

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 222
Fecha: 26/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:08 Horas
Instalación: 11:13 Horas
Clausura: 14:33 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 26/noviembre/2020,15:05 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con trece minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de noviembre de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de noviembre de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan, un párrafo segundo, al Artículo 44, y un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, al Artículo 75 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que el Congreso del Estado de Tabasco, hace un reconocimiento público a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina del Poder Ejecutivo Federal; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del gobierno del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Directora General de la CONAGUA, realice diversas acciones y en lo sucesivo se abstenga de emitir comentarios como los realizados el pasado 13 de noviembre de 2020; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 11 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 11 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSA EN SU LECTURA

Acta número: 220
Fecha: 11/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:10 Horas
Instalación: 11:16 Horas
Clausura: 14:45 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 11/noviembre/2020,15:10 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Tomás Brito Lara, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dieciséis minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de cambio climático y sustentabilidad; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones relacionadas con las afectaciones sufridas en el campo tabasqueño; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a redoblar las medidas preventivas y establecer operativos de vigilancia para evitar delitos y salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, ubicada en Ciudad Industrial de Villahermosa; y un programa de desazolve de drenes, con la finalidad de evitar futuras inundaciones y daños a sus patrimonios; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales para que se realicen las acciones necesarias para reactivar y ejecutar el proyecto de construcción del Dren Samaria-Golfo de México; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que, en el ámbito de sus competencias, realicen la revisión, fiscalización y auditoría que estimen pertinentes, para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020, se ha cumplido con la normatividad y se han seguido los protocolos, medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo de la Presa Peñitas, ya que por un presunto indebido manejo se ha inundado en dos ocasiones gran parte del territorio tabasqueño causando daños y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidades respectivos, para que se apliquen las sanciones procedentes; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Arcadio Gutiérrez León, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual anexa de manera impresa el Informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios para el ejercicio 2020. 2.- Oficio firmado por el Doctor Cecilio Domínguez Bautista, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual informa que con fecha 31 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, fue aceptada y aprobada la licencia definitiva de la Licenciada Janice Contreras García para dejar el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento en mención y se aprobó el nombramiento como Presidenta sustituta de la Licenciada Mirella Cerino Díaz. 3.- Oficio firmado por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios para el ejercicio 2020, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento. Respecto al oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. En cuanto el oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Saludo también con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y a la amable audiencia que nos sigue a través de las plataformas digitales. La suscrita, María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tabasco, en uso de las facultades que la ley me confiere, me permito presentar ante esta Soberanía

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

popular, la Iniciativa con proyecto por el que se propone reformar y adicionar un segundo párrafo al Artículo 98, y se adiciona la fracción IV del Artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. 1. Que, la Convención sobre los Derechos de los Niños, nos mandata respecto de los deberes del Estado, a garantizar que los actos delictivos perpetrados en contra de ellos, estén incluidos en la legislación penal. Además, lo obliga a adoptar las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción. Sin embargo, como es de conocimiento de la opinión pública, en nuestro país los procedimientos judiciales se encuentran plagados de irregularidades. Los cuales en muchas ocasiones benefician a los pederastas y perpetradores sexuales, permitiéndoles eludir el debido proceso de acuerdo a las leyes establecidas. Cabe destacar que, el Artículo 4 constitucional obliga a todas las instituciones del Estado, dentro del marco de sus facultades, que deben respetar los derechos de los infantes, asegurar su bienestar y prestar la asistencia debida para que los padres, las familias, los tutores y demás personas encargadas del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, garanticen su crecimiento y desarrollo en un entorno seguro y estable; en ambientes sanos de amor y comprensión; en correspondencia a la diversidad cultural y social que prevalece en nuestro país, encaminado a priorizar en todo momento el interés superior de la infancia. Para que así, de manera conjunta, accedan a una gama de servicios e información que les permita desarrollarse, protegerse y participar de manera activa en el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, siendo protegidos de todas las formas de violencia, maltrato y/o discriminación. 2. Que, esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, el Gobierno de la República liderado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y el estatal liderado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, se encuentran totalmente comprometidos con los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el país y en el Estado. De manera particular, en mi calidad de representante popular del Municipio de Cárdenas, pero, sobre todo, como madre de familia, comparto el interés colectivo de luchar por salvaguardar todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. Esta es la razón fundamental que me motiva a presentar esta Iniciativa. Compañeras y compañeros diputados, la infancia es primero. 3. Que, si bien es cierto que cuando el marco legal contempla figuras jurídicas por las cuales pueden ejercer derechos a favor de los infantes, estas resultan insuficientes. Más aún, tratándose de delitos que laceran la integridad de niñas, niños y adolescentes. 4. Que, derivado del punto anterior, resulta obvia la necesidad de reiterarle a la sociedad en general, que se deben denunciar los delitos cometidos en perjuicio de la población infantil, concretamente en contra de quien opere en los casos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata, abusos de carácter sexual, promoción o facilitación de la prostitución, así como de la producción y comercialización del material pornográfico y su mercado. Todos estos ilícitos cometidos en personas menores

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de 18 años de edad, o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen la capacidad de resistirlo, violentado así, flagrantemente sus derechos. 5. Que, en términos de prescripción es importante destacar que estudios científicos en criminalística, demuestran fehacientemente que el tipo de afectaciones que sufre la víctima del delito de pederastia permanece hasta su vida adulta cuando llega a comprender lo que le ha sucedido, así como las consecuencias emocionales y de salud que le contrajo. Al respecto, es de suma importancia reconocer que en la mayoría de los casos las víctimas no saben que estas acciones son ilícitas, además de que acrecen de información o de la capacidad necesaria para acudir por sus propios medios a instancias en donde pueden denunciar estos; o bien, no pueden solicitar ayuda o protección de manera directa e inmediata. 6. Que, en tal virtud, y dada la gravedad de los delitos que afectan el desarrollo sano e integral de las víctimas, resulta indispensable considerar que un infante no puede ejercer sus derechos en estas situaciones que lo afectaron durante su niñez. 7. Que, con la firme intención de estos delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes no queden impunes, deben ser considerados imprescriptibles. De tal forma que, el adulto agredido durante su infancia pueda emprender acciones legales en contra de quien lo victimó. 8. Por las razones antes expuestas se concluye que los delitos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata, abuso de carácter sexual, promoción o facilitación de la prostitución, así como la producción y comercialización de material pornográfico y su mercado relacionado con las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tabasco, deben ser considerados como imprescriptibles. Esto en virtud que las víctimas de estos ilícitos no son personas conscientes. Sin la libertad y la capacidad necesaria para dimensionar el daño que le están provocando a su vida emocional, psicológica y física, y en general a toda su vida. 9. Por lo tanto, se propone la Iniciativa con proyecto de Decreto, para quedar como sigue: Decreto. Artículo 1.- Se propone adicionar un segundo párrafo al Artículo 98, y se adiciona la fracción IV al Artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 98.- (...). Párrafo propuesto: Son imprescriptibles los delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea menor de edad. Artículo 102.- (...). IV. Los delitos contra la libertad e inexperiencia sexual que cuando la víctima sea menor de edad serán imprescriptibles. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones contrarias a la presente. Se anexa un cuadro comparativo del marco jurídico vigente y propuesto. Atentamente, la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Julia del Carmen Pardo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Contreras, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados. Saludo afectuosamente a los representantes de los medios de comunicación y al público en general que siguen la transmisión de esta sesión. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de cambio climático y sustentabilidad; que por lo extenso de su contenido y en virtud de que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. El cambio climático es la variación global del clima de la tierra. Hoy en día representa la mayor amenaza ambiental a la que nos enfrentamos globalmente. Esta variación en el clima del planeta se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos como la temperatura y las precipitaciones. En la actualidad existe un consenso científico, en torno a la premisa de que la acción de la humanidad, nuestro modo de producción y consumo energético y el uso indiscriminado de nuestros recursos naturales, están generando una alteración climática de escala global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos. El Instituto Nacional de Ecología, hoy Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, al analizar las consecuencias que el calentamiento global pudiera causar a nivel local y regional, se dio a la tarea de generar escenarios de cambio climático a nivel regional para diferentes escenarios y horizontes de tiempo, generando mapas de la República Mexicana de las anomalías para temperatura y precipitación, para los horizontes 2020, 2050 y 2080. Dichos mapas resultantes muestran que para finales del siglo XXI

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la temperatura puede incrementarse desde 1 a 3.8 °C en el Estado de Tabasco, para el escenario más favorable. Así fue informado por la Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas en el año 2006, denominado “Evidencias del cambio climático en el estado de Tabasco.” Estudios realizados por un grupo de investigadores tabasqueños, entre ellos el profesor Benigno Rivera Hernández. Estudios sobre la dinámica de las zonas costeras del Estado de Tabasco y reportadas en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Tabasco en 2011, muestran que en diversas secciones de la costa el nivel medio del mar se está incrementando en promedio en 7 milímetros por año. Es decir, el mar está invadiendo los terrenos a una velocidad media de 1.28 a 6 metros por año. En diciembre de 2019 la delegación mexicana en la 25ª Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, encabezada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, presentó a nombre del Gobierno de México y del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la declaración de país en donde reafirmó su compromiso para hacer frente al cambio climático, guiados por la mejor ciencia disponible. El primer propósito de la Iniciativa que se presenta es incentivar que los ayuntamientos de Tabasco acojan medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, para evitar riesgos a la salud, contaminación al medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático. Con ello, los municipios deberán adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, con base en los mecanismos que las leyes permitan y con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente. En segundo lugar, nuestra Iniciativa pretende que sea por mandato constitucional que, en los Planes de Desarrollo Integral del Municipio, se contemplen las características geográficas, hidrológicas, biofísicas y socioeconómicas de la entidad, para el diseño de políticas especiales que sean eficaces en materia de gestión hidrológica, protección ambiental, adaptación al cambio climático, prevención y protección civil; de igual forma que en el ordenamiento territorial urbano los municipios procuren la utilización racional del territorio y los recursos naturales, con el propósito de crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos, minimizando la huella ecológica, procurando la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global y en consecuencia el cambio climático, a través de una estructura urbana compacta, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura de transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas y la sustentabilidad. Por último, la presente Iniciativa de reforma a la Constitución tabasqueña contempla que el Estado garantice el derecho a un medio ambiente sano de conformidad con lo establecido por la Constitución

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales aplicables, implementando las medidas necesarias para reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático. Se prevé que la ley establezca los contenidos mínimos que deberá seguir la Administración Pública Estatal y los ayuntamientos para cumplir lo señalado en los nuevos tercer y cuarto párrafo de la fracción II, tercer párrafo de la fracción III y fracción VIII del Artículo 65 de esta Constitución; y se generen con ello políticas públicas y un sistema eficiente con la mejor tecnología disponible de prevención, medición y monitoreo ambiental de emisiones de gases de efecto invernadero, agua, suelo, biodiversidad y contaminantes que coadyuven a la sustentabilidad y la reducción de los efectos del cambio climático en nuestro querido Tabasco. Por mandato de esta Soberanía recientemente me integré a los trabajos de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Reconozco el compromiso de quienes han integrado esta Comisión desde el inicio de esta Legislatura y asumo el compromiso de continuar con los encargos de la Comisión, poniéndome al servicio del pueblo de Tabasco. Con iniciativas como las que hoy presento, se abona a la conservación de nuestros recursos naturales y a una vida digna y sustentable. En virtud de todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa, que como ya he señalado, y de conformidad con el proceso legislativo será puesta a disposición de todos ustedes. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, amigas y amigos legisladores; a los medios de comunicación; a las personas que nos siguen por medio de redes, a nuestros asesores que nos acompañan; al pueblo de Tabasco. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a la H.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que consideren, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco; compañera Diputada Karla María Rabelo Estrada. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El campo mexicano en todas sus vertientes es el máximo motor del desarrollo nacional. México y el Mundo están atravesando por un estado de emergencia sanitaria propiciado por la pandemia del COVID-19, lo que ha provocado una serie desastres sociales y financieros afectando a todos los sectores de la sociedad. Sin embargo uno de ellos ha dado la cara por todas las familias mexicanas y es nada menos que el sector agropecuario, el cual con un gran desafío a costas ha logrado garantizar el abasto y el acceso a los alimentos, evitando una crisis social a pesar que este gobierno en los últimos años lo ha pulverizado tras una serie de malas decisiones tanto jurídicas como económicas, sin importarles que nuestro país tenga una larga lista de productos que pueden reanimar la economía y ayudar a la sustentabilidad alimentaria; productos como el aguacate, la cebada y malta para la cerveza, espárrago, mango, limón, chiles, pepino y tomate; con un mercado secundario de azúcar, carne de cerdo y bovino. En el 2020, México se ubicó como el noveno productor y octavo exportador de alimentos en el mundo, escalando una posición en comparación con 2019, gracias al trabajo de cientos de miles de familias campesinas que han decidido luchar contra la adversidad, demostrando la valía del campo mexicano como un pilar a nivel mundial a pesar de la coyuntura sanitaria y política tan complicada que vivimos. Sin embargo, este contexto tan alentador, no es gracias a la política agropecuaria de este régimen y mucho menos de sus programas y los pírricos recursos que “dan” para detonar su potencial y mejorar su productividad. Desde 2018, el recorte a la Secretaría de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) ha sido del 42% nominal, que equivale a cerca de 30 mil millones de pesos menos, que le fueron recortado al campo mexicano. En términos reales dicho decremento supera el 50%. Los presupuestos de egresos aprobados para 2019 y 2020 han asesinado al campo, hecho que este año se repite como un círculo interminable de un juego de feria, debido a que, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021, únicamente se propone un incremento inercial de 1 mil 715 millones de pesos para la SADER, lo que prácticamente significa que apenas nos permitirá recuperar el monto de la inflación del año 2020. En pocas palabras, el campo sigue muerto pues no hay un incremento a su presupuesto, dejando al sector agropecuario sin apoyos importantes para mitigar los riesgos de mercado, catastróficos, sanitarios y sin un impulso decidido a la productividad. El campo está bajo una suerte impía. El castigo al campo ha sido una realidad continua, a pesar del aumento de casi 20% en el gasto total del Presupuesto de Egresos en el período que abarca 2018-2021. Respecto al Programa Especial Concurrente (PEC), de aprobarse el proyecto del PEF 2021, acumularía un recorte de 17 mil millones de pesos desde el 2019, el último año en el que tuvo un aumento de recursos para programas sociales. El campo mexicano sufre de un abandono total a su financiamiento, pues dentro del nuevo Proyecto de Egresos no hay un solo peso destinado al financiamiento del sector. Asimismo, la desaparición del Fideicomiso de la Financiera Nacional de Desarrollo perjudica gravemente la capacidad para financiar proyectos productivos, lo cual se suma al subejercicio de prácticamente todo su presupuesto aprobado para 2020. Las afectaciones son evidentes por el abandono de los proyectos productivos que servían de apoyo para los pequeños y medianos productores y productoras, grandes perjudicados por la desaparición de programas como Desarrollo Rural y Concurrencia, por el recorte en los programas de Fomento Productivo y de sanidades, por la falta de un apoyo específico para mujeres rurales, por la falta de apoyos para adquirir seguros catastróficos y para la comercialización. Derivado de lo anterior, hacemos un atento pero enérgico llamado a la Cámara de Diputados Federal, quien tiene la facultad exclusiva para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, considere las propuestas que han venido construyendo diversos integrantes y representantes de dicho consejo, como una vía para atender las necesidades urgentes del campo mexicano. Estos números inciden directamente en la pérdida de empleos y recursos económicos para las familias rurales de todo el país, y en el estimado del Banco de México, hasta 2025, podremos alcanzar 10 millones de personas pobres en el país y una pérdida de 12 millones de empleos directos y más de 1 millón serán en el medio rural. Los incrementos propuestos, en función de los Objetivos Prioritarios planteados en el Programa Sectorial son los siguientes: 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola. Se requiere pasar el monto de este objetivo, de la propuesta original de 29 mil 723 millones de pesos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

a 34 mil 411 millones de pesos. 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales. Incrementar del monto original de 9 mil 569 millones de pesos a 15 mil 892 millones de pesos. 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos. Se trata de una reasignación de 17 mil 755 millones de pesos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, necesaria y justa, que incluso es menor al recorte sufrido durante los últimos dos presupuestos; así como de una reasignación de 9 mil 412 millones de pesos a otras dependencias claves para el desarrollo social y económico del campo. Es momento de dejar de huir de los problemas y afrontar la verdad histórica que el campo mexicano nos reclama. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Cámara de Diputados, como hoy estoy pidiendo para el campo mexicano, y en especial para el campo tabasqueño, hoy hago de nuevo el llamado que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional hizo el domingo. Hoy necesitamos apoyar a nuestro Estado, que es Tabasco. Hoy necesitamos sumarnos al Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, para apoyarlo con todo, uno como fracción principal, los priístas, esperando se sumen ustedes al apoyo, al respaldo total e incondicional a nuestro Gobernador con la demanda que se interpondrá ante la Comisión Federal de Electricidad. Compañeros, es tiempo de sumarnos por Tabasco, no se vale que gente, que no puede soportar al Estado, nos esté queriendo ningunear. Y hoy, Gobernador, nosotros fracción parlamentaria del PRI vamos contigo. Estamos contigo de frente. Es todo. Es cuanto Diputado Presidente. Atentamente, Diputada Minerva Santos García.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, muy buenos días. La seguridad pública es la premisa general sobre la que descansa el respeto a los derechos humanos. La vigencia y el libre ejercicio de derechos requiere un contexto en el que, cuando menos, la vida y la integridad física de las personas, así como su patrimonio, se encuentran protegidos, lo cual presupone la existencia de un orden que garantice la convivencia pacífica entre las personas, tarea que se materializa en la atribución que recae en el Estado en materia de seguridad y protección ciudadana. De conformidad con la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, le corresponde a la Secretaría del ramo ejecutar políticas y programas en materia de seguridad pública en coordinación y colaboración con la Federación y los municipios; dictar las disposiciones necesarias para asegurar y proteger en forma inmediata el orden y la paz públicos, así como la integridad física de las personas y sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas y auxiliar a las autoridades competentes. Entre sus funciones primordiales se encuentra también vigilar y propiciar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de protección a los derechos fundamentales; así como coordinar los servicios de seguridad, vigilancia y protección regional en caminos y carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas, de competencia estatal. Al igual el Artículo 41 de la Ley citada, en el Capítulo de Auxilio en materia de Protección Civil, se establece que en casos de emergencia o de desastre en el Estado o los municipios, todas las instituciones

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y los cuerpos de Seguridad Pública y de Protección Civil se coordinarán y actuarán conjuntamente en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, con el objeto de aprovechar de manera más eficiente los recursos humanos y materiales para el auxilio de la población. Tabasco atraviesa momentos críticos derivados de la contingencia provocada por las inundaciones. De acuerdo con la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, las lluvias que se dieron en los últimos días han generado que 2020 sea el segundo año con más precipitaciones de los últimos 50 años y al menos en Tabasco, han fallecido personas y se registran daños en 13 de los 17 municipios. La ciudadanía se mantiene en alerta ante el desbordamiento y las filtraciones en distintos puntos del Estado, por lo que muchos ciudadanos abandonaron sus hogares. Los comerciantes han cerrado sus establecimientos y pobladores han comenzado a sacar sus pertenencias para evitar daños mayores y materiales, así como prevenir el saqueo de sus hogares. Son ya varios puntos del Estado donde se han registrado saqueos a tiendas; cabe señalar que en algunos casos se ha logrado la captura de los delincuentes; sin embargo, se requiere redoblar esfuerzos en materia preventiva para que estos hechos no se susciten. Hoy, Las autoridades y la sociedad debemos conformar un frente común en contra de la inseguridad y de la violencia, en este sentido, no deben existir divisiones por ideologías políticas, ni partidistas, puesto que los objetivos deben ser comunes y no particulares. Ciudadanía debe seguir denunciando y los cuerpos policiacos haciendo su trabajo. Es indispensable que la sociedad, en caso que tenga la necesidad de resguardarse en albergues ante la contingencia, cuente con la plena convicción de que en realidad la policía estará para servirle combatiendo, y, sobre todo, previniendo la delincuencia. La seguridad es una condición fundamental que toda democracia debe garantizar, junto a otras, como la libertad, la igualdad y la justicia. Estos valores tienen trascendencia universal y no pueden ni deben transarse por la consecución del otro. Sabemos que la seguridad de las personas, las formas de alcanzarla y garantizarla, tienen un componente y dividendo sociopolítico para la gobernabilidad y estabilidad. Este desafío demanda la adecuada interrelación de las políticas y más cuando se viven momentos donde la ciudadanía está imposibilitada, inclusive, muchas veces a presentar denuncias. Es momento de redoblar esfuerzos. En este sentido, coincidimos en la postura del Ejecutivo en el sentido que lo principal hoy es priorizar en todo momento la seguridad de las personas y sus bienes. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y Protección Ciudadana a efecto de redoblar los operativos de vigilancia y prevención de delitos en las zonas del Estado donde la población ha tenido que abandonar sus hogares o cerrar sus negocios a efecto de salvaguardar sus derechos humanos. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes diputadas y diputados; medios de comunicación que nos acompañan; a todas las personas que nos hacen el favor de escucharnos a través de las redes sociales. Con su venia, Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. La sanidad ambiental es el conjunto de acciones, técnicas y socioeconómicas de [salud pública](#) que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de [salubridad ambiental](#). Comprende el manejo sanitario del [agua potable](#), las [aguas residuales](#) y los [vertidos](#), los [residuos sólidos](#), los [residuos orgánicos](#) tales como las [excretas](#) y residuos [alimenticios](#), las [emisiones](#) a la [atmósfera](#) y el comportamiento [higiénico](#) que reduce los riesgos para la salud y previene la [contaminación](#). Uno de los manejos de sanidad ambiental es de las aguas residuales, que incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo; su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de [contaminación](#). El manejo del agua residual en una población se lleva a cabo por medio de sistemas de recolección, así como de

tratamiento, reúso y disposición. En cada uno de ellos, es necesario contar con una serie de muy diversas estructuras, entre éstas se encuentra los cárcamos de bombeo, cuya función es elevar el agua de una cota inferior a otra superior, con el propósito de hacer que el agua posteriormente llegue a su destino por gravedad. Asimismo, los cárcamos son pieza fundamental para mitigar las inundaciones que ocurren en nuestro país en relación con el drenaje sanitario y pluvial. Pocas decisiones de infraestructura urbana tienen tanta relevancia como el diseño de una red de alcantarillado. Una vez colocado, es prácticamente imposible reemplazar o rediseñar. La forma en que una ciudad planifica el saneamiento puede tener una gran influencia en la salud pública, la calidad de vida, la salud ambiental, la resistencia a los desastres, la huella climática, los presupuestos y muchos más factores durante décadas, incluso siglos, por venir. A pesar de esto, los sistemas de saneamiento a menudo tienen poca discusión o pensamiento innovador. Sin embargo, algunas ciudades están demostrando cómo la planificación del saneamiento puede conducir a beneficios de gran alcance para la economía de la ciudad y la sostenibilidad a largo plazo. Es por ello que en nuestra ciudad, al no tener un plan integral hídrico durante muchos años, se han provocado innumerables inundaciones. Datos del INEGI, mencionan que, en Villahermosa existen unas 70 mil descargas de aguas residuales y una red de alcantarillado de 560 kilómetros, de los cuales 170 es del tipo pluvial y el resto está combinado con el sanitario, además, que se cuenta con 57 estaciones de bombeo con 194 equipos instalados, con una capacidad de 137 mil 160 litros por segundo y una capacidad de operación de 125 mil 460 litros por segundo, y la cobertura de alcantarillado es del 85%, todo esto para atender una población de más de 600 mil personas. Sin embargo, el Delegado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la entidad, ha manifestado que la infraestructura para el desalojo de aguas tanto residuales y pluviales llevan más de 40 años, haciéndolas obsoletas. Una de esta infraestructura obsoletas es el Cárcamo llamado “Las Carretas” del Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial; es una de las que se construyó hace más de 30 años. En aquél entonces solo se contempló dicha infraestructura para 600 personas, hoy en día se encuentran aproximadamente 15 mil habitantes, abasteciendo a 12 fraccionamientos como: Insurgentes, Olmeca, Mecoacán, Lagunas 1, 2, 3, Privada Infonavit, Privada Lagunas, Privada San José y Villa Lagunas Maurel. La demanda de los colonos viene de antaño. Según las autoridades municipales en dicha demarcación manifiestan que, el trienio pasado se dio por terminado un nuevo cárcamo, sin embargo, físicamente es inexistente. Ante las constantes precipitaciones pluviales se han visto severamente afectados. El actual cárcamo es prácticamente rebasado ante las persistentes lluvias, afectando a gran parte de los pobladores, que ponen en riesgo sus hogares, patrimonio e incluso su salud. Por ello, este exhorto va enfocado a atender este grave problema de los habitantes en las demarcaciones antes citadas, con la finalidad que las autoridades

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

correspondientes, actúen en consecuencia y en lo inmediato. En este sentido, nuestra Constitución Federal en su Artículo 4º consagra que, todas y todos tenemos el derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar y el Estado garantizará el respeto a este derecho, por lo que es menester garantizar el cumplimiento de este precepto legal en los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. De igual manera, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en su Artículo 40, a la letra dice: “A la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Diseñar, conducir, ejecutar, difundir y evaluar, en su caso, las políticas y programas sectoriales de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano, obras públicas, vivienda, agua potable y alcantarillado, con base en la legislación y normatividad aplicable; así como conocer e intervenir en los programas crediticios oficiales para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la vivienda urbana y semiurbana.” Por tal motivo, el Gobierno del Estado, a través de la SOTOP, deberá diseñar, conducir y ejecutar proyectos de obra pública; en este caso la construcción de un nuevo Cárcamo. Por último, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, menciona en su fracción XXXVIII del Artículo 29, dice: “Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Realizar las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito.” Por ello, el Municipio tiene la responsabilidad de coordinarse con los órganos correspondientes de los tres niveles de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, puedan realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial, garantizando el abastecimiento del mismo en los doce fraccionamientos. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y al Ayuntamiento de Centro del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen los estudios técnicos necesario para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial, ya que el actual tiene más de 30 años y ha sobrepasado su capacidad de saneamiento, que beneficiaría aproximadamente a 15 mil habitantes. Asimismo, un programa de desazolve de los drenes, con la finalidad evitar futuras inundaciones y/o posibles enfermedades que puedan contraer los habitantes productos de las aguas negras en dicha demarcación. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de Acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de internet y medios de comunicación. Hoy más que nunca los tabasqueños debemos unir esfuerzos y aportar nuestro granito de arena para que en lo futuro se eviten inundaciones como las que durante los meses de octubre y noviembre han afectado enormemente a quienes vivimos en Tabasco. Hoy, con ese ánimo, en uso de mis derechos como legislador, a nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de Acuerdo, con la finalidad de que ese Congreso exhorte al ciudadano Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para los efectos de que se reactive y ejecute el proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, a fin de evitar las inundaciones en Tabasco, destinándole los recursos multianuales necesarios hasta su conclusión. Este proyecto data del año 1979, fecha en que se planteó la construcción de lo que se llamó el dren Samaria-Golfo de México, consistiendo en un cauce de avenidas con capacidad suficiente para conducir unos seis mil metros cúbicos por segundo, suficientes para proteger a la población de la cuenca alta y baja de Tabasco. Originalmente, el proyecto consideraba la construcción de un cauce piloto y bordos de protección a lo largo del río Samaria. Igualmente, incluía una estructura de control sobre el río Carrizal (lo que hoy conocemos como El Macayo) y un sistema de comunicación fluvial para la Capital del Estado de Tabasco. Expertos me han señalado que la construcción del dren Samaria-Golfo de México, no sólo servirá para conducir las aguas, sino también como un canal de navegación para comunicar a la Chontalpa con el puerto de Dos Bocas, en Paraíso, precisamente donde hoy se construye uno de los proyectos más importantes para el Presidente de México. Uno de los principales promotores de ese proyecto según se menciona en el libro "Testimonios para la historia. El canal

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Samaria-Golfo de México. Un debate sobre el desarrollo de Tabasco”, elaborado por el Colegio Nacional de Economistas y su representación en Tabasco, en 1981, fue el Gobernador Leandro Rovirosa Wade. En contrasentido uno de los principales opositores a la construcción del canal Samaria-Golfo fue el exgobernador Arturo Núñez Jiménez, que en esa época era integrante del Consejo Consultivo del Colegio de Economistas Tabasqueños. A pesar de lo anterior, varios análisis técnicos dan cuenta de que es viable retomar el proyecto, entre ellos el estudio: “Evaluación de la factibilidad en el contexto actual de la construcción del dren Samaria-Golfo de México en el estado de Tabasco”, realizado en 2015 por el Ingeniero Jorge Daniel Morales Matuz, de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Dicho estudio concluye que es viable técnica, económica, social, medioambientalmente, retomar el proyecto de construcción y dragado del dren Samaria-Golfo, por las siguientes razones: a) El río Samaria ha retomado su protagonismo como canal de salida del agua de la planicie tabasqueña hacia el mar, gracias al control de los gastos del río Carrizal mediante la compuerta “El Macayo”. b) Al mantener controlados los escurrimientos del río Carrizal, el dren Samaria-Golfo conduciría conducir todos los gastos excedentes provenientes de la cuenca del Alto Grijalva donde se ubica el sistema de presas. c) Si bien el dren Samaria-Golfo no se construyó en su totalidad, existen obras de este proyecto que se han ido realizando en diferentes años. d) El dren Samaria-Golfo de México, en su mayoría, se compone de excavaciones y dragados para aumentar la capacidad del cauce piloto y generar el canal de salida; y, e) Porque el costo directo total de esta magna obra sería de poco más de 7 mil millones de pesos y una inversión de mantenimiento anual de 98 millones de pesos que incluyen el desazolve de canales y cauces. Lo anterior deja ver que, aunque se trate de un proyecto planteado décadas atrás, se mantiene vigente por su visión de futuro y es viable retomar y ejecutarlo. En tal razón, le tomamos la palabra al Presidente y nos unimos al esfuerzo por el bien de Tabasco, más allá de filias y fobias políticas y por ello me permito formular la siguiente: Proposición con punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que, de manera coordinada, con el auxilio de los titulares de las dependencias y entidades competentes, realicen las acciones que sean necesarias para que se reactive y ejecute el proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, a fin de evitar las inundaciones en Tabasco, destinándole los recursos multianuales necesarios hasta su conclusión. Segundo.- Asimismo, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que gestione ante el Presidente de México, que la reactivación del proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, se integre al paquete de obras

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y acciones que se pondrán en marcha para evitar las inundaciones en Tabasco y solicite se destinen los recursos multianuales necesarios para que se concluyan satisfactoriamente los trabajos respectivos. Ojalá que el Gobernador del Estado y el Presidente de la República actúen con altura de miras y retomen la obra mencionada. Para ello, es necesario que este Congreso, a la brevedad dictamine esta propuesta y se emita el exhorto respectivo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García y Roberto Vázquez Alejandro, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Pública, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado; 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, proposición con punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero fue y sigue siendo la pandemia por el COVID, luego la inundación a principios del mes de octubre que dejó a más de 600 mil afectados, y hoy Tabasco sigue sufriendo con la inundación de principios de noviembre, con la que, al día de ayer, según datos de Protección Civil Federal, hay 148 mil 057 personas afectadas y 13 municipios con afectaciones severas y, lamentablemente, de acuerdo con Protección Civil Estatal, 7 personas han perdido la vida. Desde el 14 de octubre del presente año denuncié ante este Congreso la incompetencia, el abuso y la total irresponsabilidad con la que manejó el titular de la Comisión Federal de Electricidad la Presa Peñitas en la inundación del mes pasado y pedí que este Congreso, en acompañamiento al Gobernador, realizara las demandas correspondientes; sin embargo, hasta ahora ha sido ignorada mi propuesta. Hoy, en plena contingencia derivada de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

una segunda inundación, el propio Manuel Bartlett acepta públicamente que, en esa primera inundación, ocurrió por un error de cálculo en el manejo de la presa Peñitas. Desafortunadamente, como todos fuimos testigos, el pasado sábado el Presidente de la República, en rueda de prensa que dieron en el Palacio de Gobierno, defendió a Manuel Bartlett, absolviéndolo, casi santificándolo; lo que aprovechó el funcionario federal más repudiado en Tabasco, para burlarse de los tabasqueños, por eso, sobre el mal manejo que hizo de las presas. El Director de la CFE sigue su vida cotidiana como si las consecuencias de su negligente actuación sean cosa menor. No señores, se supone que vivimos en un Estado de derecho en el cual el Presidente de la República se ha cansado de pregonar, que “al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. Entonces, ¿Por qué al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, lo protege el Presidente y nadie le exige cuentas?, ¿Por qué nadie lo está investigando por su desempeño tan negligente al frente de la Comisión Federal de Electricidad? Señoras y señores, con lo que jugó Manuel Bartlett fue con vidas humanas, con el patrimonio de los tabasqueños y con el desarrollo económico de un Estado. Hoy, miles de familias se han quedado sin nada gracias al error de cálculo del titular de la CFE, Manuel Bartlett, que por su culpa Tabasco esta devastado y miles de tabasqueños han sufrido pérdidas millonarias y tendrán que comenzar de nuevo. Con completo cinismo Manuel Bartlett se atreve a declarar que lo que actualmente está pasando en Tabasco no es su culpa, que la primera inundación sí, pero que la segunda no. Por supuesto que esta segunda inundación también es su culpa. ¿Cómo no va a ser su responsabilidad si en la primera inundación que sufrió el pueblo de Tabasco se desfogaron 1700 metros cúbicos por segundo y dejó al Estado en total emergencia? Y ahora, el 7 de noviembre, la Comisión Federal de Electricidad, en Peñitas, llegó a desfogar hasta 3 mil metros cúbicos por segundo, según lo dijo el propio Presidente de la República, dejando al Estado en ruinas por la nula planeación y estrategia de Manuel Bartlett en el manejo y control de la capacidad de las presas. Pero la soberbia del titular de la CFE vas más allá, se siente intocable. El día de ayer 10 de noviembre se atrevió a declarar ante los medios de comunicación, que la demanda que pueda presentar el Gobierno de Tabasco, le da risa, y que lo que está haciendo el Gobernador es ocultar su torpeza. No es la primera vez que el Director General de la Comisión Federal de Electricidad se ríe de los tabasqueños y en particular del Gobierno del Estado, ya lo hizo por primera vez al celebrar los convenios relacionados con el Programa Adiós a tu Deuda, que resulto leonino y lo que hizo prácticamente fue engañarnos con una Tarifa 1F temporal. Utilizar al Gobierno como su cobrador, emplearlo para actualizar su padrón de usuarios y obligar al Gobierno a pagar lo que los usuarios no paguen de los adeudos contraídos. Manuel Bartlett le tiene tomada la medida al Gobierno del Estado de Tabasco y se siente protegido por el Presidente de la República. Ante estos detestables hechos, yo les pregunto a mis compañeras y compañeros diputados de MORENA: ¿Van a tolerar esa

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

actitud?, ¿Van a dejar solo al Gobernador del Estado ante esa postura burlona del Director de la Comisión Federal de Electricidad?, ¿Creen que esa es la clase de funcionarios públicos que representan a la Cuarta Transformación? Se necesita “tener atole en las venas” para no sentirse indignados al ver que Bartlett se ríe de Tabasco, cuando hay miles y miles de nuestros hermanos tabasqueños en la desgracia por su culpa. Por nuestra parte, consideramos que, a Manuel Bartlett, se le debe de exigir que responda legalmente por cada uno de los tabasqueños que hoy no tienen dónde dormir, por cada una de las familias que se quedaron sin nada, por cada una de las vidas que se han perdido por su culpa. Hoy, le exigimos al Presidente de México, corra a Manuel Bartlett de la Comisión Federal de Electricidad. No puede seguir avalando a corruptos y cínicos como lo es el susodicho poblano que odia a Tabasco. Como legisladores no podemos y no debemos permitir que quien le causó todo ese daño al Estado se ande paseando como el más profesional de los funcionarios públicos. Pero, mucho menos, podemos permitir que se burle de la tragedia de nuestro pueblo. No permitamos que se cumpla lo que decía Demócrito: “Todo está perdido cuando los malos sirven de ejemplo y los buenos de mofa.” Tenemos que actuar con base en nuestras atribuciones. Manuel Bartlett Díaz es servidor público y como tal debe de responder por sus actos, penal, civil, administrativamente y políticamente, así lo mandata la Constitución del país y la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al señalar que se observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público. También está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución, y en el caso particular es claro que el Director General de la CFE ha violado esos principios, pues no ha actuado con eficiencia, ha violentado los derechos humanos de los tabasqueños y debe responder por ello. Por eso, debemos exhortar que se revisen y auditen los protocolos del manejo de las presas para determinar si se están cumpliendo adecuadamente. También se deben de investigar las conductas negligentes de Manuel Bartlett y demás funcionarios que resulten responsables. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdos, acuerdos parlamentarios, acuerdos económicos para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y a la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de Electricidad, para los efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las revisiones, fiscalización y auditorías que estimen pertinentes, para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020, la Comisión Federal de Electricidad, cumplió con la normatividad, con los protocolos, las medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo del sistema de presas y en específico de la presa Peñitas, ya que derivado del manejo irresponsable de dicha presa, se inundó en dos ocasiones al Estado de Tabasco, causando daños materiales y la pérdida de vidas humanas. Segundo.- Asimismo, se exhorta a las autoridades mencionadas para que inicien los procedimientos respectivos y en su oportunidad ejerciten las acciones que legalmente sean procedentes por la vía administrativa y en su caso penal, en contra del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz y de los demás servidores públicos responsables, por el mal manejo de la presa Peñitas, que ocasionó las inundaciones del Estado de Tabasco durante los meses de octubre y noviembre de 2020. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jesús de la Cruz Ovando, Cristina Guzmán Fuentes, José Concepción García González, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, José Manuel Sepúlveda del Valle,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gerald Washington Herrera Castellanos, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva y María Félix García Álvarez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando, señaló que haría uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos. Compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva; compañeros integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación; a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales; les saludo con afecto a la vez que agradezco la atención a este llamado a la unidad. He decido subir a esta máxima tribuna, la cual merece todos mis respetos, para manifestar mi total desacuerdo hacia el lamentable comportamiento del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, ya que deja ver su irresponsabilidad y mezquindad hacia el pueblo de Tabasco. Ante la desfachatez y cinismo que ha demostrado el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, cuando por un lado acepta públicamente “un error de cálculo, en el manejo de las presas”, y por otro lado dice causarle risa la demanda del ciudadano Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, que con todo derecho, responsabilidad y dignidad interpondrá ante los tribunales, ya que su “error de cálculo”, dañó el patrimonio de más de 144 mil tabasqueños que fueron afectados por las inundaciones, por lo que no me queda más que aceptar la bajeza del Director de la Comisión Federal de Electricidad y recordar quién es Manuel Bartlett Díaz. Alguna vez alguien dijo: “hay seres que no merecen el calificativo de personas”, y tal parece que, el caso que nos ocupa es uno de ellos. Este sujeto es un tecnócrata rapaz, cínico, insensible e insaciable, al que tristemente el país asocia con la corrupción y el fraude. Ya que traicionó a la democracia mexicana cuando se le “cayó el sistema” en 1988, y fue el brazo ejecutor de uno de los peores fraudes electorales en nuestro país, otro fue en el 2006. A pesar de que para vergüenza de Tabasco y los tabasqueños, dice tener raíces en nuestras tierras tabasqueñas, no ha superado su rencor hacia Tabasco, pues las evidencias nos lo confirman ya que el irresponsable y mal manejo de las presas, y su insaciable deseo de lastimar a Tabasco y a los tabasqueños, están a la vista de todos. Manuel Bartlett Díaz, es el mismo que en los años 90’s desgobernó el Estado de Puebla, y habría que preguntarles a los hermanos poblanos; qué opinan de este mal nacido sujeto. Cabe recordar que este sujeto, es el mismo al que recientemente, reconocidos periodistas lo acusaron de tener una inmensa fortuna que contrastan con todos los ingresos que pudo haber tenido como servidor público en los últimos cuarenta años. Y qué creen que hizo el señor; sin poca ni más vergüenza involucró a sus hijos, diciendo que son los verdaderos dueños de esa fortuna, y si eso hizo con su familia de sangre, yo les pregunto: ¿Qué podemos esperar que haga por el pueblo al que en días pasados llamó “su segunda tierra”? Ese es Bartlett, la estampa de la corrupción en este país, el que ha abusado de la buena fe de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ha confiado a quienes se han subido al proyecto de la 4T y que con sus acciones nuevamente le ha quedado a deber al país. Por lo que hago un respetuoso llamado a nuestro Presidente de la República Mexicana, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Licenciado López Obrador: yo he creído en usted justamente desde 1988, y sé que mucha gente también, pero usted no necesita este tipo de sujetos oportunistas, sanguijuelas, insensibles e insaciables que, lo que menos les importa es el pueblo. Desde esta tribuna y con la representación del pueblo que me corresponde y la dignidad que me obliga, le insto a que se desprenda de este sujeto, que para nada representa la 4T; este sujeto que mancha, que ensucia con su ambición vulgar y desmedida, el proyecto que usted representa y en el que todos nosotros creemos. Señor Presidente, está usted a tiempo de desyerbar el jardín, la estadía de este sujeto a cargo de la Comisión Federal de Electricidad ofende a los mexicanos y lastima a los tabasqueños. Por amor al pueblo, por el bien de todos, primeros los pobres, por el bien de México y los mexicanos, fuera Bartlett. Que se oiga fuerte y lejos, fuera Bartlett. Compañero amigo y paisano, Gerald Washington Herrera Castellanos, esta vez coincido con sus palabras de la sesión ordinaria pasada, tenemos que unirnos todos y privilegiar el bienestar de Tabasco por encima de cualquier interés personal, de grupo o de partido. Es la hora de demostrar, sociedad y gobierno, que estamos unidos en busca del bienestar común. Es hora de defender la dignidad, el derecho y la soberanía de nuestro pueblo de Tabasco. Es tiempo de olvidar los colores y las diferencias y encontrar los puntos de convergencia en busca del bien común de nuestro Estado de Tabasco. Compañero Charly Valentino León Flores Vera, estoy con usted y le pido a esta Soberanía que declaremos a ese sujeto Manuel Bartlett Díaz, el calificativo de, “persona non grata” a este bello, sufrido pero digno Estado de Tabasco. Por lo que les insto a que respaldemos al Gobernador de nuestro Estado, Adán Augusto López Hernández en la legítima defensa por los derechos de los tabasqueños, y por no más “malos manejos”, e irresponsables de las presas, que traen tragedias a nuestros hermanos, a nuestras familias tabasqueñas. Muchas gracias a todas y a todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeros; público en general; prensa que nos ve a través de las redes sociales. Hoy en la mañana tuve una entrevista, precisamente para pedirme la opinión de las declaraciones de Manuel Bartlett hacia nuestro Gobernador del Estado; y subo a esta tribuna para apoyar la moción que hizo el Diputado Presidente Ovando, porque yo creo que es una falta de respeto a nuestro pueblo. Yo como fundadora, militante de un movimiento, seguidora del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, obradorista, desde esta tribuna si le

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

pido al Presidente de la República, que es hora de apoyar al Licenciado Adán Augusto López Hernández; que hemos estado trabajando con él, codo a codo, para ver lo de la resistencia civil, que por tantos años hemos luchado, y en el cual el Licenciado Bartlett, ni siquiera ha volteado a mirarnos. Yo en lo particular viajé a México, desde antes, y no me recibió, me mandó con su segundo. Y creo que es una falta de respeto también, a nuestra investidura. Considero que es hora de que el Licenciado Bartlett renuncie por él mismo al cargo, porque las declaraciones que hizo, de burlarse, no del Gobernador, del Estado, del pueblo que está ahorita lastimosamente sufriendo las inclemencias del tiempo y de la hidroeléctrica Peñitas, en donde nos está o estuvo a punto de inundarnos como en el 2007. Y gracias a la intervención de Protección Civil del Estado, de nuestro Gobernador, y que ha estado día y noche trabajando, recibiendo improperios del pueblo, cuando el culpable es uno, y se apellida Bartlett. Bartlett, desde esta tribuna te pido que renuncies, porque el Presidente se vuelve neutro con todos sus funcionarios, pero en este momento es hora de definiciones. Tabasco lo necesita, señor Presidente, con funcionarios que apoyen a nuestro gobierno, y se lo pido desde esta tribuna con la calidad moral que siempre he tenido; humildemente proceda, y si no, Bartlett renuncia.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas; compañeros legisladores, medios de comunicación; a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. He solicitado el uso de la voz, para fijar mi posicionamiento respecto a lo señalado el día de ayer por el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, al cual le han denominado a estas alturas: “El enemigo de Tabasco”. Sobrenombre que le queda hasta pequeño, toda vez que es una persona que se mofa de lo que nos está pasando a los tabasqueños. No podemos permitir que este funcionario federal no analice y se solidarice con el pueblo de Tabasco. Como Diputada local y como representante de los cunduacanenses, lamento profundamente lo declarado por el funcionario, toda vez que muchos de mis representados están viviendo una situación lamentable derivado de las inundaciones y no podemos ser insensibles a los hechos que estamos viviendo. Es del dominio público, que en días pasados el Ejecutivo del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, manifestó públicamente la acción legal que emprenderá en contra la Comisión Federal de Electricidad por la manera irresponsable e insensible del actuar respecto al desfogue de la presa Peñitas. Provocando inundaciones a los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez y Nacajuca, y se debió al indiscriminado manejo irracional en la operación de la presa Peñitas; señalando que en representación de los tabasqueños demandaría la reparación de los daños ocasionados ante una instancia judicial. Además, es importante precisar que en días pasados el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con descaro reconoció que se cometió un error de cálculo en el desfogue de la presa que, a inicios del mes de octubre, dejó inundaciones en varios municipios. No es posible que este mismo funcionario haya declarado el día de ayer que la demanda del Gobierno del Estado de Tabasco contra la Comisión Federal de Electricidad, le dé risa. No, señores. Compañeras y compañeros legisladores, no podemos permitir que a este funcionario le dé risa lo que le pasó y está pasando a Tabasco. No puede dar risa la tragedia del pueblo tabasqueño; una tragedia que es provocada por errores de Comisión Federal de Electricidad. No puede dar risa que miles de tabasqueños observen cómo el agua se lleva el patrimonio que, con tanto esfuerzo, han construido. Desde esta máxima tribuna, del pueblo de Tabasco, que se escuche fuerte y claro: Cristina Guzmán Fuentes, le exige respeto señor Manuel Bartlett, porque a Cunduacán el sufrimiento, no le da risa. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeros; amigas y amigos diputados; medios de comunicación; público que nos sigue por medio de las redes sociales. Aunado y refrendando el tema tocado por los compañeros diputados anteriores. Nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha demostrado que su mayor prioridad son los tabasqueños. La forma categórica y contundente en la cual ha planteado firmemente su postura ante la negligente actitud mostrada por el titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, en cuanto al manejo de las presas de la cuenca del Grijalva, y tal y como el Gobernador lo indicó, este no es un tema que se resolverá en medios, será nuestro sistema judicial el que resuelva conforme a derecho, que nos asiste la razón como pueblo afectado y determinará la responsabilidad de quien o quienes sean señalados. Esa es una muestra de la confianza que nuestro mandatario estatal tiene en el sistema de justicia, y en sus propias palabras vamos a demostrar que México ha cambiado, y las risas del cinismo serán calladas con la verdad y la razón. Apoyamos a nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en esta lucha, pues es por el bien de todos, y que nunca más se premie lo económico sobre la vida. Por otra parte, quiero solidarizarme desde esta tribuna con el distrito que represento, con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Macuspana. Como sabemos, en el caso de este distrito, fue severamente afectado por todas estas anegaciones que en días pasados ocurrió a consecuencia de los frentes fríos. En Tacotalpa tenemos muchas anegaciones en muchas comunidades que fueron seriamente afectadas, comunidades como: Tapijulapa, Oxolotán, Poaná, Santa Rosa, Lázaro, Puxcatán, entre otros, así como la Cabecera Municipal. En el caso de Jalapa quiero hacer un llamado firmemente también para rescatar el apoyo de la infraestructura carretera. Los daños ocasionados por la presente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contingencia, así como pasados eventos del mismo tipo están dejando estragos económicos y estructurales en las vías de comunicación. Existen varias comunidades como caso especial el puente del Ejido Zapata, cuyo cabezal está por colapsar y está prácticamente devastado, lo cual genera un riesgo latente para la vida y seguridad de los pobladores, así como para la recuperación financiera de dicha localidad al hacer más difícil la comunicación. Lo mismo ocurre en el Poblado Astapa, la carretera a Lomas de Vidal y el camino hacia El Dorado, que se encuentran en muy malas condiciones. También tenemos el Puente Candu en el kilómetro 3 de la carretera Jalapa-Chichonal, en malas condiciones. Tenemos claro que en estos momentos todos los recursos son para salvar vidas, sin embargo, no debe de pasar desapercibido a los ojos de todos, ya que dichos daños a las vías de comunicación afectan la movilidad de dichas localidades. Por ello, de manera prioritaria, el pueblo de Jalapa, a través del suscrito, pedimos sean contemplados dentro del programa integral de rescate programado por el Gobierno Federal, la atención inmediata como seguramente tendrán los demás municipios afectados; y, sobre todo, algo muy claro que también manifestar de esta manera, agradecerle a toda la gente que participó y sigue participando, que se está solidarizando. En estos momentos no vemos colores, no vemos partidos, vemos la solidaridad y la unidad para atender a tantas familias afectadas en muchas comunidades no nada más de Jalapa, sino de Tacotalpa, Macuspana y de los demás municipios que fueron afectados. Agradecer a toda esa gente que nos están ayudando para llegar a estas comunidades, con lo mínimo, con mucho o poco están apoyando; desde aquí les agradezco con mucho respeto; también espero que esa ayuda no deje de llegar porque sí se necesita en estos momentos. Hoy, compañeras diputadas y diputados la historia nos llama. Hoy es el mejor momento para estar con los amigos, con las amigas, con los vecinos, en todas estas comunidades. Desde aquí le manifiesto a todas estas comunidades nuestro apoyo y seguramente cada uno de nosotros está haciendo la labor que nos corresponde. Hoy, Tabasco no necesita de colores, como lo acabo de refrendar hace un momento; hoy Tabasco necesita ayuda. Manos a la obra compañeras y compañeros, adelante. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes, a quienes también nos ven a través de las redes sociales. La red hidrológica de nuestro Estado es la de mayor complejidad en México, por estar constituido por una amplia planicie costera en el que escurren las corrientes provenientes del sur del territorio, particularmente del Estado de Chiapas y de Guatemala, de allí provienen los dos principales ríos, el Grijalva y el Usumacinta. Ambos ríos se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

unen en uno solo, antes de su desembocadura. El río Grijalva, se divide en varios brazos, conocidos como el río Carrizal, río Samaría y río Mezcalapa, estos tres afluentes convergen en torno a Villahermosa. La corriente principal del Grijalva es represada en el Estado de Chiapas en cuatro hidroeléctricas que son las más grandes del país, la última de ellas es la presa Peñitas. Por lo anterior, y derivado del manejo irregular de las hidroeléctricas, nuestro Estado sufre y ha sufrido inundaciones en sus planicies cuando llueve de manera atípica en el sureste del país. Aunado a esto, comentarios de expertos aseguran que los ríos no han sido desazolvados desde hace aproximadamente 30 años. Por ello, es la primera vez en la historia de nuestra entidad que el Gobierno Federal y del Estado, iniciarán acciones para resolver de fondo este añejo problema. Durante su visita a nuestra entidad, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que se emprenderán trabajos necesarios para superar la contingencia, así como un plan integral con el propósito de resolver las constantes inundaciones en Tabasco, a través del dragado de ríos, mayor regulación del desfogue de las presas en el vecino Estado de Chiapas, mediante una mayor turbinación de las hidroeléctricas. Estas acciones que estarán acompañadas, por supuesto, por un programa de mejoramiento urbano y la atención directa a los damnificados, es decir, sin mediación de líderes que pretendan aprovecharse de la situación difícil por la que atraviesan las familias tabasqueñas. Es de resaltar que como nunca el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, están realizando un esfuerzo coordinado con la Guardia Nacional, la Marina, SEDENA, Protección Civil, PEMEX, la Secretaría de Bienestar, entre otras instituciones, para que los municipios afectados por las recientes inundaciones se les brinde toda la ayuda necesaria mediante la colocación de bombas de succión, plantas potabilizadoras, instalación de cocinas con alimentos, pero sobre todo, cuidando siempre la integridad de las familias. De acuerdo a la información dada a conocer por la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, precisó que en Tabasco se han confirmado decesos de personas por las inundaciones, así como más de 148 mil personas afectadas y más de 35 mil 900 viviendas inundadas, por lo que, el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua, indica que los próximos días serán sin lluvia y con sol en Tabasco y otros estados del sureste, esto favorecerá que los ríos y las presas disminuyan sus niveles, favoreciendo la reducción en sus caudales, esto es, que aunque la emergencia no ha cedido y las afectaciones son muy importantes, el Ejecutivo Federal y el del Estado seguirán apoyando a la población en todo lo que sea necesario. Desde la máxima tribuna de los tabasqueños replico el mensaje del Presidente y el Gobernador para hacer hincapié de que lo más importante en estos momentos es salvaguardar la integridad de las familias, de ahí la invitación a buscar refugios en albergues o con familiares en zonas altas, aunque se afecten muebles, viviendas y otros bienes, ya que lo principal es la vida, lo material se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

recupera. Ya es hora de que los tabasqueños abonemos al gran esfuerzo que el Gobernador del Estado ha hecho en la entidad federativa, creo que es hora de sumar esfuerzos aquí en el Congreso con todos los compañeros, como lo ha dicho el Señor Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Vamos a salir adelante, es demasiado pueblo para esta agua. Porque en la transformación del país, participamos todos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: De nueva cuenta muy buena tarde a todos. Vivimos un momento crítico, el pueblo tabasqueño sufre una vez más en su historia una inundación que en este año se siente aún más fuerte por las circunstancias que atraviesa el mundo. Agradecemos al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, por su presencia en estos días en que la desgracia ha golpeado a tantas familias tabasqueñas, para muchos tabasqueños representa un aliento inigualable, que él personalmente lidere la coordinación de los esfuerzos emprendidos para ayudar a nuestro pueblo en este nuevo desastre natural que nos aqueja por años y años de abandono. Esta vez no es ni será como antes, no hay ausencias si no trabajo en conjunto para sacar a Tabasco adelante, por eso conmino a todos los damnificados a confiar en nuestras autoridades, en el mensaje oportuno del Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, así como las autoridades de salud, de protección civil, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Energía, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, personas e instituciones que están trabajando al máximo por reestablecer el bienestar de los tabasqueños. De manera coordinada se ha apoyado en la búsqueda y rescate de personas, en la evacuación de comunidades en riesgo, la administración de albergues, la asistencia y ayuda humanitaria a todas las familias que están resultando afectadas por las anegaciones e inundaciones en los municipios de Centro, Tacotalpa, Jalapa, Macuspana, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Teapa, decenas de poblados, rancherías y colonias que circundan el desfogue de las cuencas del Grijalva y el Usumacinta donde nos tocó vivir. No somos los únicos, enviamos a nuestros hermanos del Norte de Chiapas y del Sur de Veracruz nuestra solidaridad y empatía con quienes compartimos la abundancia del agua y en particular estos días de angustia, pérdidas humanas y materiales y devastación al por mayor. Pero ante la tragedia la sociedad civil organizada ha prendido una luz, la gran participación activa en el apoyo a las personas damnificadas en albergues temporales con agua y alimentos, funcionando como acopio y en tareas de prevención, dando refugio temporal a familiares, poniendo sus vehículos y manos para transportar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

personas y enseres, todo ha sumado esfuerzos a los de las autoridades. Por último pero no menos importante, destacar otra de las actividades primordiales contemplada por la normatividad en el Plan DN-III, la seguridad y vigilancia de las áreas afectadas. Por otro lado las terribles escenas de saqueos y robos que hemos visto por las redes sociales, a casas y negocios, personalmente me indigna y me llena de vergüenza, sabemos del esfuerzo de las familias para hacerse de su patrimonio aquel que adquieren durante años de esfuerzo y de trabajo constante y por el que consideran necesario arriesgar la vida y quedarse anegados en sus casas, videos y fotografías de tabasqueños robando, se podrían explicar mas no justificar en un contexto de necesidad, claro que sabemos que hay personas en condiciones desesperadas, pero robar bocinas, robar televisores y electrónicos en general, y en algún caso alcohol, no constituye una excepción por humanidad, los memes abundan, acaso como un mecanismo de defensa dicen que es mejor reír que llorar, pero donde trazamos el límite, para la ley es muy claro. El Código Civil del Estado señala en su Artículo 5º, en el que se definen los límites al ejercicio de los derechos, los habitantes del Estado de Tabasco, tienen la obligación de ejercer sus actividades de usar y disponer de sus bienes en forma que no perjudiquen a la colectividad, de manera que redunde en beneficio de esta bajo las sanciones respectivas. Por su parte el Artículo 175 del Código Penal en su Título Décimo, que trata sobre los delitos contra el patrimonio dice a la letra: Al que se apodere de una cosa, mueble, ajena, se le impondrá prisión que va de 3 meses a 10 años y de hasta 700 días de multa o sea poco más de 86 mil pesos, 86 mil 254 pesos, dependiendo el valor de lo robado. El Artículo 179, propone penas adicionales, se aumentarán en una mitad las penas previstas cuando el robo se cometa aprovechando la confusión causada por una catástrofe. En Tabasco las leyes están, son justas y deben ser respetadas y ejercidas, no tengo la menor duda de que todos aquellos que sean sorprendidos robando casas, saqueando comercios y delinquiendo, deben de ser castigados. Claro que no debe de haber impunidad pero tampoco debe haber tolerancia social. La sociedad siempre participativa debe sumarse, sentir el rechazo de estas acciones por parte de sus familiares y sus amigos, por personas cercanas a ellos. No podemos ni debemos celebrar actos que atentan contra nuestra propia identidad como tabasqueños, contra nuestros valores intrínsecos, contra la vida misma de nuestra comunidad, de nuestro ser en sociedad. Lo he dicho, para la ley es muy claro, es muy claro para la moral y también lo es para la ética, y se resume en la más famosa frase de nuestro prócer Benito Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales, les saludo con afecto, por un Tabasco hacia adelante. Hoy quiero dar un posicionamiento sobre el tema de fideicomisos. El motivo del presente posicionamiento, se debe a que es de todos conocidos los hechos acontecidos la semana pasada y al principio de esta semana en torno a las inundaciones en el municipio de Centro, Centla, Cunduacán, Huimanguillo Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca y ni que decir de Macuspana, desde aquí les envío un abrazo solidario y mis mejores deseos de salud y bienestar para sus familias. El posicionamiento que traigo, es un posicionamiento que pudiera ser muy bueno en beneficio de la población. En ese sentido, debemos de recapitular que el Ejecutivo Estatal, hace cuatro días atrás, tuvo a bien reconvenir al Titular de la Comisión Federal de Electricidad e incluso tomó como una confesión el hecho de que la CFE aceptara que se manejó indebidamente las extracciones de la presa, por lo que el Gobernador afirmó que: "a confesión de partes, relevo de pruebas". Adicionalmente que expresó a los medios de comunicación que: "Ahorrarnos trámites jurídicos y se le hace justicia a tanta gente afectada y se repara la infraestructura que ha costado mucho dinero, y que se perdió por ese manejo irresponsable". La deuda de la federación con el pueblo de Tabasco, aún sigue siendo inmensa; petróleo, gas, agua, recursos naturales, vivienda y salud. En ese entendido, buscando que la gente literalmente recupere la infraestructura que perdió y que tanto dinero le ha costado, tengo a bien hacer un respetuoso llamamiento al Poder Ejecutivo. Primero que nada, como diputado local independiente, respaldo el tema de la demanda, espero que se haga un buen documento porque sería muy triste que nos lo desecharan ahí, porque le hiciera falta algún tema, que deberá llevar incluido. Recordemos que este documento terminará sin duda, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quiero hacer un llamado también, a las secretarías de Desarrollo Económico y la Competitividad y los titulares de SEDAFOP y de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, a efectos de que a la brevedad activen los fideicomisos aplicables en la entidad, con el propósito de ayudar a la ciudadanía a recuperar sus pertenencias. ¿Cómo se da esto? Resulta ser que, en el Estado a diferencia del Ejecutivo Federal, de momento, no se han eliminado los fideicomisos, razón por la cual existen los siguientes fideicomisos: Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Fideicomiso del cual, ya he hablado mucho, actualmente ya a través de transparencia ya tengo los seis años, de las personas que fueron beneficiadas por el FIDEET. Fideicomiso forestal. Tenemos el FET (Fomento Empresarial de Tabasco). FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco). Sobre todo, un Fideicomiso Fondo de Contingencia de Tabasco, es por el monto de 11 millones 275 mil 150 pesos. Fue un fondo que aprobamos aquí, el año pasado. FOFAE Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. Entre otros que abarcan según el numeral 28 del presupuesto general de egresos 2020, la cantidad de: Artículo 28.- Las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos suman un total de 160 millones 349 mil 182 pesos. Además que entre el ejecutivo y sus secretarías existen transferencias por 171 millones de pesos denominadas: transferencias internas otorgadas a la Secretaría de Movilidad por 35 millones de pesos; a la Secretaría de Gobierno por 2 millones de pesos para la atención a víctimas, y 11 millones 275 mil pesos para desastres naturales; Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad se le entregaron 108 millones 357 mil 285 pesos, de los cuales dice aquí, que fueron aplicables para Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y a la Secretaría de Turismo también, se le otorgaron 14 millones 990 mil pesos; o sea un total de: 171 millones 424 mil 332 pesos. Las cuales se encuentran a la vista en el presupuesto de egresos ya citado. A dónde quiero llegar con esto; propongo a las secretarías aludidas, y a las que reciben fideicomisos, turismo, SEDEC, SEGOB y SEMOVI que, de no haber ejercido los recursos concernientes, que por decir el de la SEMOVI, era el dinero que se le daba a los estudiantes para apoyarlos con el 50% del pasaje, para ir a las escuelas, ahorita desde la pandemia no van. Para efectos de atender la contingencia vivida en el Estado, lo anterior a efectos de diseñar una estrategia inmediata, a favor de las tabasqueñas y tabasqueños que perdieron parte de su patrimonio en la entidad. Ya basta de posturas y exhortos, que no llevan comida a las familias de Tabasco. Ya basta de posturas y exhortos, que no le llevan medicamentos a los niños. Ya basta de tanta literatura, de boda, pero como Congreso no podemos llevar nada a la calle. Asimismo, bajo el principio de modificación presupuestaria, reorienten recursos, somos el Poder Legislativo, somos un poder autónomo. Asimismo, se instruya a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que participe en la demanda, y los diputados estemos atentos e informados de cómo se está haciendo esa demanda, y cómo va a ser, para el momento que requieran el respaldo del Congreso del Estado de Tabasco, pero como Pleno, no como un tema de posturas personales. Porque ya veo nombrar y desnombrar a personas no gratas aquí, sin ningún protocolo, sin ningún acuerdo, sin ninguna plática; absolutamente son posturas personales. Esto no es, lo que el Pleno está sintiendo. Ya basta de defensas y excepciones, ya no hay nada que pensar, ya nos vamos, ya es hora de actuar y buscar el bien común a favor de la ciudadanía tabasqueña. Yo sí quiero esta tierra, yo sí quiero a mi municipio, y por eso tenemos que hacer acciones que se conviertan en alimentos, medicamentos, ropas y viviendas. Aquí hay una buena cantidad de dinero, que podemos reorientar. Cuál es el miedo; vamos a hacerlo. Damas y caballeros legisladores, aquí les estoy proponiendo algo, en asuntos generales, no quise venir a traer iniciativas, exhorto, ni nada, porque ya se la historia. Ya tengo una lista larguísima, de todas las personas que han sido beneficiadas con los fideicomisos en Tabasco, ojalá y cuando la dé a conocer, a todos esos Bartlett, también se suban a señalarlos. Y los invito a que se analice desde la JUCOPO, a ver si podemos hacer por excepción, que lo contempla la ley, solo para este año, para atender con alimentos y medicamentos a la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

población. Todo lo que se requiera, con esos temas del fideicomiso. Porque al final de cuentas, ni tenemos transparencia del uso de ese recurso. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, tabasqueñas y tabasqueños. La ineficiencia también es corrupción, y cuando a esta se le agregan otras agravantes, como falta de experiencia e irresponsabilidad, así como insensibilidad; se convierte en un acto criminal. Como criminal ha sido la gestión, que el Presidente de México y el Gobernador de Tabasco han hecho a la emergencia, en 14 municipios del Estado. Como el único argumento de la Cuarta Transformación, es recurrir al pasado para justificar sus errores y omisiones, permítame también recurrir a un pasado no muy lejano. Me refiero al 16 de octubre de 2019, hace exactamente un año, que el Gobernador de Tabasco decía que, en el 2007, la CFE había cometido un crimen con el mal manejo de las presas. Al respecto, pregunto; también es criminal lo que en este 2020, ha hecho la CFE o solo error de cálculo por decreto presidencial. Por cierto, ahora que Manuel Bartlett se ríe de usted, lo califica de torpe, y también lo responsabiliza de lo ocurrido en Tabasco. Ahora sí, su demanda incluirá al Director General de la CFE. La tiene difícil nuestro Gobernador, porque si no demanda a Manuel Bartlett, usted le habrá fallado a los tabasqueños. Y si lo demanda, hará otro ridículo, porque ya tiene el indulto presidencial. Ese 16 de octubre de 2019, usted afirmó que su gobierno ya se preparaba para un escenario similar al de 2007, y no fue cierto. Porque entonces hoy Centro, Macuspana, Tacotalpa, Jalapa, y demás municipios como, Nacajuca, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Cárdenas afectados; estarían en mejores condiciones para hacer frente a las recientes inundaciones. En esa ocasión, también informó que el embalse de Peñitas, representaba un bajo riesgo para la planicie. Qué pasó de entonces a la fecha; cuándo se perdió ese control y seguimiento preventivo. Pero aún, Gobernador, hace exactamente un año usted aseguró que se estaba elaborando un plan integral para las inundaciones. Es tanta la ineficiencia de su gobierno, que en un año no pudieron concluir un plan para hacer frente a esta problemática. También ha sido negligente y criminal la actuación del Presidente Municipal de Centro; por qué no les dio mantenimiento a los cárcamos, no reparó aquellos que presentaban fallas, no los dotó de diésel para su operación, y no emprendió una campaña preventiva de limpieza de alcantarillas y drenajes. No, cree que el Presidente Municipal de Centro también debe rendir cuentas y asumir parte de la responsabilidad que le toca. A usted Gobernador se le ha visto solo, enojado, cabizbajo y sin gabinete; dónde han estado los titulares de las diferentes dependencias; por qué no se volcaron a brindar la ayuda. Y no me salgan, con

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que no lo hicieron por la preocupación a la pandemia, porque ustedes no suspendieron las giras, ni los eventos oficiales, y tampoco me salgan con que no es momento de buscar culpables. A poco ya se les olvidó que cuando eran oposición, lo primero que pedían era, que rodaran cabezas. Ya como gobierno, las tribus de MORENA perdieron ese instinto de canibalismo político. Finalmente, hace un año aseguró que no existían los planes emergentes contra inundaciones, cuando usted sabe que su vigencia no está condicionada a la existencia de recursos, sino a la voluntad política de mejorarlas, actualizarlas y aplicarlas. Como nunca va a aceptar ningún error, de una vez le decimos; lo que la gente dice de ustedes. Las pérdidas y daños de estas inundaciones también son responsabilidad del Presidente de México y de su gobierno, por desprevenidos, negligentes e ineficientes. Otros datos, así lo confirman. La ley establece que los ríos son considerados como aguas nacionales, es decir, que el gobierno federal es el responsable de su desazolve y de realizar las obras de protección. Sin embargo, en dos años para el Presidente de México, ha sido más importante destinarle tiempo, dinero y visita a la Refinería de Dos Bocas, antes de atender la problemática de nuestro Estado. Tuvieron que pasar dos tragedias consecutivas para que reaccionara con una visita exprés, y lejos de sus paisanos, lejos de su propia tierra, como Macuspana. Es cierto, que esta pandemia, pero recuerden que a diez días de la iniciada Jornada Nacional de la Sana Distancia, el Presidente no le importó acercarse a saludar a la mamá del “Chapo” Guzmán. Por qué no tuvo la misma disposición de acercarse con las debidas medidas de prevención, y escuchar a sus paisanos, al contrario, vino a decirle a su pueblo; “no somos iguales, ya soy Presidente, tengo otras cosas que atender”. En 2012, la mayoría de las obras del Plan de Infraestructura contra las Inundaciones, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, fueron concluidas y se inició la construcción de la compuerta del Macayo. Para darle continuidad al Plan Hídrico, el exgobernador Arturo Núñez, acordó con el Gobierno Federal la ejecución del Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB). Dicho programa seguía contemplando el dragado de los ríos y el cambio de la política del escurrimiento de volumen del sistema de presas del Alto Grijalva. Sin embargo, fue muy poco lo que se hizo al respecto. Entre otras cosas, no se les dio mantenimiento a los bordos de contención, que con el paso del tiempo se erosionan. Después de la gran inundación de 2007, se hicieron desazolve de los ríos, pero en el 2013 en adelante, por lo que en este rubro se tienen perdidos ocho años; el sexenio completo de Arturo Núñez, y los dos que lleva esta actual administración estatal. A pesar de todas esas agravantes en contra de Núñez, este sigue gozando de las mieles del pacto de impunidad de Palacio de Gobierno. En este sentido Gobernador, recuerde que proteger a criminales también es un acto criminal. Simple y sencillamente, Arturo Núñez no tuvo el interés de exigirle a la federación, la realización de obras de protección en contra de inundaciones, pero al llegar al poder, usted tampoco lo hizo. Al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

contrario, cometió tres faltas: no informar sobre las condiciones, avances y pendientes de las obras de protección, que le hubiese entregado Núñez; borrar de un plumazo los planes contra inundaciones elaborados por los técnicos de la UNAM, y decir, que ya estaban trabajando en un nuevo plan, cuando después de dos años, apenas lo van a comenzar. De acuerdo a los datos oficiales, si bien esta vez el volumen de escurrimiento es similar al 2007, no se han alcanzado los mismos niveles de afectación. Esto es así, porque en su momento se iniciaron y construyeron las obras de protección, que hoy han evitado mayores daños al pueblo de Tabasco. Cómo estaría hoy Tabasco, sin la compuerta del Macayo, los drenes de alivio y los muros de contención del Malecón, que han salvado el primer cuadro del centro de la ciudad. Lo que sí no tiene hoy, es el FONDEN, que agilizó los recursos para atender la emergencia y que la impartición de justicia demostró que, ustedes solo lo usaron como bandera política. Cuando ustedes eran oposición, no se cansaban de dar lecciones de; cómo hacer las cosas. Hoy por cortesía política, les devolvemos el favor, diciéndoles un poco de lo mucho que han hecho mal, en esta emergencia. Primero. No actuaron con prevención. Tuvieron con suficiente antelación los pronósticos del tiempo, que cada día son más precisos gracias a la tecnología, aun así, no ajustaron la operación de las presas, y hasta ahora “después del niño ahogado”, decide aumentar el desfogue de los embalses durante los meses secos, y no los meses lluviosos, porque no lo hicieron en dos años anteriores. Segundo. No reaccionaron a tiempo. De nuevo, con los pronósticos del tiempo a la mano, la compuerta del Macayo se pudo haber cerrado desde finales de septiembre. Con esta acción le hubiera podido quitar agua a los ríos Carrizal y Grijalva, pudiendo evitar la primera inundación a inicios de octubre. Tercero. No conocen el protocolo a seguir con los cárcamos, en caso de emergencia. Un gobierno prevenido, hubiese implementado una urgente campaña de limpieza y mantenimiento de cárcamos, desde mediados del año, pero ya sabemos que ustedes son reactivos, no preventivos. Cuarto. No tuvieron la capacidad de organización. La colocación de la costalera, fue un total desastre, ni los funcionarios del gobierno han sabido organizar a la ciudadanía, que de forma solidaria ayudaron a proteger a Villahermosa del agua. Pero peor aún, se inundaron porque la costalera fue colocada de forma equivocada, cuando lo correcto es ponerla en forma de tejido, es como en realidad funciona. Quinto. No conocen el funcionamiento del sistema de los ríos de Tabasco. Esto provocó que no se visualizara donde dar el mantenimiento a los afluentes del Estado. Basta ir a los sitios, y ver que hay obras llenas de maleza y azolve, que dificulta el paso del agua provocando las anegaciones. Ni modo Gobernador, la vida le está dando a usted y a sus aliados, una cachetada de guante blanco, para que se den cuenta del verdadero tamaño de su gobierno. Un gobierno rebasado por la emergencia que se niega usar la palabra desastre, para calificar lo que están viviendo los tabasqueños. Usted cree que, con no decirlo, la gente va a pensar diferente. Vaya y escuche a los que ayer

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

les fue a pedir el voto. No gobernador, lo que vive Tabasco es un auténtico desastre. Su falta de prevención ha sido un desastre, su gestión de la emergencia ha sido un desastre y su trato a la gente ha sido un desastre. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. A todos, un abrazo fraterno, a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas. Hace algunos días compartíamos, que en nuestro país y especialmente en Tabasco, a raíz de la victoria del Movimiento de Regeneración Nacional, se había avivado este movimiento golpista con una forma burda, absurda. Donde no se propone nada, es una enciclopedia, una bitácora, según ellos, de lo que se ha dejado de hacer; pero no reconocen que Tabasco va en otro rumbo. Y estamos ciertos, y estamos seguros que la población entiende perfectamente lo que pasa. Se pone aquí ejemplos de que, hay que desazolvar los ríos, tratar los cuerpos lagunares, pero durante el tiempo que ellos estuvieron no lo hicieron. Una pregunta; quiénes autorizaron que se asentaran poblaciones en lugares donde no debería de ser. Solo tiene una respuesta; la corrupción. Se le va a dar trámite a todo, pero sí, creo yo que el pueblo de Tabasco le va a seguir exigiendo al gobierno, y el gobierno va a seguir cumpliendo. Pero también, que les quede claro, una oposición oscura, obtusa, que no propone tampoco es oposición. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Por qué no desde la primera inundación de Tabasco no formó parte del Comité Nacional de Grandes Presas, en voz y voto, para ello solo basta la decisión del Presidente de México, no que con un paisano en la Presidencia todo iba a ser más fácil, señor Gobernador. La autoridad moral no se gana con discursos, se gana con hechos y resultados, su Gobierno y el Presidente de México han demostrado que no están a la altura del pueblo de Tabasco. Un pueblo con el que hoy nos solidarizamos y al cual le expresamos nuestro más alto reconocimiento por su fortaleza y valentía, un pueblo conformado por personal del Ejército, la Marina y voluntarios de la Cruz Roja, héroes anónimos y miles de ciudadanos voluntarios. Ni modo Gobernador la vida le está dando a usted y a sus aliados una cachetada con guante blanco para que se den cuenta del verdadero tamaño de su Gobierno. En conclusión Gobernador; su Gobierno es un auténtico desastre, si no, convoquemos al pueblo de Tabasco en unidad, y no al pago de la luz de la CFE en Tabasco como ustedes avalaron y mucho tiempo estuvieron en la resistencia civil. Hoy Tabasco se debe de poner en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

resistencia civil por todo el daño que le están haciendo a Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Yo creo que, estamos viviendo tiempos muy difíciles, pero la unidad del pueblo en torno a nuestro gobernador; es palpable. Vaya desde aquí mi respeto, al señor gobernador. Desde que comenzó su gestión, debo de decir algo, y no me lo voy a guardar, porque esto ni el señor gobernador lo sabe; yo estuve por allí, cuando él estaba dando algunas órdenes para que a nuestro pueblo no se le cortara la luz. Peleaba por las tarifas justas, la F1, pero además siempre estaba pendiente del pueblo. Y qué pasaba; los de Comisión venían y cortaban. A quiénes tenemos que exhortar; a los trabajadores de Comisión. Por qué no recordamos las inundaciones de 2007, que fueron peores que éstas, porque también allá en la región de los ríos fuimos afectados, ahora no. Pero qué inteligencia; nos dieron en ese tiempo “atole con el dedo”. Felipe Calderón cuando dijo; que no se iba a pagar la luz durante tres bimestres, seis meses. Por qué, porque inteligentemente sabía que Tabasco estaba inundado y no iba a poder cobrar las tarifas a como las quería cobrar. Pero cuando te llegó el recibo al cuarto bimestre, te juntaron todo el dinero acumulado de los tres bimestres que habían pasado. Y qué pasó; la valentía del pueblo tabasqueño se levantó. Por eso, vaya mi respeto para el señor gobernador, que camina y no camina solo, camina con la voluntad del pueblo, y si no les pongo un ejemplo. La semana pasada yo pasé, y estaba el pueblo ahí por Apasco, cruzando a los que no podíamos pasar en nuestros vehículos. Pero también aquí no he oído, el respeto también para los soldados, para nuestros militares, que ahí están en altas horas de la noche con el pueblo unido en la costalera, poniendo costalera para resguardar lo que se ha venido haciendo en tiempos pasados. Así que, en dos años no podemos resolver todo lo que pasó anteriormente. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimado y amigo Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros. Quisiera pedirle a la fracción del PRI, que se pongan de acuerdo. Por un lado, la responsabilidad de Bartlett que, es la que compartimos, y por otro lado, ahora resulta que, todo lo que se hace, producto de estos fenómenos naturales; está mal. Que está mal el señor gobernador. Ahorita vas a tener la oportunidad de subir Gerald. Pero no hablan de cómo dejaron la reforma energética, de cómo dejaron los contratos con los privados, que los gobiernos del PRI autorizaron a las empresas transnacionales,

de eso no hablan. Eso es lo que necesitamos componer. El Presidente de la República lo reclamó en su momento, por el mal manejo de las presas y responsabilizó a la Comisión Federal de Electricidad, digan lo que digan. Ahora resulta que, ya se les olvidó todos los insultos que nos propiciaron cuando estuvimos en resistencia civil, que estábamos fuera de la ley, y ahora hacen un llamado a que sigamos fuera de la ley. Compañeros pónganse de acuerdo, de qué se trata. En qué Estado viven. Por un lado, dicen una cosa, y por el otro, otra. Y sobre todo, lo que comentaba el compañero Braulio, es el discurso del gopismo, el discurso de generar una condición que no existe en el Estado de Tabasco, con un enfrentamiento, cuando ahora se necesita la unidad del pueblo de Tabasco, para solidarizarnos con los compañeros que el día de hoy están en desgracia. Ese es el llamado que hacemos; súmanse a la unidad del pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Simplemente, lo que hicieron con la Reforma Energética en el Congreso de la Unión y los partidos que la aprobaron, yo creo que no es tema de discusión ahorita. Lo que tenemos que poner a discusión ahorita son las condiciones en la que se encuentra el Estado de Tabasco, que no está siendo atendido, ese es un problema grave que tenemos. Y el llamado que se hace como cuando ustedes en su momento asumieron la resistencia civil y lo que estaba sucediendo. Yo creo que es momento de que la gente se sienta, de que si Comisión Federal de Electricidad no responde, pero también tenemos que ver la responsabilidad que tuvieron los funcionarios públicos estatales y los funcionarios públicos municipales, porque de que tuvieron responsabilidad, claro que la tuvieron y eso también son actos de corrupción. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Ya vieron que bonito es el debate, el diálogo, no a gritos y a tamborazos vamos a lograr consolidar el Tabasco que merecemos y que anhelamos desde hace mucho tiempo. Precisamente lo que se está buscando es eso, aquí la manifestación de muchos compañeros de fraternizar, de fortalecer, de respaldar, la demanda que el Señor Gobernador del Estado está planteando contra la Comisión, y es creo yo, en este momento, es el centro del debate porque nos va a ayudar a transitar en esta emergencia que aún no ha terminado, apenas está iniciando. Hoy gracias a la organización de los tres niveles de Gobierno, se pudo sacar a la gente, se pudo resguardar. Muchas manos anónimas de muchos héroes anónimos, pero luego viene la reconstrucción donde se va a requerir señalar a los culpables, donde se va a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

requerir que quien tenga la responsabilidad pague las consecuencias. Y en ese sentido creo yo que el ánimo de solidaridad con el pueblo es hoy desde este Congreso luchar, no por si aquel se durmió, por si aquel se dejó, sino porque los culpables de lo que nos está pasando hoy en Tabasco tengan que pagarle y responderle a las tabasqueñas y a los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes amigas y amigos diputados, bienvenido el debate pero un debate con respeto, yo sé que a veces los ánimos y me incluyo verdad, a veces nos ganan y como decía el compañero Braulio, no es a sombreroazos y a golpes de mesa con la que nos vamos a ir entendiendo. Por la mañana hubo un tema y vi que muchos compañeros siguieron el tema, la otra vez algún compañero de aquí de la oposición decía que había que demandar a Bartlett y ahora esa demanda es inservible porque resulta que no va a proceder, pues hay que hacerlo, va a proceder o no va a proceder, no somos autoridad judicial pero se tiene que hacer y tenemos que respaldar, creo yo que no podemos. Entiendo que a veces no sé si llamarle canibalismo o que otra palabra, oportunismo vamos a llamarle para que no se escuche tan fuerte, que hoy con todo lo que está pasando estamos tratando de sacar cada uno raja política y no estamos realmente interesados en ayudar, no estamos realmente interesados de que el Estado salga delante de este gran problema en que hay muchos involucrados. No es un solo, dentro de ellos tenemos a la naturaleza, no fue poca cosa una semana prácticamente lloviendo, el mal manejo de las presas, o sea fueron muchos infortunios que estuvimos prácticamente presentando en poco tiempo. Y apenas estábamos terminando una tragedia y viene la otra, realmente ha sido un año para el olvido. Tenemos que entenderlo y rectificarlo, yo creo que en estos momentos tenemos que estar unidos, tenemos que mantenernos realmente compenetrados para ayudar, la política vendrá después. Pero hoy por hoy lo que necesitamos son manos para ayudar, mentes para pensar para poder darle una mejor solución a este problema. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso, Diputado Presidente. Coincido con quienes han subido a tribuna precisamente a hablar de lo que necesitamos es buscar que se ayude a toda la gente que no se está ayudando. No se trata tampoco de "lavarse las manos" y decir que todo estuvo mal hace diez, dos, tres, no sé cuántos años en el pasado, y que por eso hoy no se puede atender todo. Existen muchas comunidades que no ha llegado la ayuda. Y a lo mejor puede ser, lo digo e insisto, porque no ha habido una coordinación

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

real entre los tres órdenes de gobierno. Los municipios, por un lado, el Gobierno del Estado haciendo lo que puede; y el Gobierno Federal por el otro. Al final de cuentas no llega la ayuda. Y lo pongo como ejemplo, precisamente ahorita tenía una llamada de la gente de Chilapa, Centla; ya no pueden salir, no pueden entrar, o se mueven en lancha. Me piden que haga la denuncia en esta tribuna, que le hable a la Marina, ¿a quién le habla uno? Cuando me tocó ser alcalde, por lo menos teníamos la responsabilidad de coordinarnos con el Gobierno del Estado y con la Federación para poder llegar a todas y cada una de las comunidades que necesitaron ayuda en su momento. Hoy no existe esa ayuda. Por eso yo creo que hay que enfocarse en que los tabasqueños que están entre el agua, que tienen problemas, que no les está llegando ayuda y se encuentran desesperados, que, desde aquí todos en lo particular, pero como Congreso del Estado, también pongamos ese granito de arena y dejemos de andar echándole la culpa al pasado. Como, por ejemplo, el de que aquí se pudiera instalar, que creo ya lo propusieron, un comedor, o que hubiera algo, acciones concretas como Poder Legislativo del Estado y que le “demos la cara” y ayuda a los pobladores de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, Presidente; compañera integrante de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Por supuesto creo que es una coincidencia en el sentido de apoyar por una demanda en contra de la Comisión Federal de Electricidad. Pero aquí quiero abrir una interrogante. El propio Manuel Bartlett, lo señaló con mucha claridad el sábado pasado que estuvo en Tabasco. Todo lo que hizo. Las decisiones que tomó la Comisión Federal de Electricidad en el manejo de las presas, y particularmente la presa Peñitas, fue informado oportunamente y estaba enterado su jefe; y el jefe de Manuel Bartlett es el Presidente de la República. Por lo tanto, espero, y así firmaré la demanda que sea necesaria; que la demanda que dice el Gobernador que presentará, incluya al jefe de Bartlett porque también sabía de la información. Y se lo dijo en su cara, Manuel Bartlett, en Palacio de Gobierno, en la conferencia de prensa. Por lo tanto, de manera respetuosa y en mi calidad de Diputada, le solicito al Gobernador del Estado que, la demanda en contra de Comisión Federal de Electricidad, incluya también al jefe del Ejecutivo Federal; también lo deben de hacer, por un lado. Segundo, el compañero Exequias Braulio, a quien le gusta hablar mucho de golpismo y todas estas palabras floridas, yo quisiera preguntarle porque verdaderamente es golpismo escuchar a un legislador cuando en una entrevista, para tratar de quitarles el golpe y la responsabilidad a las autoridades estatales y municipales de la falta de atención inmediata. Señala que “los habitantes de su municipio, y particularmente los habitantes de El Castaño, no respondieron a la solicitud de evacuar que se les dio

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

previamente por el desbordamiento del Río Puxcatán.” Eso lo declaró el Diputado por Macuspana, Exequias Braulio. Y en la sesión del domingo pasado otro compañero diputado de MORENA, señaló aquí exactamente lo contrario. Los afectados del El Castaño, Macuspana, los pocos que salieron fueron muy claros, la inundación les llegó de improviso, nadie les avisó. Le pido al Diputado por Macuspana que, a los habitantes de Macuspana, y de El Castaño, particularmente, se les alertó de qué iba a pasar lo que pasó en El Castaño. Finalmente, hablan mucho de corrupción en la entrega de autorizaciones para fraccionamientos, ojalá mis compañeros y compañeras de MORENA checaran en dónde se construye hoy día el fraccionamiento de los policías, por el Fraccionamiento Lagunas; chequen nada más ese dato. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Ahora denoto y sé por qué la Coordinación de Comunicación Social de Arturo Núñez fue un total fracaso, si quienes la tenían bajo su dirección y control, pues recurren obviamente a la falsedad de la información, y, sobre todo, a la manipulación de la misma en un sentido incorrecto. De ninguna manera se declaró eso. Lo que se declaró en su momento fue que precisamente como a la gente de El Castaño no se le había podido avisar se estaban tomando las provisiones necesarias para avisarle a la gente de La Josefa y de la colonia Centro, que está prácticamente pegada con la colonia El Castaño. Incluso, referimos que hubo varios videos, en concreto del Director de Aguas de Macuspana, avisándole a la gente de que tenían que salir y la gente estaba preguntado si querían salir. En ningún momento se dijo que a la gente de El Castaño se le había avisado. Pero con independencia de eso, hoy nuestras hermanas y hermanos de El Castaño están sufriendo los estragos como muchísimos, casi 90 mil habitantes de Macuspana que están entre el agua. Afortunadamente se ha ido entregando ayuda y ya hay varios albergues habilitados en diferentes escuelas, las más grandes de la Cabecera Municipal. Incluso queremos agradecer porque la coordinación del trabajo ha permitido que se instale ya una cocina comunitaria, una tortillería muy grande que está aportando el Ejército Mexicano. También a través de CONAGUA se instaló una planta potabilizadora que, obviamente, como se cortó la luz, no se les podía dar el vital líquido a las personas, y hoy la gente está recibiendo todos estos apoyos. Falso de toda falsedad. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Me llama mucho la atención una frase que se ha mencionado ya varias veces aquí: “No han sido atendida la gente afectada por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

estas inundaciones”. Creo que los que dicen que los tabasqueños no han sido atendidos es porque se encuentran en la comodidad de sus casas. Señoras y señores diputados, es momento de ayudar. Hay que ser empáticos. Hay que mojarse los pies. Hay que asolearse y verán que la gente sí está siendo atendida. Claro, no es suficiente, pero si todos estamos unidos saldremos adelante. Lo cierto es que los que hablan tanto de la desgracia que está pasando, no los hemos visto por ningún lado. Y ya sé por qué. Creo que están muy ocupados solamente en las redes. Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, estimado Presidente, muy buena conducción. Muchas gracias, Presidente. Compañeras, compañeros, para poner las cosas en contexto porque hay que empezar. Quienes hablan de que no invoquemos al pasado pues entonces habría que pegarles una sumatoria. Por ejemplo, estaba checando que el Presidente Zedillo destinó 2 mil 600 millones de pesos para el famoso PICI que después cambió de nombre al Plan Hídrico Integral. Entonces, Zedillo destinó 2 mil 600 millones; Fox, 2 mil millones; Calderón, 8 mil millones de pesos, que, por cierto, se peleó con Granier, porque Granier quería tener el control de ese billete. Tengo constancia de ello, yo lo viví. 14 mil millones de pesos, o sea, en 24 años hicieron lo mínimo. Ese es el problema. El problema es que no resolvieron nada con ese dinero y ahora no podemos quitar las casas de los lugares donde pusieron esas casas de manera irregular. Ahora no se pueden dragar los ríos de la noche a la mañana porque no hicieron la tarea. Ahora no podemos quitar las plazas comerciales donde otorgaron permisos sobre vasos reguladores, y que hoy, inclusive, muchos funcionarios son accionistas de esos lugares, privilegiando el negocio. Ahora no podemos quitar los fraccionamientos que se edificaron con la complacencia de gobiernos anteriores. Y hay que revisar lo que acaba de denunciar la compañera Diputada, que no la veo aquí y le quería hacer dos preguntas. El otro día no explicó que en el último año de gobierno le aprobaron 600 millones de pesos y terminó ejerciendo mil 600 millones de pesos; mil millones más. Esa es una pregunta donde no se explicó el porqué. Y la segunda pregunta es, si eso no explica el boquete financiero que hoy tiene Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. A mí me llama mucho la atención que, desde que asumió el cargo nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien merece todo nuestro respeto, pues verdaderamente es un tabasqueño de una talla tan grande que, yo creo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que está dando la batalla a todo lo que se está presentando. Pero yo creo que, en estos tiempos cada quien va a ser responsable de sus propios actos y de sus propios hechos. Pero por supuesto que hay responsables, y no de ahorita, hace muchísimos años, desde que se empezaron a cambiar a través de “rompidos” los caudales de los ríos. Esos ríos tan impetuosos que cobran vidas, bienes, que cobran muchas cosas. Y yo creo que, desde esos tiempos que se empezaron con los “rompidos” y se empezaron a cambiar los causes de los ríos, fue que se empezó a afectar a Villahermosa, aparte de todos los vasos reguladores que se han ido acrecentando con nuevos centros poblacionales. Pero por supuesto que hay responsables, pero también nos debemos de preguntar, con tantas cosas que han venido pasando en estos tiempos, como los cambios climatológicos, como el coronavirus, como todas estas inundaciones; por qué nuestro pueblo no ha sucumbido. Yo nada más quiero agradecer, todo ese apoyo que nuestro Ejército da; también Protección Civil; también estamos hablando de Seguridad Pública, por los actos de rapiña; también la Marina. Yo creo que, quiero nombrar nada más algo; por qué nuestra economía no ha sucumbido, porque sí están llegando los recursos. Yo nada más quiero poner un ejemplo; del Programa “Sembrado Vida”, y nada más voy a tomar Balancán. En Balancán, lo que nunca antes había pasado; están bajando 50 millones de pesos mensuales, nada más del Programa “Sembrado vida”. Va directo al productor. Y estamos hablando que hay 10 mil 200 sembradores aproximadamente; mil millones de pesos llegan al municipio al año. Cuándo se había visto eso. Entonces, por eso nuestra economía no ha colapsado, por eso nuestro pueblo ha resistido. Pero aparte nuestro Gobernador y nuestro Presidente de la República, no están solos. Porque “el pueblo unido” como dicen por ahí; jamás va a ser vencido. Porque la unidad es la que nos va a sacar adelante. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Yo creo que tenemos que referirnos que no nada más el Municipio de Centro está colapsado por lo que está sucediendo. Hay muchos que viven en Gaviotas, en Monal, La Manga y demás que no les llega Sembrando Vidas, esa es la parte del Municipio de Centro o la parte más inundada que tenemos que no reciben esos recursos y esperemos que con un Presidente tabasqueño, no vaya a resultar que al final sea una cortina de humo el pleito de Manuel Bartlett con el Gobernador del Estado Adán Augusto, porque el jefe de los dos y la relación que tienen es el Presidente de la República, él es el primero que los tiene que poner y llamarlos a la serenidad y no hoy en la mañana decir que fue un correcto manejo de la presa que tuvo la CFE. Yo creo que hay que esperar a que como se comentó, vengan miles de millones de pesos para rescatar a la gente que perdieron todo y en todo momento. Nada más quiero que sepan que hasta ahorita no ha

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

declarado el Gobierno del Estado si de alguna otra manera pagaron o contrataron el seguro catastrófico, eso es un detalle para todas las zonas productoras agrícolas y ganaderas si de alguna manera les va a llegar también el apoyo. Yo creo que vamos a estar los tabasqueños completamente contentos con toda la cantidad de recursos que van a mandar a Tabasco y de enseres domésticos para toda la gente que perdió todo, el día de mañana se sientan que el Presidente de la República les cumplió. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Presidente. Nuevamente a todas y todos, un abrazo fraterno. Traía yo, de alguna manera, algo preparado en lo que me parece a mí debe ser el centro del debate que es el tema de la demanda en contra de Comisión Federal de Electricidad y la manera tan burda, irrespetuosa, peyorante en la que Manuel Bartlett Díaz hace un desdén ante el sufrimiento y la catástrofe que estamos viviendo miles de tabasqueñas y tabasqueños. Por eso, iremos con todo, respaldaremos la demanda del Gobernador. Porque el Gobernador, por si no lo sabe el Licenciado Manuel Bartlett, que yo creo que sí lo sabe, es un “viejo lobo de mar”, como dicen por ahí, fue electo de manera democrática y es la figura que representa a las y los tabasqueños. Por eso, a mí, Adán me representa, Y hoy, en el contexto, en el sufrimiento de la gente, de lo que se está viviendo, es poco más que un insulto la manera en que se responde a una situación que ni siquiera la vamos a dirimir nosotros. Para eso hay un poder específico, para darle la razón a quien la tenga, de manera jurídica. Pasando a otros temas, y en el uso de la voz, comentaba yo hace un momento que en Macuspana hay cerca de 90 mil afectados. 90 mil afectados de un pueblo que tiene arriba de 160, 170 mil habitantes. Estamos hablando de poco más del 50% de la población afectada en su economía porque el primer cuadro de la ciudad se fue a “pique”, porque los campos donde se siembra están entre el agua; porque esos mismos campos donde se cría el ganado también lo están; donde han muerto muchísimos animales de traspatio, muchos bovinos, porcinos, vacunos. Es una zona de desastre y de guerra. Por eso, vamos a seguir pidiendo, de manera respetuosa a las autoridades que administrativamente hoy tienen el control presupuestal, para que sigan apoyando en la medida de lo posible a las ciudadanas y ciudadanos. Hemos estado haciendo recorridos en los diversos albergues tratando de poner nuestro granito de arena. Porque es una situación en donde en cada albergue hay, por lo menos, 200 gentes. Es una situación bastante difícil. Y ahí yo creo que valdría la pena que pudiéramos organizarnos, como Poder Legislativo, para darle todas las facilidades a los ayuntamientos, para el manejo y reorientación presupuestal necesaria. Les pongo un ejemplo: en Macuspana se estaban ejecutando obras que hoy están bajo el agua y que ese presupuesto no se puede tocar por reorientar, para atender la situación que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se está viviendo. Es decir, ni se está avanzando en la obra porque está entre el agua. De hecho, una de las obras que se estaba haciendo precisamente era en la colonia El Castaño, donde se estaba haciendo un parque. Y ahí está el dinero sin poder ser tocado. Hay que analizar, creo yo, esa parte, y solidarizarnos con las comunas que están viviendo este tipo de detalles. Redoblar los temas de vigilancia. Hay muchas gentes que no se han querido salir porque hay personas sin corazón, porque no se puede llamar de otra manera, que están aprovechando la oscuridad; aprovechando la situación para “sacar raja”. Llamar a las autoridades para que redoble la vigilancia. Y nuevamente advertir que la contingencia no ha terminado. Que se puedo salvar vidas pero que ahora viene la etapa, quizás más difícil, que es la reconstrucción, donde se necesita de todas y de todos. A mis paisanas y paisanos; a los miles de héroes y heroínas anónimos. Prácticamente todo el pueblo de Macuspana que no está anegado, está apoyando con todo. Ya lo decía; desde el que pone la mano de obra hasta el que no que si el huevo, que si el frijol, que si la comida, que si un animal. Están con todo. Y eso hay que reconocerlo. Solo el pueblo puede salvar al pueblo. No hay presupuesto público que dé para sacar delante de una catástrofe como esta. Sin embargo, debe hacerse como la liga, “estirar lo más que se pueda”. Paisanas, paisanos de Macuspana, ánimo. Muchas gracias, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias, Presidente; compañera de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. A los macuspanenses creo que no les ha de caer muy en gracia tener un Diputado que falsea sus propios dichos, no los reconoce. Esto fue lo que declaró, en días pasado, Braulio Exequias (Diputada reproduce audio): “Precisamente una de las cuestiones por las que se está viviendo esta penosa situación fue porque a la ciudadanía se le invitó a salir; ya había evidencia de que el dique que se había puesto para proteger a la colonia, se iba a romper. Muchos no hicieron caso.” Ahí está. Precisamente ahí están las declaraciones del Diputado, el domingo, diciendo que la gente no salió porque no habían hecho caso. Aquí están las declaraciones del Diputado de Macuspana. Y, bueno, se quejan de que el presupuesto no alcanza. Han pasado dos años y lo que se tendría que haber hecho con la mayoría de MORENA es modificar, justamente, que el Congreso del Estado deje de ser oficialía de partes, de recibir el presupuesto del Ejecutivo estatal, y que pudiéramos, como se hace a nivel federal, “meterle mano” y poder priorizar las obras que se requieren en los municipios. Pero han pasado dos años y a la mayoría de MORENA es un tema que simple y sencillamente no les ha interesado. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Es de verdad risible; pasan un fragmento de una entrevista que duró alrededor de cinco minutos. Pero bueno, sabemos que están acostumbrados a eso. Pero además una entrevista que está cortada, que está “mocha”. Volvemos a repetir lo que se dijo en su momento, con claridad, fue; que la invitación para que el desastre no fuera más grande, se hizo a las colonias aledañas. Que para quienes conocen Macuspana saben, que pues prácticamente está pegada a la colonia El Castaño. Y si el dique se rompió en la colonia El Castaño, comprometía a las demás colonias, y lo vuelvo a repetir; muchos videos de parte del Consejo Municipal, de algunos directores, están las transmisiones en vivo de Facebook, donde se está invitando a la ciudadanía a salir, para que el desastre no se hiciera mayor. Para no hacer y no dar cabida a otras situaciones, seguimos de manera positiva, propositiva, esperando que esta situación la podamos resolver entre todas y entre todos. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Aprovecho para respaldar totalmente a nuestro Gobernador del Estado de Tabasco, que interpondrá la demanda en contra de la Comisión Federal de Electricidad, aun cuando al Secretario Bartlett le cause risa, ojalá la conserve, solo se demuestra que ellos son los causantes de esta inundación del Estado de Tabasco. Coincido plenamente con quienes me han antecedido en el uso de la voz, es tiempo de luchar por Tabasco, más allá de colores y preferencias partidistas. Por Tabasco vamos juntos diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados, una vez más con el permiso de todos ustedes, hoy sin duda son tiempos de unidad y todos coincidimos que por amor a nuestro Estado cada uno de nosotros tiene un papel muy importante desde nuestros distritos y cualquier otro donde podamos poner un granito de arena. Así que hoy más que nunca vamos a unirnos para que la herida cicatrice pronto. En lo personal me solidarizo con mis paisanos nacajuquenses y les pido que tengan un poco de paciencia, hemos estado

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

apoyando en la medida de nuestras posibilidades y espero llegar a cada uno de ustedes y espero conseguirlo, eso me dará mucho gusto. De igual forma agradezco a las dependencias a las cuales tengo que acudir para coordinar los apoyos y los esfuerzos como es: Protección Civil del Estado y especialmente a su Director el Ingeniero Jorge Mier y Terán, de igual forma espero y agradezco que lo siga haciendo, a la Presidenta Municipal actual la Licenciada Mirella Cerino, con quien he platicado y está en la mejor disposición de trabajar de forma coordinada, al Ejercito Mexicano, a la Policía Municipal y Estatal y al Señor Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández quien es el que coordina en general todos estos apoyos. Hoy por hoy insisto vamos a dejar las fobias, las filias, y vamos a unirnos porque hoy Tabasco nos necesita. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. Con su venia Señor Presidente. Compañeros diputados. Medios de comunicación. Manuel Bartlett Díaz quien se desempeña como Director General de la Comisión Federal de Electricidad, es el responsable de la situación crítica que estamos viviendo en el Estado de Tabasco por el mal manejo de la Presa Peñitas, por las fuertes lluvias en la Entidad. Desde este Congreso hago una invitación al Director de la Comisión Federal para que venga a Tabasco y le cause risa los niños, las mujeres y los adultos mayores, que tuvieron que dejar todo y salir a un refugio, y también que le cause risa los que tuvieron que quedarse en sus viviendas con el agua a la cintura por tener que cuidar sus pocas pertenencias o por cuidar sus animales. Pero también que le cause risa el hambre, la desesperación y la tristeza de los que han perdido su patrimonio. De igual forma le pido que rectifique su declaración donde dice que sus raíces son tabasqueñas, no señor, lo tabasqueño se lleva en el alma y el corazón no en la lengua. Tabasco le repudia. Mi respaldo total al Gobernador del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández por estar como siempre de lado del pueblo, los tabasqueños confiamos en nuestro Presidente de la República, sabemos que está tomando decisiones encaminadas hacia el bien del Estado y de México. Aprovecho la oportunidad para decirles a mis paisanos jalpanecos y tabasqueños que no están solos, somos muchos los que velamos porque todos estemos bien, somos un pueblo unido y saldremos adelante. Muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con diez minutos, de este día 11 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	221
Fecha:	11/noviembre/2020.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría:	Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio:	15:12 Horas
Instalación:	15:17 Horas
Clausura:	16:04 Horas
Asistencia:	25 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con doce minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Tomás Brito Lara, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con diecisiete minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 8 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo Económico por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a aprobar el ingreso básico universal para emergencias, ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. 2.- Circular firmada por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la integración e instalación de la Diputación Permanente que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto el oficio y circular enviado por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Oaxaca, ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales; muy buenas tardes. Presidente de la Mesa Directiva. Presente. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual, se reforman los artículos 86, 87, 88, 89, 90 segundo y tercer párrafo de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la seguridad social, es una rama del

derecho, que todo estado reconoce en favor de sus trabajadores, mediante el otorgamiento de diversas prestaciones en materia socioeconómica, de salud, y de pensiones. En México, el derecho a la seguridad social, se encuentra consagrado en el Artículo 123 de nuestra Constitución federal, en sus dos apartados. El apartado A, relativo al sector privado o empresarial, en su fracción XXIX, y el apartado B, en su fracción XI, relativo al sector público, en favor de los trabajadores al servicio del Estado. Esta disposición constitucional, señala expresamente, que, en caso de los trabajadores al servicio del Estado, a quienes va dirigida esta propuesta, la seguridad social que reciban, garantizará por lo menos, todo lo relativo al pago de accidentes y enfermedades profesionales; así como, las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte. Sin imponer alguna limitante o restricción. Y agrega, que, en los casos de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley, así como otros derechos. Para tal efecto, el estado podrá utilizar las aportaciones que se hagan al fondo de seguridad social, para el otorgamiento de estos derechos. En correlación a todo lo anterior, nuestro país a suscrito diversos tratados internacionales en materia de seguridad social, entre los que se destacan: Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, Número 155. Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, Número 161, y el Convenio Número 102 sobre la seguridad social (norma mínima), de 1952, que indica, las prestaciones base que la seguridad social debe otorgar para cubrir esos mínimos; el Estado debe brindar asistencia médica, prestaciones económicas por enfermedad, de desempleo, de vejez, en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional, familiares, de invalidez y de sobrevivientes. Para entrar en contexto, cada vez que mencionamos el término invalidez, es para referirnos a una persona diagnosticada con discapacidad permanente. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, ha establecido el derecho humano a la seguridad social, consagrándolo en diferentes instrumentos, como son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo 22 establece: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Y en ese sentido, de manera complementaria reconoce en su Artículo 25 que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado y asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros”. El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales consagra el derecho a la seguridad social: Artículo 9. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer proclama: Artículo 11.1 Los Estados Partes

adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: En su inciso e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar.... La Convención sobre los Derechos del Niño consagra también este derecho: Artículo 26. 1. Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social. Con una mención especial, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad prescribe en su Artículo 28, inciso e), asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a programas y beneficios de jubilación. En ese mismo sentido, el derecho humano a la seguridad social ha sido reconocido en diversos instrumentos del Sistema Interamericano; como es, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, que establece en su Artículo XVI.- Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia. El Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos “Protocolo de Buenos Aires” establece en su Artículo 44: Los Estados Miembros reconocen que, para facilitar el proceso de la integración regional latinoamericana, es necesario armonizar la legislación social de los países en desarrollo, especialmente en el campo laboral y de la seguridad social, a fin de que los derechos de los trabajadores sean igualmente protegidos. El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, refiere en su Artículo 9: Toda persona tiene derecho a que la seguridad social la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa. En ese mismo sentido, los Objetivos de Desarrollo Sustentable han establecido dentro de sus 17 metas a alcanzarse para el año 2030, temas relacionados con las pensiones para personas con discapacidad, como son: 1.- La erradicación de la pobreza. 2.- Lucha contra el hambre. 3.- Buena Salud. 8.- Empleo digno y crecimiento económico y. 10.- Reducción de la desigualdad. Destacando las metas 1.3 y 8.5, referente a los sistemas de protección social para las personas con discapacidad y su plena participación en el trabajo productivo y decente. Habiendo generado un contexto de la importancia de este tema, en la legislación internacional, observamos que en Tabasco, la seguridad social de los trabajadores del servicio público, se encuentra regulado en la Ley de Seguridad Social, misma que confiere una serie de prestaciones a sus trabajadores en activo y otros más, en favor de quienes han cumplido su tiempo de servicio, o bien, que por alguna circunstancia, ya no pueden seguir prestando sus servicios en favor de alguna

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dependencia del Estado. En esta última categoría, conocida como régimen de pensiones, podemos observar que existe un amplio catálogo, a través del cual, un trabajador puede llegar a jubilarse de su fuente de trabajo y obtener el pago permanente de una pensión. Este catálogo de pensiones, prevé las pensiones derivadas de un accidente dentro o fuera del trabajo, así como las ocasionadas por una enfermedad profesional. Ahora bien, la figura jurídica, que conocemos como pensión por invalidez, se encuentra prevista en la Ley vigente, de los artículos 90 al 93, que contiene una tabla de porcentajes, y establece, que para su procedencia, se requiere, que un servidor público pierda algunas de sus facultades físicas o mentales, necesarias para el desarrollo normal de su empleo cargo o comisión, resultado de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, determinada por la unidad o departamento de medicina del trabajo del propio ISSET, es decir, adquiera una discapacidad. Y agrega, que en caso de que un trabajador se vea afectado en su integridad física a consecuencia de su trabajo, tendrá derecho a que se le pensione con un máximo del 70% de su sueldo regulador, es decir, con el promedio salarial que el trabajador haya tenido, durante sus últimos 3 años de servicio. Al respecto, consideramos que esta disposición es lesiva para los derechos de los trabajadores pensionados por alguna causal de invalidez o discapacidad, ya que quien ha dedicado su vida y su labor profesional, de manera personal y directa en favor del Estado y de la población, debe ser compensado de igual forma. Ya que la ley del ISSET, señala, que el sueldo que servirá de base para su jubilación, no es su salario mensual integrado, sino solo el sueldo base, antes de prestaciones. Esto quiere decir, que, si un trabajador gana 2,500 pesos en la quincena, cabe mencionar que este es el sueldo de muchos trabajadores del Estado, con todo y prestaciones, al momento de tasarle su pensión, deberán disminuirsele todas aquellas prestaciones extralegales, a las que tiene derecho, y que se encuentran contempladas en su sobre, como son: el bono de puntualidad y asistencia, el apoyo de transporte, la canasta básica, gasolina, entre otros, lo que implica una disminución en promedio del 20% de su sueldo total, por el orden de los 500 pesos de su salario. No obstante, de lo anterior, adicionalmente se le castiga aún más al trabajador, al señalarse que solo podrá aspirar a un 70% de esos 2,000 pesos que teníamos como referencia, lo que nos pone como tope máximo la cantidad de 1,400 pesos quincenales a recibirse. A todas luces, esto es un crimen, que se agrava aún más, si la pensión por invalidez, se deriva de una causa distinta a un accidente de trabajo o enfermedad profesional, ya que esta solo procederá de entrada, si el trabajador tiene al menos 5 años de contribuir al ISSET, sino cumple con esta condicionante, no tendrá derecho a ninguna pensión, y en caso de tenerlo, se estará a la famosa tabla de porcentajes, la cual, precisa que si un trabajador tenía laborando entre 5 y 10 años, solo podrá aspirar a una pensión equivalente al 20% de su sueldo, es decir, que por 10 años de trabajo, este trabajador del Estado solo podría aspirar a una pensión quincenal de 400 pesos

u 800 pesos mensuales. Para que lo pongamos en perspectiva. Estamos hablando de un trabajador del Estado, que como resultado de un accidente ya sea laboral o no, es diagnosticado como persona con discapacidad, lo cual, lo limitará en el ámbito económico, impactando al mismo tiempo, en todas las otras dimensiones de su persona, ya que automáticamente su condición al interactuar con el entorno social en el que vivimos hoy en día, lo deja fuera de una posibilidad de integración plena, siendo sujeto de discriminaciones y vejaciones. Y la respuesta del Estado a esta problemática, es castigarlo una vez más, al ofertarle solo una mínima parte de los que era su sueldo base, conforme a una tabla de porcentajes, que a todas luces vulnera los derechos pro persona de todo sujeto con discapacidad. En otras palabras, no solo vivirás el resto de tu vida con una discapacidad, sino que, además esta ley, te deja prácticamente en estado de indefensión económica después de una vida de trabajo. Lo que consideramos, que es una flagrante violación a sus derechos humanos a la seguridad social de las personas con discapacidad, que se encuentran establecidos en los tratados internacionales antes mencionados. Así como también, se contravienen los postulados de la cuarta transformación, teniendo en cuenta el carácter humanista y social de nuestra ideología. Siendo un hecho notorio, que en toda casa o familia, en la que habita una persona con discapacidad, sus gastos se incrementan hasta en un 80%, a causa de los tratamientos médicos, la rehabilitación, los medicamentos, los servicios médicos, los auxiliares (motrices, auditivos, visuales, entre otros), lo que implica una severa incongruencia por parte del Estado, al momento de establecer una pensión en favor de un extrabajador, al tasarla en un tope máximo del 70% de su salario, que ni siquiera es integrado, sino, regulador, lo cual perjudica grandemente en la economía de las familias, y personas que dedicaron su vida al servicio público, en favor de Tabasco. Y teniendo como referencia, la cantidad mínima de trabajadores que son pensionados por alguna de estas dos hipótesis, consideramos que no representa un monto oneroso para el Estado, a fin de brindarles a sus trabajadores por medio de esta acción afirmativa una verdadera seguridad social respetando el total de sus ingresos. Por tal motivo, propongo, una modificación a dicho ordenamiento jurídico, a efectos, de que la pensión que se obtenga por concepto de invalidez, sea del 100% del último sueldo que haya disfrutado el trabajador asegurado. Por otra parte, encontramos un segundo tema de estudio en la presente iniciativa, que es lo referente a la tabla de porcentajes que prevé la ley, para los casos de pensión por edad o tiempo de servicio, la cual, consideramos inconstitucional, ya que, contraviene el contenido del Artículo 4 constitucional, al establecer una distinción jurídica entre el hombre y la mujer, respecto al número de años de servicio para poder jubilarse, así como una diferenciación en los porcentajes que estos tienen derecho al momento de su jubilación. Disposición, que como ya mencioné, contraviene el Artículo 4 constitucional, el cual establece que "...tanto el varón, como la mujer, son iguales ante la Ley", por lo que en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

consecuencia no deben establecerse distinciones legislativas que generen distinciones entre uno u otro. En ese orden de ideas, propongo modificar las tablas de porcentajes establecida en la ley del ISSET, en los artículos 89 y 90, por considerarlas inconstitucionales, no solo por establecer un porcentaje distinto de pensión, sino por señalar un parámetro de edad mayor para el hombre en relación con la mujer. Lo que me lleva a plantear, que en el primero de los casos subsista la tabla de porcentaje relativa a la pensión por retiro de las mujeres, anexando a la misma tabla a los hombres, y estableciendo la reducción del número de años de servicio para la jubilación. Esta acción afirmativa en materia de seguridad social busca salvaguardar los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo su interpretación más amplia y protectora en favor de las personas. Motivos por los cuales, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto para quedar como sigue: Único.- Se reforman los artículos 86, 87, 88, 89 y 90, segundo y tercer párrafo de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Diputado Presidente, por lo técnico y específico de las modificaciones propuestas, me permitiré omitir su lectura ya que serán turnadas para su análisis y discusión a la comisión o comisiones respectivas. Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 11 días del mes de noviembre del año 2020. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las diversas plataformas de internet. En uso de mis derechos como integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, me permito someter a consideración de la Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el objeto de que tal y como sucede en las relaciones entre patrones y trabajadores del sector privado, se cree un Centro de Conciliación Laboral para que funja como autoridad conciliadora en los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

conflictos entre los trabajadores al servicio del Estado y los entes públicos en donde presten sus servicios. En la exposición de motivos de la iniciativa señalo que esta propuesta tiene como sustento lo que establece el Artículo 17, párrafo quinto, primera parte, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se indica que las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En consonancia con esa disposición en el Artículo 123, Apartado A, fracciones XX y XXI y Apartado B, fracción XII, de la citada Constitución, el Constituyente Permanente de la Nación, estableció que la resolución de las diferencias o los conflictos entre los trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas. Asimismo, se instituyó que antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir a la instancia conciliatoria correspondiente. Derivado de lo anterior, tanto en el ámbito federal, como en el de las entidades federativas se han expedido las reformas y adiciones pertinentes para dar cumplimiento a esas disposiciones. En el caso particular del estado de Tabasco, se ha reformado la Constitución del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial local y se expidió la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, para establecer que los tribunales laborales adscritos al Poder Judicial y el Centro de Conciliación respectivo, atiendan los asuntos relacionados de los trabajadores y patrones del sector privado. No obstante, los trabajadores al Servicio del Estado quedan fuera ese ámbito jurídico y de la competencia de esas autoridades, ya que por disposición de los artículos 115, fracción VIII y 116, párrafo segundo, fracción VI, de la Constitución del país en relación con el numeral 64, fracción XI, de la Constitución Política local, las relaciones laborales entre el Estado, los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expida el Congreso local. En ese contexto, en atención a lo que señalan los preceptos constitucionales citados, se considera pertinente crear un centro de conciliación laboral a efectos de que realice la función conciliadora entre los entes públicos y sus trabajadores de manera similar a lo previsto para el sector privado. Lo anterior permitirá que se ejerza y tutele el derecho humano de acceso a una justicia pronta y expedita, y que se atiendan a las disposiciones constitucionales antes citadas, beneficiando tanto al ente público patrón como a los trabajadores, ya que podrían dirimir sus conflictos más rápidamente incluso antes de acudir al juicio respectivo. Por otra parte, en la presente Iniciativa se plantea también reubicar el contenido del Artículo 64, fracción XII, de la Constitución estatal que señala que las relaciones de trabajo entre el Estado, los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes vigentes basadas en lo dispuesto en el Artículo 123 de la Constitución Federal y sus disposiciones reglamentarias. En virtud de que el Artículo 64 se refiere únicamente a los municipios y la Ley en la materia comprende también a los trabajadores al servicio de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionalmente autónomos y de los demás entes públicos. Por lo antes expuesto, propongo adicionar el Título Ter,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

denominado: “De las Relaciones Laborales y del Centro de Conciliación Laboral para Trabajadores al Servicio del Estado”, así como los artículos 54 quater y 54 quinquies; y se deroga la fracción XI del Artículo 64, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos precisados. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Minerva Santos García, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios que nos siguen a través de las redes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, en estricto apego a la facultad que me concede el Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar la presente Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Educación en México, conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a la niñez”. En relación a lo establecido en la Carta Magna, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada el 20 de noviembre de 1989, reconoce en el Artículo 4, fracción III: “Los Estados parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”. Así pues, México es un país que por su ubicación geográfica es sumamente vulnerable a presentar fenómenos naturales, y qué decir del Estado de Tabasco, que por su ubicación geográfica, se encuentra rodeado de dos grandes ríos como lo es el Usumacinta y el Grijalva. Son estos mismos los que ponen en alarma y vulnerabilidad la integridad de la población, en especial a los niños y niñas que muchas de las veces se encuentran dentro de los centros educativos durante la presencia de dichas situaciones de alto riesgo y que siempre mantienen en alerta las autoridades ante cualquier eventualidad que pueda suceder. Ante dicha perspectiva nuestro Estado se ha visto afectado por una gran cantidad de desastres catastróficos que han puesto a nuestra comunidad estudiantil en una situación de vulnerabilidad y riesgo. En 1995 Tabasco quedó envuelto en una catástrofe ante la llegada de los huracanes Opal y Roxanne, que generaron precipitaciones de 622 milímetros, lo que ocasionó el desborde de ríos, arroyos y cuerpos lagunares. En el año de 1999 por el frente frío número 7, registró un acumulado mensual de 696 milímetros tan solo en la capital tabasqueña, lo que generó incremento en los niveles de los afluentes, provocando que se desbordara el Río Carrizal. En 2007, las inundaciones producto de dos frentes fríos y el desfogue de la presa Peñitas, provocaron que se desbordaran los ríos Grijalva, Carrizal, la Sierra, Teapa, Samaria, Pichucalco y viejo Mezcalapa, dejando más de 500 mil damnificados en los 17 municipios de la entidad y 100% de los cultivos perdidos, inundando 670 localidades de los 17 municipios. Además, resulta viable señalar el reciente acontecimiento de las lluvias intensas en el Estado, que si bien es cierto no se está ante la impartición de clases presenciales, pero si puso en riesgo los planteles educativos del nivel básico. En Tabasco han acontecido inundaciones en las últimas décadas que dejan al descubierto desinterés e incapacidad de los gobiernos anteriores para hacer de nuestros centros educativos un lugar seguro, además de conciencias preparadas para enfrentarse a situaciones de riesgo como son; sismos; huracanes; fenómenos meteorológicos, y situaciones de descomposición social. En ese sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene como principal encomienda la promoción de los derechos y el bienestar de los niños y niñas. En 2015 presentaron la Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras, que promueve una serie de prácticas para garantizar que todos los centros educativos sean santuarios seguros en 2030. Es nuestro deber realizar acciones certeras y hacer lo que nos corresponde para cumplir los objetivos planteados por el UNICEF. Por ello se propone vincular una unidad de enseñanza aprendizaje a los planes de estudio de los diferentes niveles educativos y que esta sea coordinada por el Consejo Estatal de Protección Civil a través del Instituto de Protección Civil, que será el encargado de capacitar y periodizar a los cuerpos de Protección Civil para que estos sean a quienes se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

les otorgue la encomienda de impartir conocimientos de prevención a la comunidad estudiantil, como se establece la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Es importante que la comunidad estudiantil tenga los conocimientos básicos sobre temas de alto riesgo para saber actuar frente a emergencias tal y como lo establece la Ley de Protección Civil en el Artículo 39. Los Programas Especiales de Protección Civil son los instrumentos de planeación y operación que se implementan con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos. Los esquemas de los cuerpos de protección civil y autoridades educativas deben configurarse transversalmente, es decir hacia un rubro de prevención, pero también de reacción, misma que se magnifique en unidades de enseñanza aprendizaje para la comunidad estudiantil, se han realizado avances significativos en el tema, sin embargo, la realidad rebasa lo construido. Por lo anterior, someto a consideración de este pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Decreto. Artículo Único.- Se reforma y adiciona un segundo párrafo al Artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 44. En el caso de asentamientos humanos ya establecidos en zonas de riesgo, las autoridades competentes con base en estudios de riesgos específicos, determinarán la realización de las obras de infraestructura que sean necesarias para disminuir el riesgo a que están expuestas y, de ser el caso, deberán formular un plan a fin de determinar cuáles de ellos deben ser reubicados, proponiendo mecanismos financieros que permitan esta acción. En los atlas de riesgos, se deberán identificar los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en zonas consideradas de alto riesgo, a fin de tomar las acciones preventivas necesarias y garantizar la integridad física de docentes y educandos. Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, "MORENA, la esperanza de México". Muchas gracias señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, informando a las ciudadanas y ciudadanos diputados que la fecha y hora de la próxima sesión de este órgano legislativo, se les haría saber oportunamente por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 11 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 11 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual propone la terna de candidatos para la designación de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, derivado de la renuncia al cargo del Licenciado Rosendo Gómez Piedra.

2.- Oficio firmado por el Ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace, de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual anexa oficio turnado por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, por el que dan respuesta al Punto de Acuerdo Número 041, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

3.- Oficio firmado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades, incremente en términos reales el presupuesto a los programas de abasto social de leche a cargo de Liconsa, a modo de incrementar el padrón de beneficiarios de leche subsidiada.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integraron a los trabajos los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Agustín Silva Vidal.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio enviado por el Gobernador del Estado, mediante el cual propone la terna para la designación de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Respecto al oficio del Titular de la Unidad de Enlace, de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo 041, emitido por este Honorable Congreso, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo.

En cuanto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Antes de proceder a dar lectura a la Exposición de Motivos, quiero agradecer especialmente a los integrantes del Comité de la Industria Tecnológica y Cultura de Innovación de Tabasco, y destacar el trabajo y dedicación en la construcción de la presente Iniciativa, ya que este fue un trabajo conjunto, realizado de la mano de especialistas en la materia, como lo son: el Maestro Óscar Alberto González González, Director de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; el Licenciado Rafael de Jesús Echeverría Fuentes, Director de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Tabasco; el Ingeniero Luis Alberto Rodríguez Luna, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco; el Maestro Eric Barceló Monroy, Consejero Clúster y de Servicios Web, de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Tabasco (CANIETI); el Maestro Miguel Ángel Arroyo Yabur, Consejero de Educación y Desarrollo, de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Tabasco (CANIETI); el Licenciado Samuel Gómez López, Consejero y Encargado de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Tabasco (CANCINTRA); y a la Maestra María Luisa Malagón García, Presidenta de la Asociación de Egresados del Tecnológico de Monterrey en Tabasco (EXATEC). Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. La ciencia, la tecnología y la innovación, son las principales herramientas con las que cuenta una nación para garantizar su desarrollo, y se han convertido en un tema

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

central de la agenda mundial para consolidar el crecimiento. En el mundo actual, los increíbles avances tecnológicos y científicos nos dan una muestra de cómo la sociedad se está transformando. Cada día que pasa, somos testigos de los nuevos proyectos que se emprenden en diversas partes del mundo y que dan paso a la creación de nuevas herramientas, que a su vez permite que los países y las regiones que más se ocupan por emprender, se posicionen como naciones de primer mundo. También somos testigos de la participación de mexicanos en diversos inventos que revolucionaron el mundo, y que en muchos de los casos los beneficios de sus innovaciones no necesariamente se quedaron en nuestro país. Por ejemplo, el primer anticonceptivo oral, un descubrimiento tan relevante que el Departamento de Patentes de los Estados Unidos lo eligió como uno de los cuarenta inventos más importantes en el año 1964, y el cual se atribuye al mexicano Luis Ernesto Miramontes Cárdenas. Otro invento a destacar, es el del también mexicano, Guillermo González Camarena, quien en 1940 creó el sistema para transmitir la televisión a color y que revolucionó el mundo para siempre. También encontramos a Mario Molina, Premio Nobel de Química en 1995, uno de los pioneros en investigar los efectos negativos de los químicos sobre la capa de ozono; estudios que sirvieron de base a la creación del Protocolo de Montreal, un instrumento internacional para proteger la capa de ozono de la tierra. Los ejemplos pueden continuar, y entre más mencionemos es inevitable preguntarnos: ¿Qué hubiera pasado si sus conocimientos, si su ciencia, si sus inventos se hubieran quedado y aprovechado en México? Esto nos hace pensar que es un tema trascendental para el desarrollo de nuestra nación, que no debe pasar desapercibido. Por eso hoy, el gran reto es convertirnos en el país y Estado que merecemos, que tengamos la capacidad de crear, de innovar, de sacar a relucir su creatividad y de aprovechar al máximo las potencialidades de sus ciudadanos. Pero para conseguir esto, el único camino es apostarle a la ciencia, tecnología e innovación. Hoy, México vive una transformación profunda; y es precisamente en el marco de esta transformación, que el 15 de mayo de 2019 entró en vigor la nueva reforma constitucional en materia educativa, impulsada por el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la cual no solo cumple con modificar la visión del modelo educativo, sino que también eleva a rango constitucional el fomento a la investigación y la innovación científica y tecnológica. A raíz de esta reforma, tanto el Congreso de la Unión, como los congresos locales, contamos con las bases constitucionales para promover una agenda de desarrollo científico y tecnológico transformadora, que fortalezca la industria regional en los ramos prioritarios, y que nos convierta en un Estado con capacidad de innovación. Dicho de manera más simple, hoy tenemos la oportunidad histórica, para impulsar el crecimiento a través de la ciencia. Por ello, compañeras y compañeros diputados, hoy presento ante ustedes, esta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco. Esta

nueva Ley, tiene como propósito fundamental fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos, que conviertan a nuestro Estado en un motor económico del país, partiendo de una reconfiguración jurídica cuyos alcances impacten directamente en la comunidad científica y en el progreso de nuestra sociedad. Razones por las cuales, destaco algunos de sus objetivos: I. Establece la creación de Laboratorios de Innovación, con lo cual se busca fomentar, incentivar y garantizar los trabajos de investigación para la creación y generación de nuevos proyectos de innovación; II. La creación de un Consejo Consultivo integrado por el sector empresarial, los sectores productivos y estratégicos, las universidades, el ecosistema internacional de innovación y emprendimiento, y la sociedad civil. III. El establecimiento de mecanismos para incentivar, fomentar y coadyuvar en la creación de centros de investigación; IV. El establecimiento de estímulos fiscales, dirigidos a impulsar y estimular los esfuerzos de los distintos sectores para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico; V. La obligación de establecer un programa estratégico, en el que participen todos los sectores, con lo que se pretende asegurar una planeación constante y progresiva; y, VI. La participación y colaboración de los sectores productivos en la política pública del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en nuestro Estado. Amigas y amigos, esta es la mejor oportunidad para generar un marco legal que permita que los investigadores, los científicos y los innovadores de Tabasco, encuentren mejores condiciones y oportunidades de trabajo, pero también para que puedan desarrollarlo en nuestro Estado. Tabasco es un lugar lleno de talento, y por eso necesitamos generar las condiciones para que ese talento pueda traducirse en un avance para nuestro Estado. Por eso, esta Ley es solo el primer paso para llevar a nuestra entidad al siguiente nivel en el marco del desarrollo científico y la innovación. Pero que seguramente todos coincidiremos en que es un paso más que necesario. Sabemos que el reto es grande, pero es necesario que lo asumamos, por nosotros, por el futuro de nuestros hijos, de nuestros nietos; pero, sobre todo, por el progreso de Tabasco. Muchas gracias.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integraron a los trabajos, la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su veía, Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras legisladoras, muy buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se adiciona el párrafo segundo, moviendo el subsecuente al Artículo 44, y un segundo párrafo, moviendo el subsecuente al Artículo 75 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de aguinaldos y condiciones generales de trabajo, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que el aguinaldo, regalo, obsequio o paga extraordinaria que se realiza por Navidad es una tradición muy antigua que se remonta al pueblo Celta, costumbre conocida con el nombre de "eguinad" con la que los celtas designaban el regalo de año nuevo. Ello obedece a la creencia de que los mejores augurios para el año que empieza se atraen con generosos regalos. Con la cristianización en Europa antigua se popularizó la idea de realizar regalos en épocas decembrinas, en alusión al aguinaldo (regalos) recibidos por Jesucristo en su nacimiento. Antes de ser incorporado en nuestra legislación laboral, algunos patrones voluntariamente daban cierta cantidad de dinero a sus trabajadores en el mes de diciembre con motivo de la Navidad. Por consiguiente, las y los trabajadores esperaban este regalo de fin de año en remuneración al esfuerzo laboral de todo un año de trabajo. Segundo.- Que, de acuerdo al Artículo 127 constitucional, fracción I: "Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales". A partir 1970, la Ley Federal del Trabajo, estableció que las o los trabajadores, que tengan una relación de trabajo subordinado a un patrón, tienen derecho a recibir un aguinaldo. Es obligación del patrón pagar el aguinaldo a los trabajadores cada año antes del día veinte de diciembre, de conformidad con el Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. Por consiguiente, el aguinaldo tiene origen constitucional y está profundamente arraigado en la ley y la costumbre. Tercero.- Que, en el mismo

sentido, las y los trabajadores al servicio del Estado, gozarán de la remuneración producto del aguinaldo. Así está asentado en el Artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En el caso de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, señala en su Artículo 44, (cito textual): “Se pagará a los trabajadores, entre el 10 y 20 de diciembre, un aguinaldo anual equivalente al sueldo mensual; y 10 días más en los primeros diez días del mes de enero siguiente. El que no tenga un año de servicio recibirá la parte proporcional al tiempo trabajado”, (fin de la cita). Es decir, los trabajadores del Estado, municipios, órganos constitucionales autónomos, deben recibir un mínimo de 40 días de salario como aguinaldo. Bajo este contexto todo logro laborar por encima de lo señalado, se considera justo, social y progresivo. Por lo que nunca deberá ir en retroceso, sino procurará la estabilidad económica de la que debe gozar todo trabajador. Cuarto.- Que, en los últimos dos años se ha venido teniendo un intenso debate, en el que se pretende afirmar que los trabajadores de confianza no gozan de las mismas prestaciones que los trabajadores sindicalizados, sin embargo, la Ley Federal del Trabajo, Artículo 396, establece, (cito textual): “Las estipulaciones del contrato colectivo se extienden a todas las personas que trabajen en la empresa o establecimiento, aunque no sean miembros del sindicato que lo haya celebrado, con la limitación consignada en el artículo 184”, (fin de la cita); donde quedó asentado que las condiciones de trabajo contenidas en el contrato colectivo que rija en la empresa o establecimiento se extenderán a los trabajadores de confianza, salvo disposición en contrario consignada en el mismo contrato colectivo. Quinto.- Que, cualquier otra consideración en relación a la reducción de aguinaldos de los trabajadores de confianza, pudieran estar violando los derechos laborales de los trabajadores, al pretender otorgar prestaciones diferenciadas en comparación con los trabajadores sindicalizados. Por otro lado, al hacer distinción entre las prestaciones que recibe un trabajador sindicalizado y uno de confianza, pudiera ser discriminatorio y violatorio de los derechos humanos, tal como lo establece nuestra legislación y los tratados y convenciones internacionales donde nuestro país es parte. Es este caso en particular, las medidas de austeridad no deben de afectar a los trabajadores, mucho menos a aquellos que perciben un sueldo inferior a 230 UMAS mensuales, pues son los sueldos más bajos de la Administración Pública. Sexto.- Que, en el mismo sentido, es importante precisar que el más Alto Tribunal del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha venido estableciendo precedentes en los que se reconoce los derechos de los trabajadores de confianza del sector público, equiparándolos con los sindicalizados, avanzando con ello “en la desprotección en que estos trabajadores se encuentran, porque prácticamente sólo tenían derecho a la protección salarial”. Avanzando progresivamente hasta tener mejores condiciones laborales, por ejemplo, en el 2016 determinó que los trabajadores de confianza que sean removidos de sus puestos tendrán derecho a una

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

indemnización de tres meses de sueldo y 20 días de salario por cada año de servicio prestado, tema que hasta hace unos años era imposible imaginar, lo mismo sucede con otras prestaciones de ley, como es el aguinaldo, puesto que en la mayoría de los casos prestan su servicio fuera de los horarios, e inclusive, trabajan en días inhábiles. Por lo antes expuesto, por ser facultad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia burocrática estatal, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se adiciona el párrafo segundo al Artículo 44, y un segundo párrafo, moviendo el subsecuente al Artículo 75 de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículo 44.- Se pagará a los trabajadores, entre el 10 y 20 de diciembre, un aguinaldo anual equivalente al sueldo mensual; y 10 días más en los primeros diez días del mes de enero siguiente. El que no tenga un año de servicio recibirá la parte proporcional al tiempo trabajado. En el caso de los trabajadores de confianza, esta prestación no podrá ser inferior a las estipuladas en las condiciones generales de trabajo. Artículo 75.- Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y demás leyes laborales del Estado; y deberán ser establecidas de acuerdo con la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que se pueda establecer diferencias con motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política, salvo las modalidades expresamente consignadas en este ordenamiento. Las condiciones generales de trabajo se extienden a todos los trabajadores que ampara esta Ley, que laboren para la misma entidad pública, aunque no pertenezcan a sindicato alguno. Las condiciones generales de trabajo se fijarán por los titulares de las entidades públicas respectivas, oyendo al sindicato a través de su Directiva. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, la de la voz, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Es cuanto, Presidente.

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos como Legislador, me permito presentar ante esta Honorable Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. La finalidad de esta Iniciativa es que, se cree un Fondo de Protección Civil, que sería más amplio que el FOCOTAB que actualmente se tiene establecido en la Ley y que data del año 2004, aproximadamente, cuyos recursos son limitados pues no pasan de los 14 millones de pesos anualmente y que al estar alineado al FONDEN tendrá que desaparecer más adelante. La creación del Fondo que se propone está contemplada en los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, sin embargo, en Tabasco se ha hecho caso omiso a ese mandato. En consecuencia, ante dos hechos importantes, como son la desaparición del FONDEN y las severas inundaciones que afectaron a nuestro Estado desde finales del mes de septiembre consideramos es el momento de crear el Fondo de Protección Civil, como lo tienen ya otros estados del país para poder afrontar de mejor manera eventos como los que estamos viviendo. Se prevé que este Fondo tenga una mayor cobertura y que pueda incrementar su patrimonio a través de donaciones y otras acciones que se plantean llevar a cabo para que cuando se requiera se tengan mayores recursos para atender desastres o emergencias. En la Exposición de Motivos, se planten las razones y fundamentos que sirven de sustento para esta propuesta y por lo extenso solo daré lectura al articulado que propongo. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se somete a la consideración

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforma el artículo 62, y se adicionan los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter, 62 Quinquies, y 62 Sexies de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo 62. Se crea el Fondo Estatal de Protección Civil, para la prevención y atención de desastres y emergencias ambientales o antropogénicas del Estado (en adelante el Fondo), el cual se administrará y operará bajo las normas que se establezcan en el reglamento específico en la materia y demás disposiciones que al efecto se emitan. Artículo 62 Bis. El Fondo tendrá por objeto: I. La prevención, mediante capacitación, equipamiento y sistematización del Instituto y en su caso conforme a los convenios respectivos de las coordinaciones municipales; II. Realizar acciones correctivas ante el inminente acontecimiento de un desastre o emergencia a que se refiere esta Ley; III. Proporcionar auxilio y apoyo a los afectados en su salud, vida, bienes o entorno por el acontecimiento de un desastre o emergencia, y, IV. Ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para apoyar a la población afectada, resarcir daños o mitigar las consecuencias producidas por una emergencia o desastre de origen natural o antropogénico. Artículo 62 Ter.- El Poder Ejecutivo del Estado, asignará anualmente recursos financieros al Fondo, en el Presupuesto General de Egresos, los que no podrán ser inferiores a los ejercidos en el año inmediato anterior, ni podrán ser reducidos durante el año fiscal en curso. Artículo 62 Quáter.- El Fondo se integrará a través de los recursos aportados por el Estado en el Presupuesto General de Egresos y además por: I. Las aportaciones, transferencias y subsidios que se hagan por los gobiernos, federal, estatal, o municipales, mediante los acuerdos o convenios de colaboración celebrados al efecto; II. Las donaciones, herencias o legados, así como las aportaciones en efectivo o en especie, que a título gratuito otorguen las personas físicas o jurídicas colectivas; III. Los intereses o rendimientos que generen los valores del Fondo; IV. Los ingresos que generen los bienes o valores del Fondo señalados en las fracciones anteriores, y, V. Todo aquello que se incorpore al Fondo y sea legalmente útil para el cumplimiento de su objeto y fines. Artículo 62 Quinquies.- Adicionalmente, se podrán recibir aportaciones para el Fondo en efectivo y en especie, de personas físicas o jurídicas colectivas para la población que sea afectada por desastre o emergencia, de conformidad y con los criterios que el reglamento respectivo establezca. Artículo 62 Sexies.- La Secretaría de la Función Pública y el Órgano Superior de Fiscalización, en sus respectivos ámbitos de competencia, verificarán, en todo momento, que los recursos asignados al Fondo y las aportaciones que se reciban en términos del Artículo 62, se apliquen estrictamente para beneficiar y atender las emergencias o aquellos desastres o siniestros que sufra la población, priorizando a la población con un nivel socioeconómico bajo. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado. Segundo.- Se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente Decreto expídanse las reformas y disposiciones necesarias para reglamentar lo establecido en el mismo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días. Uno de los objetivos principales de la fracción parlamentaria Verde, es la búsqueda de los instrumentos para garantizar que las personas mejoren sus conocimientos y habilidades a lo largo de toda su vida. Asimismo, que, como sociedad, logremos vivir en un entorno de cultura y de paz. Tenemos la convicción de luchar por un gobierno que garantice, no solo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que incorpore de manera efectiva a los planes de estudios nuevos temas encaminados a combatir la violencia y lograr alcanzar la paz que anhelamos todos. Sin lugar a dudas, la pandemia originada por el COVID-19, cambió en un principio, de manera temporal, la forma en la que se imparte y se recibe educación para las y los niños. Hacer frente a este desafío implica, por

supuesto, todas las limitantes relacionadas con la conectividad, por lo que en el caso de la educación pública se optó también la difusión de los programas educativos a través de la televisión para llegar a las niñas y niños, independientemente del lugar en que se encuentren. En algún momento, cuando así lo permita la directriz en materia de salubridad, las escuelas empezarán a abrir progresivamente; por lo que es hora de detenerse y escuchar el llamado global para erradicar todo tipo de violencia. El regreso de los y las niñas a la escuela, deberá implicar el tener más tiempo para escucharles para saber cuáles son sus necesidades, sus experiencias y sus traumas. Y, por supuesto, el conocer si viven o vivieron en un entorno de violencia. Sabemos que la violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, pues la encontramos en los espacios públicos, en las calles, en los parques, en los caminos, en los hogares y en los centros de trabajo. El bullying, la violencia intrafamiliar y de género, y los feminicidios que afectan considerablemente el tejido social. La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". En virtud de ello, podemos ser víctimas de violencia: niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores. La violencia genera costos sociales muchas veces irreparables, ésta la puede causar cualquier persona, porque en la mayoría de los casos desde que somos niños, no se enseña de manera integral el cómo resolver las diferencias y problemas por medios pacíficos y así también a conocer cabalmente los canales e instituciones para prevenir y denunciar los casos de asomo de violencia. En virtud de ello, es necesario buscar soluciones que permitan la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias, no solo en el corto y mediano plazo, sino que, además, a largo plazo podamos eliminarla como forma de relación social entre los tabasqueños. Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que una cuarta parte de los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños, y una de cada cinco mujeres declara haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico o maltrato emocional y víctimas de desatención. La educación es una forma de brindar estabilidad y seguridad a la niñez, ya que ayuda a implementar una rutina, a utilizar su tiempo de forma productiva y así afrontar el trauma, el estrés y el miedo que pueden estar sintiendo a causa de la pandemia, así como los efectos de la misma. Por eso es muy importante que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir estudiando y aprendiendo desde casa, pero igual de importante es que, una vez se re incorporen en aulas, pueda educarse y atenderse de manera integral. Los casos de violencia nos muestran, en muchas ocasiones, que los valores dejaron de ser el pilar de la propia sociedad. Estamos convencidos que, ante una sociedad hoy fragmentada, pero en su mayoría deseosa de un cambio, debemos

emprender estrategias distintas; estrategias que involucren a los padres de familia, a los maestros y a los tutores. Involucrarlos en un esquema de educación integral, donde los valores sean medulares en el propio concepto de la educación; y estos sean replicados en las aulas y en las casas, donde la violencia sea rechazada, canalizada y combatida desde sus orígenes. Debemos desde el aula, consolidar una sociedad solidaria, más humana, más justa, más responsable y con mayores oportunidades para el desarrollo. Aulas con valores, son aulas humanas, son aulas con futuros ciudadanos dignos, son aulas que combaten la violencia en todas sus expresiones. Para lograrlo y combatir todo tipo de violencia intrafamiliar, de género, bullying, entre otras, y evitar la discriminación entre los tabasqueños, el Partido Verde propone la impartición de una materia escolar obligatoria para todos los niveles educativos en la que se programe de acuerdo al grado de manera estratégica a prevenir, identificar, combatir y denunciar la violencia. En ese sentido, la presente Iniciativa de Reforma, tiene por objeto incorporar en la Ley de Educación del Estado de Tabasco, la obligatoriedad para que la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el párrafo segundo del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformar la Ley Educación del Estado de Tabasco para incorporar como materia y proyecto educativo obligatorio, el combate a todo tipo de violencia; así como especialistas en la materia incluirán acciones concretas para garantizar la prevención, identificación, combate y denuncia a los diversos tipos de violencia, en los planes de estudios oficiales. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde, es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turna a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña a través de redes sociales; personal de base y de confianza que les toca hoy su día, de estar aquí en el Congreso. En mi calidad de Diputado local independiente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan diversa disposición a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa busca proteger el derecho de los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios de Tabasco, en el ámbito de cuidar la integridad de las personas que dependen de estos, tal y como lo son los abuelos, padres, hermanos, hijos o cualquier familiar hasta cuarto grado que sufra o tenga alguna discapacidad. Partiendo de ese punto, debemos entender que una persona con discapacidad es aquella que sufre restricciones en la cantidad de actividades que puede realizar, debido a las dificultades causadas por una condición física o mental, y por un problema de salud de largo plazo. En ese sentido, en el año 2000, es decir hace 20 años, el INEGI refirió que Tabasco registraba un total de 38 mil 558 personas con discapacidad, de las cuales, 17 mil 708 son mujeres y 20 mil 850 hombres. En el ámbito nacional, que se encontraba ubicado en la parte media respecto a las 32 entidades. Para el 2010, catalogó como discapacidad las siguientes: caminar o moverse, ver y mental. Mental: Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento. Escuchar: Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema. Hablar o comunicarse: Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible. Atención y aprendizaje: Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana. Autocuidado: Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos. De ahí que, con corte a diciembre de 2015, se advirtió que Tabasco contaba con el 5.9% de su población con discapacidad, sin embargo, esta cifra aumentó dramáticamente para diciembre de 2019, donde el INEGI, confirma que hay una situación de prevalencia de discapacidad en la ciudadanía tabasqueña por el 9.8%, lo que equivale a 123 mil 726 ciudadanos tabasqueños; como ya lo he repetido en otras ocasiones, donde están incluidos; niños, niñas, hombres y mujeres, jóvenes, de diversas y diferentes edades. Reitero nuevamente, que esta población supera la población de Balancán, que son 60,516; supera la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

población de Centla, que son 110 mil 130; supera la población de Emiliano Zapata, que son 30 mil 637; supera la población de Jalapa, que son 38 mil 231; supera la población de Jalpa de Méndez, que son 87 mil 249; supera la población de Jonuta, que son 30 mil 567; supera la población de Paraíso, que son 94 mil 375; supera la población de Tacotalpa, que son 48 mil 784; supera la población de Teapa, que son 50 mil 523; y supera la población de Tenosique, que son 50 mil 814. Si bien, el Estado ejerce jurisdicción sobre el desarrollo y salud de las personas con discapacidad, penosamente hemos dejado de lado a las personas que los cuidan en línea directa, ascendente o descendente, a quienes recae la responsabilidad de lograr el desarrollo, adaptación e inclusión de sus familiares a este sector de la población. Asimismo, no hay que evadir los derechos y obligaciones que impone la legislación civil sobre el deber de cuidado de un familiar sobre quien reclama o tiene derecho a recibir alimentos. Es por ello, que la presente Iniciativa tiene como principal objetivo diseñar condiciones especiales no sólo para quien sufre una discapacidad, sino también para la persona que los cuidan, por lo que se propone que el trabajador al servicio del Estado y de los municipios de Tabasco, que tenga a su cuidado a una persona con discapacidad, pueda tener una jornada laboral reducida con el objetivo de poder brindar una mejor atención a quien está a su cuidado y así afianzar el desarrollo de su familiar para continuar con las terapias pertinentes y abonar a su tratamiento y recuperación así como su adaptación a la vida cotidiana en el Estado de Tabasco. Actualmente, las secretarías y los municipios, pues están casi vacíos, y no pasa nada. Yo creo que darles seguridad a estas personas, que tienen necesidad de tiempo para cuidar a su enfermo, o persona con discapacidad, creo que no es nada complicado, es solo un tema, como he dicho muchas veces aquí, de voluntad. Sobre todo, porque cuando tomó protesta el actual gobierno y agarró el timón del Estado, se redujeron las secretarías de 25 a 16. Esta Ley beneficia directamente a las familias con ese problema; estamos hablando que, desde aquí hoy, ayudemos los humanos a los humanos. Hemos hecho leyes para perros, gatos, cotorros, plástico, manatí y ¿Qué pasó con el plástico?; ahora hay que pagar la bolsa, dizque biodegradable. ¿Qué pasó con los uniceles?; flotan por todo el estado de Tabasco. Y todas las leyes secundarias que deberían de existir para la regulación, francamente yo pensé, que la diputada o diputado que se le aprobó, las haría y no fue así, quedaron en la marquesina y no están reguladas, ni en los municipios, ni en el Estado. Solo las leyes de libre licitación y libertad de maniobra financiera, son las que traen regulación y obvio a favor del gobierno, no del pueblo. Por eso yo, en mi calidad representativa de Redes Sociales Progresistas, presenté la regulación 3 de 3, contra el tema de violencia familiar y la participación en candidaturas, en el tema pues de las personas que no podrán contender. Por cierto, pues de una vez pido a la Comisión, que me regrese mi Iniciativa, ya que el INE sí pudo establecerla ya como requisito. Así que, ya no tiene caso que esté en el rezago legislativo. Compañeras diputadas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y diputados, esta no es una Iniciativa como las que aquí se aprueban, y luego hemos visto el resultado desastroso en contra de la población, y que se han sumado a la falta de transparencia. Porque esas iniciativas han carecido de pruebas de grupo de enfoque, de estudios de comportamiento, y la más importante, la calidad de vida de las familias tabasqueñas. Como fundador en Tabasco de Redes Sociales Progresistas, he escuchado a cientos de padres de familia, por todo el Estado, cuando me comparten su preocupación de, qué va a ser de ellos cuando mueran primero, que su familiar con discapacidad. Y llegamos a la conclusión, que ese ser humano con discapacidad, la única manera que tiene de sobrevivir, es si tiene dinero para pagar medicinas, enfermera o cuidadores. No tiene de otra. Y como ya anunciaron aquí, que se van a cerrar dos secretarías más, pues yo creo que este Congreso no puede prestarse; hacer la fábrica de pobres en Tabasco, cuando el presupuesto anual ha sido el equivalente en inflación y en inversión, desde el Gobernador Licenciado Manuel Gurría Ordóñez, hasta la fecha actual. Es decir, todos los gobernadores han tenido el mismo dinero en la línea porcentual de tiempo. Por lo anterior, se considera viable la presente adición a efectos de esquematizarla en el contenido, simple y sencillamente el Artículo 27, habría que crearle un Bis, ya que no hay correlativo. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículo 27 Bis.- La jornada laboral del trabajador, que tenga a su cuidado o resguardo abuelos, padres, hermanos, hijos o cualquier familiar hasta cuarto grado con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Como diputados debemos de tener compasión y empatía con nuestros semejantes en estos momentos. Le dedico esta Iniciativa, a mi amigo Armando de la Fuente Otero. Y voy a luchar como dicen por aquí, solito, como un solo voto. Porque eso es lo que valgo, en términos de ponderación frente al Pleno, y así es, y me siento muy orgulloso de que así haya sido mi experiencia como diputado. Es hora pues, que ya se haga algo fijo por nuestras familias con discapacidad. Ya no se hizo el Banco Rosa, podemos crear el banco para la gente con discapacidad; seríamos el primero en la República. No duplica ningún programa, y les reitero, la población con discapacidad es más grande que muchos municipios, y merecen ya un presupuesto digno. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adiciona el Artículo 27 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y medios de comunicación. Como Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Para lo cual realizaré la siguiente: Exposición de Motivos. El Artículo 4º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, añadiendo que es obligación del Estado mexicano establecer los mecanismos legales, suficientes y eficaces, que tiendan a garantizar ese derecho humano de tan medular trascendencia para la supervivencia, el normal desarrollo de las personas, y consecuentemente, el bienestar social.” En este sentido, nuestra legislación civil prevé un primer mecanismo jurídico que tiene como finalidad garantizar ese derecho humano a la alimentación dentro del ámbito de las relaciones familiares, estableciendo para ello, deberes y derechos entre aquellas personas que se consideran deudores y acreedores alimentarios; además de estipularse que las controversias alimenticias del orden familiar

deberán ser resueltas bajo el arbitrio de la autoridad jurisdiccional y mediante resoluciones judiciales; es decir, a través de sentencias en sentido estricto, o en su caso, por medio de aquellas resoluciones judiciales convencionales que se prevén en numeral 234 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. Así también, en algunos casos, las controversias alimentarias pueden ser resueltas mediante la celebración de convenios administrativos ante autoridad competente, tal es el caso de aquellos acuerdos que suscriben los deudores y acreedores alimentarios a través de la potestad del sistema DIF estatal y de las procuradurías de protección de las niñas, niños y adolescentes; los que, aun sin ser formalmente resoluciones o convenios judiciales, sí constituyen mecanismos válidos y efectivos para establecer obligaciones y derechos alimentarios entre las partes, y por ende, resultan ser eficaces para los efectos de garantizar, dentro del ámbito civil y familiar, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. No obstante, muchas veces, estas resoluciones o convenios judiciales y administrativos son incumplidos por los deudores alimentarios, lo que afecta y pone en riesgo la supervivencia de las personas (deudores alimentarios), a como de igual forma, altera el equilibrio familiar y social, toda vez que la carencia del sustento alimenticio no solo trastoca a la persona, sino que también afecta gravemente el Estado general de bienestar que el derecho social a la alimentación pretende garantizar a través de su efectivo cumplimiento; por lo tanto, como consecuencia de esta problemática, la rectoría del Estado ha tenido la necesidad de tipificar penalmente estas conductas, para lo cual se creó el delito denominado “incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar”, que se contempla en el Artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco, el cual reza lo siguiente: “Al que no proporcione los recursos necesarios para la subsistencia de las personas con las que tenga ese deber legal, se le aplicará prisión de seis meses a dos años, multa de cincuenta a doscientos cincuenta días multa, y suspensión de uno a cinco años de los derechos de familia en relación con aquéllos”, estableciéndose además en el diverso numeral 207 del Código de referencia, que la penalidad de este delito se agravará en una tercera parte, para el caso de que la omisión ocurra en incumplimiento de una resolución judicial, esto es, de una sentencia o de un convenio de conciliación judicial en estricto sentido. Sin embargo, aunque los elementos penales del delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, descritos en el Artículo 206 de nuestro Código Penal se consideran útiles y funcionales para los efectos de sancionar la conducta ahí descrita, también es de decirse que la agravante establecida para este tipo penal y que se describe en el diverso numeral 207, no resulta ser totalmente funcional y eficaz para los efectos sancionar de manera efectiva el incumplimiento de las obligaciones de subsistencia familiar, pues ésta tan solo contempla que la pena se agravará únicamente para el caso de que la omisión ocurra en incumplimiento de una resolución judicial, dejándose fuera de la configuración de la agravante a los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

convenios de cumplimiento de obligaciones familiares que se celebran ante la autoridad administrativa competente, tal es el caso de aquellos acuerdos que se suscriben ante el sistema DIF estatal y las procuradurías de protección de las niñas, niños y adolescentes, los cuales gozan de plena validez y eficacia para efectos de salvaguardar los derechos alimentarios del ámbito familiar, razón misma por la que deben considerarse como un elemento configurativo de la agravante aquí aludida. En razón de ello, propongo reformar el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para efectos de establecer que la sanción punitiva del delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, se agravará en una tercera parte, para el caso de que la omisión ocurra no solo en incumplimiento de una resolución judicial, sino que también en incumplimiento de un convenio celebrado ante autoridad competente; reconociéndose con ello en la legislación penal el pleno valor jurídico que posee la conciliación judicial o administrativa dentro del campo del derecho familiar y de las obligaciones alimentarias. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción primera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 207.- Si la omisión mencionada en el artículo anterior ocurre en incumplimiento de una resolución judicial o de un convenio celebrado ante autoridad competente, las sanciones se incrementarán en una tercera parte. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente. Diputado Tomas Brito Lara, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Tomás Brito Lara, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política; 22, Fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto, para los efectos que más adelante se indican, en los términos de la siguiente: Exposición de Motivos. Las inundaciones ocurridas en Tabasco han dejado cuantiosos daños en los diversos sectores económicos, en lo social, en la salud y en la vida de las personas que habitan en nuestro Estado. El frente frío número 4 que nos azotó a finales de septiembre, dejó más de 600 mil afectados; mientras que los frentes fríos número 9 y 11 ocurridos a finales de octubre del presente año se calcula han dejado más de 175 mil damnificados. Sin embargo, estas cifras son solo aproximaciones porque lo que se ve en la realidad día a día, tiene proporciones mucho mayores. Lamentablemente, las inundaciones han causado también la pérdida de al menos 10 personas. Las autoridades competentes no han podido llevar un control formal de la cuantificación de los daños y del total de los damnificados, hoy no existe una cifra real derivada de las dos inundaciones. El caos ocasionado por las inundaciones en Tabasco es tan grande que ni los recursos económicos ni los esfuerzos humanos son suficientes, por lo que se tuvo que poner en marcha el Plan DN-III-E, que como sabemos es el plan de auxilio a la población civil en casos de desastres y el cual es ejecutado por elementos del Ejército. Bajo este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional ha desplegado más 2 mil 500 militares para apoyar a las diversas localidades de nuestro Estado. Una segunda fuerza de apoyo para casos de desastres, integrada por 422 elementos en 22 vehículos, así como 440 soldados de la VII Región Militar, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, arribaron a Villahermosa para reforzar los trabajos. La labor que está realizando el Ejército ante la contingencia en Tabasco ha sido ardua y constante. Han apoyado sin tregua y sin descanso al pueblo tabasqueño en actividades como: evacuación de personas, llenado y colocación de sacos de arena para la contención de los niveles pluviales, trabajo en cocinas comunitarias; suministro de agua potable, a través de plantas potabilizadoras. distribución de colchonetas, cobertores y cobijas, consultas médicas. Entrega de apoyos para atención de las familias, entre otras acciones. El Ejército mexicano, a 107 años de su creación, es una institución que representa la diversidad de nuestro país al estar integrada por ciudadanos de toda la República; es una de las instituciones más fuertes y respetadas que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tenemos gracias a su entrega en el servicio. Es, además, una institución con una de las más loables funciones: el servicio a la patria reiterando siempre su lealtad al país y el destino supremo de la nación. No queda duda que el honor, valor y lealtad son los valores con los que se ha conducido el Ejército mexicano desde sus orígenes, y ante los tiempos tan difíciles de contingencia que está viviendo Tabasco, el apoyo y solidaridad mostrados por las fuerzas armadas es invaluable. El apoyo mostrado por el ejército al pueblo de Tabasco, no sólo es de ahora, el Ejército mexicano ha acompañado a Tabasco desde las inundaciones de 1999, 2007, 2008, la erupción del volcán Chichonal, y por supuesto, hoy no es la excepción. El Ejército mexicano es una institución que históricamente ha estado al servicio del pueblo, actuando en todo momento con profesionalismo, lealtad, pero, sobre todo, con un profundo amor a la nación. Ha sido un fiel aliado a las causas del pueblo mexicano y eje de transformación de nuestro país, pero siempre actuando con pleno respeto a las instituciones democráticas, como dice el lema de la Escuela Superior de Guerra: “Saber más para servir mejor”. Por su parte, la Secretaría de Marina, a través de los hombres y mujeres que la conforman, han realizado también acciones de apoyo a Tabasco, en el marco del denominado Plan Marina, evacuando personas, ayudando en la construcción y reparación de bordos, llevando alimentos a las zonas más alejadas y proporcionando ayuda a las personas afectadas a través de personal especializado. Asimismo, el personal naval especialista en el cuidado y desarrollo infantil desde el 8 de noviembre del presente año, atiende a un promedio de 55 niños al día, que se encuentran albergados, con los que trabajan para mantener su salud emocional y mitigar el impacto causado por la situación que viven. Por ello, ante la gran solidaridad y labor humanitaria que han realizado en tantas ocasiones los elementos del Ejército y de la Marina en el Estado de Tabasco, en situaciones de emergencia y desastre, como los que hoy se viven, tenemos el deber de reconocer su valor, su respaldo y el gran compromiso que siempre han mostrado a nuestro pueblo. Tenemos una gran deuda moral con ellos y como una de las frases que representan al Ejército: “Por el honor de México”, hoy yo les digo: Por el honor de Tabasco, reconozcámosles su entrega y compromiso hacia nuestro Tabasco. En síntesis, compañeros diputados, honor a quien honor merece, por ello propongo a esta Soberanía, se expida un decreto por el que se haga un reconocimiento público a la inmensa labor de apoyo, cuidado y solidaridad que realizan nuestro Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea, la Secretaría de Marina, las Fuerzas Armadas de México en su conjunto, a sus hombres y a sus mujeres que las integran, que anteponiendo el interés personal siguen brindando apoyo y ayuda al pueblo de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos, así como para decretar honores y recompensas, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Iniciativa con Proyecto de Decreto. Único.- Se expide el Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, Fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace un reconocimiento público a elementos del Ejército Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, por su valiosa ayuda y colaboración prestada a las y los tabasqueños, durante las inundaciones ocurridas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2020, que afectaron gran parte del territorio tabasqueño y a la mayoría de las personas que habitan en el mismo. En consecuencia, en Sesión Solemne, entréguese los reconocimientos y medallas alusivas por conducto de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina o de las personas que tengan a bien designar. Asimismo, colóquese una placa alusiva en el interior del Salón de Sesiones. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Realícense los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del presente Decreto, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Atentamente. “Democracia y justicia social”. Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia, Diputado Presidente. Buenos días diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

redes sociales. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de MORENA, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Organización de las Naciones Unidas precisa que los animales salvajes y las plantas silvestres, además de su valor intrínseco, contribuyen a los aspectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos del bienestar humano y el desarrollo sostenible. El día 3 de marzo, se estableció como el Día Mundial de la Vida Silvestre; con la finalidad de celebrar la belleza y la variedad de la flora y la fauna salvaje, creando conciencia acerca de la multitud de beneficios que la conservación de estas formas de vida tiene para la humanidad. El Artículo 27 de nuestra Carta Magna, establece entre otras cosas: “Que le corresponde al Estado promover las condiciones para el desarrollo rural integral, fomentando la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.” La Ley de Desarrollo Sustentable precisa en su Artículo 7 que para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad. Por lo tanto, le corresponde al Estado garantizar el desarrollo rural sustentable y que además debe hacerlo a través de apoyos en diversos sentidos que permitan el impulso y progreso en las actividades del campo; lo que contribuye de manera positiva al crecimiento económico del Estado y de quienes se dedican a esta actividad. Si bien es cierto que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, ha fortalecido muchas actividades en favor del campo tabasqueño, también lo es, que aún le falta crear e implementar programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, deberá hacer un recorrido en los diversos municipios del Estado para verificar a quienes se dediquen al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre y posteriormente elaborar algún dictamen que contenga un análisis detallado de los factores que ayuden a implementar los mecanismos necesarios para otorgar apoyos para quienes se dedican a esta actividad. Por todo lo anteriormente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente: Punto de acuerdo. Único: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre. Transitorio. Único: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente Exhorto. Atentamente, Licenciada Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el XIV distrito, Cunduacán, Tabasco; integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días diputados y diputadas; asesores que nos acompañan y personas que nos siguen a través de las redes. Con su permiso, Diputado Presidente; diputadas integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Hago uso de la voz, para los efectos de someter a la consideración de esta Cámara, proposición con punto de acuerdo para los efectos de que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorto a la ciudadana Blanca Elena Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión Nacional del Agua, para los efectos de que revise la Ley General de Protección Civil, la Ley de Aguas Nacionales, el Plan Nacional Hídrico, el Atlas Nacional de Riegos y las demás disposiciones aplicables, afín de constatar que tanto la Comisión que dirige, como las demás dependencias y entidades del Gobierno Federal que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, cuentan con el personal, instrumentos, tecnología, recursos y demás elementos para anticipar y determinar qué fenómeno natural o

hidrometeorológico, puede causar inundaciones, daños y poner en riesgo la vida, la integridad y los bienes de las personas; y tienen además la obligación de implementar las políticas públicas y acciones que sean necesarios para evitarlas o disminuir sus efectos. De manera que, aunque a muchas personas nos tocó vivir en esta tierra tabasqueña, no por eso deben abandonarnos a nuestra suerte, ya que tienen la obligación de hacer efectivos nuestros derechos humanos a la vida, a la salud, a una vivienda digna, así como a la seguridad de las personas y de sus bienes, implementando para ello, las políticas públicas, construyendo las obras y realizando las demás acciones que sean necesarias. Asimismo, se le exhorte para que en lo sucesivo se abstenga de realizar comentarios como el vertido el pasado 13 de noviembre de 2020, en donde señaló: “Aquí les tocó vivir. Hay que aprender a vivir y estar muy conscientes de la situación”; y que no puede decir si los ríos se van a desbordar o no y tampoco que no se volverán a inundar, ya que esa afirmación es errónea y además causa zozobra entre las y los tabasqueños. Por lo extenso de la propuesta voy a exponer una síntesis de los argumentos y disposiciones legales en que se funda. Como se recordará, el pasado 13 de noviembre del año 2020, al ser entrevistada por Abraham Reza del medio de comunicación conocido como Milenio, la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Blanca Elena Jiménez Cisneros, entre otras cosas, al referirse a los tabasqueños dijo: “Aquí les tocó vivir. Hay que aprender a vivir y estar muy conscientes de la situación.” También señaló que: “Ella no puede decir si los ríos se van a desbordar o no y tampoco que no puede decir que nuestros paisanos no se volverán a inundar.” A la Directora de la Comisión Nacional del Agua, se le olvidó que existe un Plan Nacional Hídrico 2020-2024, que reconoce como un problema público las pérdidas humanas y materiales por fenómenos hidrometeorológicos extremos, y plantea como objetivo principal “Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afro mexicanos. Para lo cual la CONAGUA tiene importantes tareas y obligaciones que cumplir como se desprende de dicho Plan, del cual para mayor ilustración me permito transcribir las partes esenciales aplicables. Se lee textual: “El mayor impacto histórico y la propensión de inundaciones se concentra en 17 entidades federativas que albergan al 62% de la población. Los estados más afectados son Veracruz, Tabasco y Chiapas, donde existen asentamientos con alta densidad de población localizados en zonas de riesgo por inundación.” Los países han considerado como asunto de seguridad nacional la atención a los impactos de eventos hidrometeorológicos extremos, los que se espera que se incrementen en magnitud y frecuencia por los efectos del cambio climático. Si bien la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos peligrosos para la población no se puede evitar, es posible, mediante decisiones sociales y políticas eficientes, disminuir la vulnerabilidad frente a posibles amenazas del clima, de manera que los fenómenos no afecten la calidad de vida de la población. Planear a partir de la información climática, bajo

esquemas de gobernabilidad democrática y anticipando los posibles impactos permitirá contar con una sociedad mejor preparada para los efectos previstos del cambio climático. Por lo que, para proteger centros de población y zonas productivas, y así reducir las pérdidas humanas y materiales derivadas de sequías e inundaciones, se desarrollarán proyectos para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura en cauces, utilizando soluciones basadas en la naturaleza, entre las que destacan las medidas de adaptación basada en ecosistemas y de infraestructura verde. Aunado a lo anterior, a través del Sistema de Alertas Tempranas, de los pronósticos que emite el Servicio Meteorológico, de lo que determina la CFE y el Comité que administra las presas, de la implementación de políticas eficientes, de las demás acciones que se contemplan en dicho Plan y atendiendo las disposiciones de la Ley General de Protección Civil, es evidente que la Comisión Nacional del Agua, puede prever con oportunidad si los ríos se van a desbordar o si una población se va a inundar ya sea a consecuencia del desborde o de las fuertes precipitaciones pluviales que genere un fenómeno hidrometeorológico. En ese marco, es evidente que la CONAGUA y las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en coordinación con las autoridades estatales, como integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, deben realizar las acciones que sean necesarias para evitar inundaciones y daños a la población porque así lo ordena la Ley General de Protección Civil en su Artículo 5. Por otra parte, si bien a los tabasqueños nos tocó vivir en esta tierra, es responsabilidad de las autoridades federales, entre ellas CONAGUA, desarrollar políticas eficientes y realizar las obras necesarias para disminuir la vulnerabilidad frente a posibles amenazas del clima o de los fenómenos perturbadores, de manera que no afecten la calidad de vida de la población, como lo señala el Plan Nacional Hídrico. También les compete realizar las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador, en cuyo caso actúa como agente regulador conforme al artículo 2, fracción I, de la Ley General de Protección Civil. Aunado a ello, las autoridades competentes cuentan con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el cual de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la mencionada Ley, es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. Tiene entre sus atribuciones, el apoyo técnico al Sistema Nacional, así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alertamiento de fenómenos perturbadores y promover el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad en su conjunto.

Conforme a todo lo expuesto, es claro que la declaración de la Directora General de CONGUA es un desacierto y está totalmente fuera de lugar, ya que los tres órdenes de gobierno, principalmente el federal, cuentan con el personal, instrumentos, tecnología, recursos y demás elementos para determinar qué fenómeno natural o hidrometeorológico, puede causar inundaciones, daños y poner en riesgo la vida, la integridad y los bienes de las personas. Y tienen además la obligación de implementar las políticas públicas y realizar las obras y acciones que sean necesarios para evitarlas o disminuir sus efectos. En razón de lo anterior, me permito someter a la consideración del Pleno esta proposición para los efectos que ya he señalado al inicio. Atentamente. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 22

votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 7 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINAN FECHAS Y HORARIOS PARA LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO, DE TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTAS COMPARENCIAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Bis, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, hemos determinado emitir un Acuerdo Parlamentario por el que se determinan fechas y horarios para las comparencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparencias, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En Sesión con carácter de Solemne, celebrada el 8 de noviembre de 2020, en términos de lo dispuesto por el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local, el Gobernador del Estado, Licenciado Adán

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Augusto López Hernández, asistió ante esta Soberanía, a presentar su Segundo Informe de Gobierno, relativo el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

II.- El citado Informe de Gobierno, se hizo llegar a las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, para su análisis.

III.- La Junta de Coordinación Política, con el objeto de normar el procedimiento que debe seguirse para la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, ha determinado emitir un Acuerdo Parlamentario. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política Local, establece la obligación del Gobernador del Estado, de asistir a entregar un informe escrito al Congreso del Estado, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año de su ejercicio constitucional, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado, salvo el último año de ejercicio, cuando dicho informe se presentará el tercer domingo del mes de agosto, en sesión extraordinaria del Congreso.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento con la obligación constitucional citada en el considerando anterior, en sesión con carácter de solemne celebrada el domingo 8 de noviembre del presente año, el Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, asistió ante esta Soberanía a presentar su Segundo Informe de Gobierno, relativo al estado general que guarda la Administración Pública del Estado, y posteriormente escuchó y contestó los diversos posicionamientos, en términos de lo dispuesto por el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local.

TERCERO.- Que el Artículo 54 bis, párrafo cuarto de la referida norma constitucional estatal, prevé que los titulares de las dependencias y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entidades de la administración pública, posteriormente a la presentación del informe del Gobernador, darán cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos.

CUARTO.- Que las diputadas y diputados que integramos la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el mandato constitucional que faculta al Poder Legislativo, para citar a comparecer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentado ante este órgano legislativo; hemos determinado que comparezcan ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, las y los secretarios de la Administración Pública del Estado que a continuación se señalan:

TITULAR	DEPENDENCIA
Lic. José Antonio de la Vega Asmitia	Secretaría de Gobierno
C. Hernán Bermúdez Requena	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
C.P. Said Arminio Mena Oropeza	Secretaría de Finanzas
Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Dra. Silvia G. Roldán Fernández	Secretaría de Salud
Lic. Luis Romeo Gurría Gurría	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

TITULAR	DEPENDENCIA
Dra. Eglá Cornelio Landero	Secretaría de Educación
Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

QUINTO.- Que con el objeto de normar el procedimiento que deberá seguirse para el desarrollo de las comparecencias acordadas, en este resolutivo se prevén las bases procedimentales a seguir para el desarrollo de las sesiones del Pleno en las que se llevarán a cabo las mismas, tomando en consideración la conformación plural de esta Sexagésima Tercera Legislatura, integrada por cuatro fracciones parlamentarias y un Diputado Independiente.

SEXTO.- Que el derecho humano a la salud, se encuentra previsto en los artículos 3º, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2, quinto párrafo, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que ante la situación ocasionada por la Pandemia COVID-19 y con base a los diversos Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo del Estado en materia de prevención y atención del mismo, es una obligación de este Poder Legislativo, tomar las medidas necesarias para que el formato y desarrollo de estas Comparecencias no ponga en riesgo a las y los Diputados, a los Titulares de las Secretarías, al personal que labora en dichos entes públicos, y a la ciudadanía en general.

Asimismo, teniendo como antecedente el Acuerdo emitido por esta LXIII Legislatura en el que se estableció que la reanudación de labores de este H. Congreso se debe realizar de forma gradual, organizada y sin el acceso de público a las instalaciones, tomando como fundamento las recomendaciones y disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia de sana distancia, y con el fijo propósito de salvaguardar el derecho humano a la salud, hemos determinado que estas Comparecencias se lleven a cabo en un periodo no mayor a una

semana, con 8 titulares de las Secretarías de Ramo, ante el Pleno del H. Congreso del Estado, sin público en general y solo con la presencia de quienes se encuentren debidamente autorizados.

SÉPTIMO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Bis, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 54 Bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, para la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- III. Secretaría de Finanzas;
- IV. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;
- V. Secretaría de Salud;
- VI. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas;
- VII. Secretaría de Educación; y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VIII. Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Para que den cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos.

Las citadas comparecencias, se llevarán a cabo en sesiones ordinarias, en términos de lo señalado por Considerando Sexto del presente Acuerdo para salvaguardar el derecho a la salud, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, en las fechas y horas siguientes:

TITULAR	DEPENDENCIA	FECHA Y HORA
Lic. José Antonio de la Vega Asmitia	Secretaría de Gobierno	1° de diciembre de 2020. 11:00 horas
C. Hernán Bermúdez Requena	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1° de diciembre de 2020. 13:30 horas
C.P. Said Arminio Mena Oropeza	Secretaría de Finanzas	2 de diciembre de 2020. 11:00 horas
Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	2 de diciembre de 2020. 13:30 horas
Dra. Silvia G. Roldán Fernández	Secretaría de Salud	3 de diciembre de 2020. 11:00 horas
Lic. Luis Romeo Gurría Gurría	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	3 de diciembre de 2020. 13:30 horas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

TITULAR	DEPENDENCIA	FECHA Y HORA
Dra. Eglá Cornelio Landero	Secretaría de Educación	4 de diciembre de 2020. 11:00 horas
Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	4 de diciembre de 2020. 13:30 horas

Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, referidos, se ajustarán al siguiente procedimiento:

I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma.

III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica.

IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 3

2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática 2

3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2

4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México o Diputado Independiente: 1

Para lo referente a las intervenciones de la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PVEM, y del Diputado Independiente, se determina que su participación deberá realizarse alternadamente, correspondiéndole que en la primera comparecencia de cada día preguntará la Coordinadora y en la segunda el Diputado Independiente.

V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

BLOQUE 1

MORENA
PRD
PRI

BLOQUE 2

PVEM o INDEPENDIENTE
PRD
MORENA

BLOQUE 3

PRI
MORENA

Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco; 25 de noviembre de 2020.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA Y COORDINADORA DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS**
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINAN FECHAS Y HORARIOS PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE TODAS LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTAS COMPARECENCIAS.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 8 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y el envío de una copia del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. Instruyendo su publicación en la página de internet de este H. Congreso.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en

asuntos generales las diputadas y diputados: Charlie Valentino León Flores Vera, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y José Concepción García González.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó:

Pedirle al Presidente que nos permita un minuto de silencio por dos grandes personalidades que se nos fueron; un héroe nacional, el Doctor Mireles Valverde, así como también el astro del fútbol que levantó la copa en el 86, y el más glorioso para muchos, Diego Armando Maradona.

Por lo que el Diputado Presidente expresó: Compañeros les invito a ponernos de pie para un minuto de silencio a petición del Compañero Charlie Valentino León Flores Vera.

Se guarda un minuto de silencio.

Continuando con su intervención el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, dijo:

Hoy quiero hacer una remembranza de dos personajes, que hoy conmueven al mundo, en la cual personalmente siento un dolor intenso por su partida. El primero fue el mejor, el único, inalcanzable; por muchos considerado el dios del fútbol, Diego Armando Maradona. Cómo olvidar tu victoria cuando México estaba pasando una situación catastrófica por ese temblor que acabó con miles y miles de mexicanos; en cual el pueblo mexicano y latinoamericano basó sus esperanzas en este personaje que fue un artista en las canchas, y no solamente eso, sino un filósofo en sus réplicas. Un revolucionario que no acepto nunca las invitaciones del imperio americano para ir a jugar en las tierras del norte, pues su postura siempre fue de firmes convicciones hacia la izquierda que en ese momento detonaba el desarrollo de América Latina y fue captado en fotografías con personajes como Fidel Castro Ruz, Evo Morales, Hugo Chávez, Inácio Lula da Silva. Un personaje grandioso que despertó demasiadas expectativas, con su “mano de dios” acarició la victoria y levantó todo el corazón de miles y millones de mexicanos; hoy está en el cielo este nuestro gran campeón. El segundo personaje, fue una persona indiscutiblemente para tenerlo presente en nuestras vidas, el Doctor José Manuel Mireles Valverde, no podía catalogarse de otra forma más que como un héroe nacional. Este personaje enfrentó esas fuerzas del mal que tenían atosigada a toda la sociedad a toda la sociedad mexicana, que no fue un brazo armado más que de Felipe Calderón Hinojosa

para destruir la economía solvente que en ese momento representaba a nuestra patria. Ese señor luchó incansablemente por liberar a México de todos esos personajes del mal, y en su lucha incansable no fue alcanzando por los altos calibres de las metralas que asesinaban a nuestra gente; y vaya paradoja hoy fue alcanzado por esa letal enfermedad para destruir realmente toda la humanidad, que no fue más que creada por la misma humanidad. En toda su carrera de este personaje, pudimos ver los actos destructivos de esas televisoras que quisieron desacreditar su lucha de un hombre de valores, de un hombre fuerte que luchaba contra ese daño colateral de nuestro país, y una acción en el cual le infiltraron una checa, fue una acción en la que el perdió todo; hasta su familia, fue separado de ella por esta acción ficticia que no se vale. Hoy, en México ya no dan ganas, les recalco ni de ser héroe, por que quedan totalmente perdidos en el olvido. Y, hoy, yo hago el compromiso con todos ustedes, aunque me quedan por culminar varios compromisos, de hacer el busto en representación del Doctor Mireles Valverde, para colocarlo en alguna parta de las plazas que representan la ciudad de Cárdenas, Tabasco, conocida como la cuna de la democracia; para despedir con gloria este honorable personaje. José Manuel Mireles Valverde, quiero mencionarte donde quieras que estés, que, para muchos mexicanos, al igual que para su servidor, Bellas Artes quedaría chico para tu despedida, pues para mí y para muchos mexicanos, sin lugar a dudad el lugar para hacerte tu última morada sería en Palacio Nacional. Indiscutiblemente, hoy la bala y la bola se vuelven a encontrar, muy lejos de aquí, allá en el cielo, cerquita de Dios. Dios los bendiga para siempre. Muchísimas gracias. Diputado Charlie Valentino, del IV Distrito.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores, medios de comunicación y personal del Congreso. El 17 de noviembre de 2019 se presenta el primer caso de COVID-19 en el mundo y un mes después se comprobó que se trataba de una nueva enfermedad. Para enero de 2020 ya se sabía en todo el mundo, de manera oficial, sobre la existencia de este virus que contaba con el potencial para generar una pandemia. El mundo fue testigo de la forma vertiginosa en que el COVID-19 se apoderó de la salud y tranquilidad de muchos países, especialmente europeos, como España e Italia, lo que sirvió para que no pocas naciones emprendieran acciones urgentes y articularan estrategias de protección. ¿Qué hizo México, guiado por el comandante en jefe de la 4T? Minimizó la situación y perdió tiempo sumamente valioso. Tiempo que lamentablemente costó muchas vidas. Para el 28 de febrero, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, confirmaba el primer caso de coronavirus en

nuestro país y 19 días después, el 18 de marzo se registró la primera muerte por la enfermedad respiratoria, cuando sumaban 118 contagios. Es hasta el 23 de marzo que se da inicio a la Jornada Nacional de Sana Distancia, la cual, por cierto, únicamente duró escasos dos meses. En todo este tiempo, yo decidí adoptar una actitud mesurada, prudente, discreta y totalmente propositiva hacia los esfuerzos que desde los 3 órdenes de gobierno se orquestaban para hacer frente a la pandemia. Convencida, absolutamente convencida de que la única forma, lo subrayo, la única, de salir exitosos en un desafío de tal magnitud, es haciendo un frente común partidos políticos, sociedad y gobiernos. En reiteradas ocasiones convoqué a la unidad de esfuerzos y me sumé a diversas iniciativas empresariales y ciudadanas que buscaban contribuir no solamente con ideas, sino incluso con apoyos económicos y en especie a la atención de la contingencia sanitaria. Sin embargo, con gran pesar he visto cómo desde la Presidencia de la República, se promueve cotidianamente el divisionismo y el encono, y se continúa con una estrategia que ha sido errática desde su inicio y que todos los días se traduce en cientos de muertes en nuestro país. ¿Recuerdan ustedes que el rock star, López Gatell, calificó como “un escenario muy catastrófico llegar a 60 mil muertes por la pandemia”? ¿Sabían ustedes que hace exactamente una semana México superó el umbral de los 100 mil muertos? ¿Y que hace apenas dos días hubo un repunte de casos positivos de COVID-19, contabilizándose 10 mil 724 en un día, lo que constituye un nuevo récord? Y eso que estoy usando los datos oficiales, aquellos reportados por el Gobierno Federal, es decir, sus “otros datos”. Pero en realidad son muchos, pero muchos más. Los expertos coinciden en que habría que, por lo menos, triplicar esas cifras para aproximarse a la verdad. Por eso he decidido despojarme de la mesura, la prudencia y la discreción con las que me había conducido hasta ahora sobre el tema. No es posible seguir esperando la reacción de un Gobierno que no puede o no quiere hacerlo. Qué triste darse cuenta de que ya estamos en la segunda ola de contagios y ni siquiera hemos logrado salir de la primera. De ese tamaño es su ineptitud. Y todavía se atreven a decir y reiterar que la pandemia les vino “como anillo al dedo”. Ese es el grado de insensibilidad que demuestran. Hoy por hoy el COVID-19 es la causa número 1 de muertes en México y la gran mayoría de ellos son personas con pocos o nulos recursos económicos. Cifras oficiales demuestran que el 50% de los pacientes que ingresan al IMSS con coronavirus, fallecen; mientras que en hospitales privados la cifra promedio es de 10%. Duele decirlo, pero de COVID se mueren, primero los pobres. ¿Y cómo esperar una situación distinta, cuando el Gobierno de López Obrador únicamente ha invertido el 1% del PIB en la atención de la pandemia? ¿Cómo remontar la adversidad cuando en el presupuesto que acaba de ser aprobado para el 2021, no se contempló un incremento significativo en los recursos destinados a la pandemia, ni se cuenta con una partida para la adquisición de las vacunas? Recuerden, política pública que no se acompaña de recursos económicos es mera demagogia. Y para

demagogos, sin duda Andrés Manuel López Obrador. Imagínense, tiene meses diciendo que “ya se domó la pandemia”, que “logramos aplanar la curva” y que “ya vemos la luz al final del túnel”, cuando sus propias cifras reflejan lo contrario. Si 60 mil muertos era un escenario “muy catastrófico”, ¿qué calificativo le ponemos al actual?, ¿espeluznante, aterrador u horrendo? Lo más trágico es que al frente de la batalla contra la pandemia tenemos a un personaje que vive en su mundo paralelo, el de sus “otros datos”. Un “líder” cuyo calificativo le ha quedado grande, porque no ha sido capaz de inspirar con su buen ejemplo para que todos los mexicanos usen el cubrebocas. Un hombre que es intolerante a la crítica constructiva e incapaz de realizar una autoevaluación con sentido autocrítico; que tiene a la soberbia y a la cerrazón como principales consejeras; y que utiliza la mentira y la descalificación como elementos fundamentales de su narrativa del rencor. A esa persona de nombre Andrés Manuel López Obrador le digo, desde esta tribuna, que todavía es tiempo de recapacitar y modificar su fallida estrategia. Porque cuando se trata de salvar vidas, nunca es demasiado tarde. Solo necesita cambiar los amuletos mágicos, el “fuchi guácala”, el “detente” y el “mecanso ganso”, por los 2 elementos que la evidencia científica mundial ha demostrado que son cruciales para la gestión exitosa de la pandemia: pruebas, muchas pruebas, para detectar y aislar a los portadores del virus; y el uso universal del cubrebocas. Ojalá que lo haga, por el bien de todos los mexicanos, pero, sobre todo, por el bien de los pobres, quienes son las principales víctimas de sus nefastas políticas populistas. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras que están en la Mesa Directiva; medios de comunicación y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, Dios les bendiga. Hago uso de esta tribuna para mostrar mis respetos y agradecimientos a las Fuerzas Armadas de nuestro país por la incesante labor social y apoyo incondicional a la población civil, en casos de emergencia o desastres naturales; esas instituciones actualmente son de las apreciadas y de las que mayor confianza generan en la sociedad. Su honor, lealtad y responsabilidad, y le agregaría yo, valentía, en materia de seguridad pública, combate a la delincuencia organizada y a la corrupción han sido sin lugar dudas, parte fundamental en la defensa nuestro Estado de derecho, en la vigilancia y protección de nuestros recursos estratégicos y el mantenimiento de las libertades y la reivindicación del derecho de los mexicanos a vivir en un México mejor. La historia de nuestras fuerzas armadas es la propia del país, de sus luchas, de sus empeños por afianzar la independencia y salvaguardar las

libertades. De su esfuerzo, dedicación y compromiso los tabasqueños somos fieles testigos, porque las fuerzas armadas siempre han estado de la mano con el pueblo de Tabasco en los momentos más difíciles de nuestra historia reciente, como las graves inundaciones que en estos momentos sufrimos y que afectan a un importante número de familias en la entidad. Por ello, aprovecho esta tribuna para hacer un sentido reconocimiento a las mujeres y hombres que forman parte de nuestras instituciones armadas, que inclusive poniendo en riesgo su salud o su propia vida, día a día, en esta contingencia que aqueja al pueblo de Tabasco, han estado en pie de lucha para salvaguardar en primer término la vida de nuestros paisanos y mitigar en la medida de lo posible, los efectos de esta tragedia. Los mexicanos y en especial los tabasqueños, no olvidamos el invaluable apoyo de estas mujeres y hombres que encarnan los mejores valores de nuestro pueblo, el heroísmo, el patriotismo y la lucha sin claudicaciones. Servidores públicos solidarios y valientes, comprometidos con las nobles causas de la Patria, un gran apoyo para esta Cuarta Transformación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, y su señor Presidente; de mis compañeros legisladores. Pensé mucho en hacer esta intervención, pero yo creo que, con lo que he vivido estos pasados meses, la considero justa. Culpabilidad o responsabilidad. Señor Adán Augusto, ¿Es usted culpable o responsable?, ¿Quién es culpable y quién es responsable? Según la RAE, culpable es alguien que tiene la culpa de algo, y culpa es una imputación a alguien de una determinada acción, como consecuencia de su conducta. Mientras que responsable es alguien, que es una persona obligada a responder por algo o alguien, o muchos. Normalmente utilizamos los términos culpabilidad y responsabilidad como si fueran sinónimos, pero no lo son; son totalmente opuestos, aunque en algunas de sus vertientes se unen y en su fina línea delgada se separa muchas veces. Una nos lleva a actuar de alguna manera muy contraria a la otra. La responsabilidad, aunque hay quien la quiera relacionar con la culpa, no tiene nada que ver, y parte de tratar a las personas como adultos, no como niños, y menos aún como mascotas. Una persona que asume su responsabilidad, parte de la base de que ella, es la que decide y por lo tanto se equivoca con un tercero, tendrá que reparar los perjuicios causados. En contraparte, un reverendo irresponsable, seguramente le echará la culpa a otro, o a otros. Señor Gobernador: Usted no es culpable que Tlálloc se enojara, y mandara a Tabasco torrentes catastróficos; no, no lo es. El tiempo solo lo controla Dios, y con respeto para este pueblo sabio pero infeliz, está usted muy, mi distinguido Gobernador, lejos de estar en ese rango, tanto usted como su

equipo. Pero si es responsable de su pobre, lenta, engañosa, desinteresada prevención y respuesta para salvaguardar la vida y la integridad de sus conciudadanos, violando el Pacto de San José, que el Estado mexicano firmara en 1969, Artículo 11, 12 y 13. Ciudadano Ejecutivo del Estado, usted no es culpable de la epifanía del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando dijo en el Excelsior: “Los técnicos de la Comisión del Agua y CFE, y el personal especializado de la CONAGUA, hicieron cálculos y se resolvió extraer 2 mil 500 metros cúbicos por segundo”. Añadió: “Por ese motivo, se hizo el vaciado de manera gradual, y se avisó a la gente de la zona baja, que se resguardaran en los albergues”. Poco después de que, en red nacional, nos embarrara a los tabasqueños, su muy famosa mentira del pasado 18 de octubre. “Voy a emitir un decreto para que el manejo de la presa de Peñitas, se ajuste a esquema de protección civil; ya no se va a inundar el Estado”, esta es la declaración completa, “porque ya no se va a soltar agua, como se hacía para beneficio de las empresas generadora de energía, empresas particulares”. No, Licenciado Adán Augusto, usted tampoco es culpable de eso. Pero sí es responsable de dejar, que se mofaran de este pueblo, porque la Federación nos mintió e incumplió por partida doble. Ni hubo decreto, ni existió tal ajuste de esquemas, y peor aún, tampoco un vaciado gradual, y menos, aviso a la población de zonas bajas, que se resguardaran en albergues. De que ellos, todavía me queda un sermón para predicar; se acuerdan. Solamente un Twitter, señor paisano Presidente, donde casi nos dijo: “Paisanos, ahí viene el agua, sálvese quien pueda”. Ahí lo tengo guardado de colección. Paisano gobernante, Adán Augusto, usted no es culpable de que tengamos un director de la Comisión Federal, producto de la purísima esencia de lo que se cansaron llamar “mafia en el poder”, y que parece odiar todo lo que huelga a Tabasco y a los tabasqueños. Y recordando la rueda de prensa del ciudadano Presidente de la República ofrecida sobre las inundaciones, 7 de noviembre en proceso, donde preguntaron a Bartlett: ¿Satisfecho de su venganza, Licenciado Bartlett, o todavía le falta más? Turbado el funcionario, respondió que atendía las instrucciones directas del Presidente López Obrador, y estaba trabajando el equipo. Cito, “He tenido con el Presidente, varias reuniones en el Palacio Nacional para analizar la situación de Tabasco, para resolver el problema de las presas, es lo que puedo decir, y que hemos estado trabajando juntos, con el Presidente, y he hecho lo que él me ha ordenado, y así seguiremos”. Respondió y dio las gracias. No, Don Adán Augusto, de eso reitero, tampoco usted es culpable. Pero sí responsable, de querer darnos “atole con el dedo” con sus multicitadas declaraciones de las demandas que usted, como repito, responsable, emprendería contra la Comisión Federal. Le recuerdo esto en sus palabras: “Se solicitará que se ordene la recuperación del daño de todos los estragos que ocasionó la decisión de desahogar la presa Peñitas, en días pasados”. Valentonada mediática, que sabemos ser improcedente a modo, y que terminó en un comunicado hacia la CFE, que más que amargo, hoy ya nos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

suenan a una carta de amores encadenados y ladridos fallidos cuando se dio cuenta que el dueño del circo, no le puso correa a su perro, y que éste sí mordía. La demanda anunciada por el Gobierno del Estado de Tabasco, me da risa; respondió el señor Bartlett Díaz. Señor Gobernador, ese fue un mensaje que debió dolerle más a usted, que a Tabasco. Caray, solo faltó que entre líneas leyera: “Don Adán, métase con alguien de su tamaño, porque a mí me protege el Presidente”. Que, por cierto, es su paisano. Gobernador, usted no es culpable de la filtración de un fragmento del muro del Malecón, mucho menos del ímpetu de decenas de jóvenes tabasqueños, de querer con poca o nada de técnica, ayudar a cargar y colocar costalera en la noche, ante la aflicción de ver correr el agua por el centro de la ciudad. No, no es culpable, fueron los jóvenes. Pero sí responsable de que sus funcionarios no tuvieran la pericia y la experiencia de organizar esa solidaridad, y peor aún, irresponsable de haberles desalojado con la fuerza pública y tener la cara en su habitual entrevista, de su habitual medio de comunicación, de llamarles borrachos y drogadictos. Los jóvenes de Tabasco, merecen de usted, lo menos, una disculpa pública. Adán, no eres culpable de la negación del don de la memoria y de ética, no, no lo eres, para recordar toda esa gran lista de albergues que dijeron tener. Pero sí eres responsable, de la gran falta de difusión y operación de los mismos. Del pronto socorro a los damnificados que salían de diferentes localidades, a veces con bolsas, y a veces solo con lo puesto, con la incertidumbre de su paradero, pues como tú declaraste Adán, sobre los listados de los albergues: “No tengo esa información, llamen al DIF”. Qué noble cualidad hay de nuestra pobre gente, salir con el agua hasta el pescuezo, el celular mojado, o ya por días descargado, y aun así tener que llamar al DIF, y consultar de su móvil apagado, los listados que aparecían sólo en internet. Por amor a Dios, alguno de ustedes, que me explique: ¿Cómo le hicieron esas gentes? Estimado señor Ejecutivo, y dejando mucho en el tintero, usted no es culpable de que todos los tabasqueños sepan nadar. De eso somos culpables nosotros, puesto que, hasta donde yo sé, ser instructor de nado no es requisito para gobernar a Tabasco, aunque con esta Comisión Federal, los cárcamos y la falta de aviso oportuno, la lentitud de rescate y el desdén por la desgracia ajena, creo que debería ser una cualidad y una condición para llegar al Gobierno del Estado. Fuerte y claro lo digo. Pero si es totalmente responsable; de cuantos hermanos perdieron la vida abrazando el agua en su afán diluida, esperando verle la cara a su gobierno en forma de lancha o anfibios. Señor gobernador, para terminar, no es usted culpable de muchas cosas, pero sí responsable de todo. Acoto, el adjetivo culpable, no puedo por definición ponérselo, y quiero eximirle de muchas cosas, pero para la esperanza de un Estado que le confió su voto, su seguridad y su familia; sí es usted culpable y responsable. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Mesa Directiva. Antes de la intervención, pues aumentar únicamente que el lunes 30 estará en este Congreso el señor Gobernador, continuando con el informe de Gobierno, espero no vayan a salir corriendo algunos, se queden para aclarar estos temas que se tratan en la tribuna. Bueno, solicite mi intervención en asuntos generales porque pues tiene ya varios días que en redes sociales ha habido toda una campaña de desprestigio, de linchamiento, una campaña negativa absurda, sin fundamento que tiene que ver con la ayuda humanitaria que llega al Estado de Tabasco, que involucran el nombre de algunos compañeros diputados, en el caso del Diputado Exequias Escalante Castillo, de un servidor. Toco el tema fundamentalmente porque jamás permitiríamos que se dañe la labor que realizan muchos voluntarios en el Centro de Acopio del DIF Estatal, porque ahí se menciona. Y desde aquí manifiesto mi reconocimiento a todos esos voluntarios, hombres, mujeres, jóvenes que de muy buena fe trabajan día y noche para que llegue mucha ayuda a los tabasqueños. Y por eso toco el tema, fíjense ustedes que desde hace algunos días empezaron con una foto que publicaron hace como 2 años cuando empezábamos la Legislatura, yo desayuné con el Diputado Agustín Silva Vidal, y ahora “refritaron” esa foto denunciando que soy el principal promotor del compañero y amigo Diputado para incluirlo a las filas de MORENA; falso, sobre todo utilizando una foto ya antigua. Por el otro lado pues bueno sale una publicación en redes sociales, donde la Guardia Nacional dice que recuperó despensas que se querían agenciar u ocultar en el DIF Municipal de Macuspana, que barbaridad; desde luego que no solo es un asunto totalmente falso, sino que esa nota da pie a una disque denuncia que hacen, donde el Diputado Exequias Braulio y un servidor pues utilizamos esa ayuda humanitaria para hacernos publicidad o como quien dice caravana con sombrero ajeno, desde luego es toda una campaña de desprestigio. Porque además hasta algunos medios de comunicación de radio pues nos hablaron para tocar este tema, y bueno pues me gustaría que nos preguntaran de otros asuntos, y no de estas campañas que a todas luces pues tratan de desestabilizar, de denostar, de la labor y de la estrategia que tiene el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, los municipios, las propias organizaciones sociales que ayudan, ciudadanos muchos héroes anónimos en Tabasco, y del resto del país, y del resto del mundo que están interesados en ayudar a los tabasqueños, y que eso desde luego inhibe el que la ayuda siga llegando a todos los tabasqueños. Y luego pues otra foto también en redes sociales donde acudimos a esta zona de Juan Cesar Becerra, Xicoténcatl, Barrial, Guacamaya que fuimos en lancha, y que quisimos destacar porque íbamos sobre los campos, no íbamos en un río, íbamos por encima de los cercos, donde pues hubo toda una

catástrofe para la actividad agropecuaria, la ganadería, la agricultura. Bueno desde luego llevamos esa ayuda humanitaria pero de manera personal, quisiera yo destacar porque no soy muy poco organizado, pero desde luego estas son las notas de la ayuda que hemos llevado y que ha sido de manera voluntaria, pero no ha sido ahora con la inundación, yo no había difundido absolutamente nada en redes sociales, porque desde que marzo que inició la pandemia hemos estado quincena tras quincena, ya que percibimos pues un salario decoroso como diputados, compartirlo con quienes pues por producto de la pandemia y del quedarse en casa pues tiene algún sufrimiento en diversas comunidades. Pero pues aquí si no lo difundes es: ¿Dónde está los diputados, que hacen que no ayudan a la gente?; y cuando lo difundes, pues ahora resulta que hasta rateros somos. Entonces yo, precisamente muestro esto porque quien quiera checar, bueno pues el que quiera checar, ahí están las tiendas de conveniencia donde hemos adquirido los productos y no necesitamos hacer caravana con sombrero ajeno, lo que se da de corazón, de voluntad, ya que está, ya que recae a la cuenta de un servidor o de cualquier compañero diputado es su recurso y puede hacer con su recurso lo que sea. Y pues para concluir compañeros, bueno pues comentarles que quienes acusan tienen la comisión de demandar si ven la comisión de algún delito, acuérdense que ya no tenemos fuero, pero nosotros estamos haciendo lo propio pues para ver si podemos interponer una denuncia en la unidad de investigación de delitos informáticos por la difamación que están haciendo. Y solamente para concluir estimado Presidente, pues destaco las declaraciones del Senador Juan Manuel Fócil, el vende candidaturas, que replicando estos temas asegura que lo que se dice en redes es cierto y entonces tendría que demostrar lo contrario. Yo solamente para concluir haría el llamado a todos los tabasqueños que vayamos juntos, que seamos solidarios porque hoy muchos conciudadanos nuestros están en problemas y merecen la solidaridad de todos nosotros. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente; compañeros, compañeras representantes; a quienes nos siguen a través de los diversos medios digitales; al pueblo de Tabasco, un abrazo fraterno. El problema con el león es que cree que todos son de su condición. Desde luego que quien hace uso faccioso, indebido, peyorativo y voy a volver a referir el término que he venido diciendo en las últimas sesiones, de golpista, de golpismo, de generar a través de una herramienta que a todas luces sirve de escaparate para las y los tabasqueños en este caso, como son las redes sociales, el querer lucrar políticamente con una situación dolorosa, con una situación triste, por la que están pasando miles y miles de tabasqueños y tabasqueñas. Y en el caso concreto, para no repetir lo que ya se

dijo, falso de toda falsedad, somos gentes que no venimos de cuna de oro, venimos de cuna de valores, nosotros no somos capaces de tomar, ni de hacer caravana con algo que no se logra a partir del esfuerzo, de la lucha y del trabajo. Como refería mi compañero Rafael Elías Sánchez Cabrales, a diferencia de él, pues si somos un poquito más organizados, quienes acusan están obligados a denunciar y a comprobar. Yo aquí muestro el archivo de los 2 últimos meses, estas son las facturas que tienen el timbre postal digital, que quienes saben de estas cuestiones, saben que son cuestiones directamente con el SAT. Estas facturas están dirigidas o están timbradas con el RFC de un servidor, mismo que se ha venido haciendo no de ahorita sino desde que inicie esta Legislatura que tuvieron a bien los macuspanenses de darnos la oportunidad. Hemos estado donando pues prácticamente el 80% del salario que se gana. Tenemos todos los comprobantes necesarios, obviamente no podemos traer todos los archivos de todos los meses, pero hemos estado apoyando y lo hemos estado haciendo con mucho cariño, con mucho esfuerzo. Señoras y señores, pongo a consideración de estas personas que dicen o tienen estos dichos, quien compruebe. Pongo aquí mi licencia definitiva como Diputado, si es que se llega a comprobar que nosotros hemos repartido alguna despensa que no haya sido comprada con los recursos que desde este Congreso se nos otorga. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:

Más que una rectificación de hechos a las personas que han pasado, recordarles que los 20 mil pesos que recibimos de gasto extraordinario o el tema del gasto que viene en la tarjeta que cada quien tiene aquí, no lleva el RFC, no tiene que llevar el RFC de la persona, todos recibimos esa hoja y tiene que llevar el RFC del Congreso del Estado, y el que no lo tenga pues tendrá que regresar el dinero, que al día de hoy serian como 440 mil pesos por cada Diputado. Así que búsquense su contador, váyanse al SAT y arreglen ese problema, y bueno, con cinturón en la espalda aprendí yo, que justificación no pedida, culpa aceptada. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias estimado Presidente; Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Solamente para volver a centrar el tema, porque no me referí en ningún momento al recurso de gestoría, eso es para otra cosa, llega mucha gente a vernos y a lo que me refería es a la dieta que perciben los diputados y

que cuando ingresa a la cuenta personal entonces ya es un recurso que uno de manera personal decide cómo utilizarlo. Entonces yo no vengo aquí a hablar de cuestiones del SAT ni de esa situación porque eso se lo dejamos a los técnicos que son quienes pueden resolverlo y desde luego pues esto es como todo, cuando te duele algo acudes al doctor, si te falla el carro vas con el mecánico. Yo aquí a lo que me refiero es a que podemos comprobar que desde el principio desde que inicio la pandemia y desde que están las inundaciones, no se tiene por qué denostar, porque esa es una estrategia que tiene mucha gente contraria a Tabasco, que además muchos de ellos inclusive son hasta, me atrevería a decir, hasta disque compañeros aliados de MORENA, y que por debajo del agua junto con otros actores políticos están orquestando campañas negativas para desestabilizar el Estado de Tabasco y también tratar de denostar en contra de la actividad que realizamos de manera cotidiana, y que lo hemos hecho siempre, digo, que digan o no digan, que hablen o no hablen. Con todo respeto para mí es una campaña de publicidad gratuita, pero utilicé la tribuna, estimado Diputado Sepúlveda, utilicé la tribuna porque se golpea directamente a una labor noble que se hace en el territorio estatal y que golpea directamente a muchos servidores, a muchos ciudadanos que ponen su tiempo ahí para ayudar a los demás y que creo yo que eso es una muy noble labor. Por eso no es que vengamos a dar ninguna explicación, venimos aquí a defender a quienes están trabajando por Tabasco y lo hacen dignamente con todo el corazón. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Compañero Diputado, ¿Y tu cuenta pública reprobada por 193 millones de pesos o algo así, no golpea al pueblo de Tabasco? No ha golpeado al pueblo de Tabasco, porque en el Órgano de Fiscalización continua esa cuenta pública abierta, así que pues tampoco tienes la calidad moral como para venirte a dar golpes de pecho en ese sentido. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Nuevamente gracias Diputado Presidente. Con su venia. Ahora resulta que uno no se puede defender, porque está aceptando que lo que le están diciendo a uno es verdad, no sé de qué mundo proviene eso, con respeto para las compañeras y compañeros abogados, entiendo que son términos que salen del ejercicio de esa noble profesión, como el relevo de pruebas y no sé qué tantas cosas, que son términos en el argot legal. Señores, por favor, tenemos el

derecho y la obligación de aclarar los señalamientos que se hagan y que pongan en entredicho la función que estamos realizando. Nuevamente, falso de toda falsedad y se pone en juego la honorabilidad del cargo que se ostenta, ni un solo peso, ni un pelito de nada, aquí hay moral, aquí hay con que respaldar lo que se hace y se ha hecho desde siempre, como desde el 2011 cuando tuvimos a bien fundar la Asociación Civil Macuspana Vive, que es también con la asociación con la que hemos estado trabajando desde ese tiempo y con la que hemos entregado miles y miles de apoyos a los macuspanenses, no de hoy, de toda la vida, pero vamos a ocupar con alta responsabilidad social esta tribuna, para poder aclarar lo que nosotros consideremos que es una mentira y que a toda leguas así es. Muchas gracias Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias, Presidente, Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Ahí vienen y sigue la mata dándole. Miren, para aclarar paradas. Fui Presidente Municipal 2004-2006, ya tiene sus días. En ese entonces era gobernador el ciudadano mitómano, Manuel Andrade Díaz; bellísima y flamantísima persona como señor gobernador del Estado de Tabasco. Reverendo ratero. Eso es lo que no dicen los compañeros. Se refieren la chiquitita, a la cuentecita pública de un pueblo y no se habla del volumen que se manejó en esa época. Les voy a dar dos asuntos: Uno. Lo mencioné hace ratos, a Juan Manuel Fócil, quien en ese tiempo era dirigente del PRD, y mandó a hacer unas encuestas porque en aquella ocasión ganamos 11 de los 17 municipios y me dice (no voy a decir el término, nada más voy a cortarlo tantito): “¿Qué les das a los jonutecos? (y mencionó una palabra altisonante) porque sacaste el 93% de aprobación.” Ahí está vivo tanto él como yo estamos vivos, por si lo que estoy diciendo es mentira. Fui, en esa encuesta, el mejor calificado, como presidente municipal; y luego podemos hablar para darles unas clascitas de cómo se debe actuar en ese tema. Y en segundo lugar, el otro asunto. Yo renuncié, o pedí licencia al cargo en marzo del 2006; o sea, no concluí el término constitucional de Presidente Municipal porque me fui de candidato a Diputado Federal y gané. ¿Saben por qué gané? Porque nunca se creyeron el asunto de la cuenta pública. Porque ¿Cómo resolvimos ese tema? Fuimos en controversia constitucional a la Corte, y esos dictámenes de cuenta pública se declararon inconstitucionales. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo:

Compañeras, compañeros, buenas tardes; a los medios de comunicación, pero sobre todo al pueblo de Tabasco. Muy preocupada por el debate que se ha hecho, Primero, invitar a mis compañeros, de manera respetuosa, que lo que digan en las redes sociales y lo que dice la gente, claro que pega, y sobre todo cuando es mentira. Tenemos que entender que la situación que vive esta sociedad donde muchos hablan, algunos tendrán razón, otros no, pero yo creo que los que sí tenemos la razón y debemos tener congruencia y, sobre todo, responsabilidad al hablar, tenemos que ser nosotros los diputados. A mí si me preocupó y lo digo porque lo he estado mencionando en cada comunidad, en cada lugar que voy, a mí me gusta hablarle de cara a la gente, me gusta decir la verdad y me gusta que la gente tenga confianza, así como generar esa confianza. Se habló aquí, hace unos momentos, por mi compañero Sepúlveda, de un dinero que nos dan, casi 400 mil pesos que más o menos nos han dado. Entonces, yo creo que hay que tener bastante responsabilidad, compañeros, al manejar cifras, porque el pueblo de Tabasco está atento y pendiente. Esto es peligroso, y les voy a decir por qué. Porque hay mucha gente viendo nuestro actuar, y si nosotros estamos diciendo que ganamos una cantidad y luego aquí se dice otra, por lo menos yo, vengo a decir, que lo que nosotros ganamos ahí está en Transparencia. Ahí está, eso es lo que hay, no hay más recursos. Y la verdad, compañeras y compañeros, a mí sí me preocupa que de aquí salga un comentario que yo creo que no ha sido propio, lo digo de manera personal, y la verdad es que hay que hablarle a la gente con la verdad. También decía Rafael Elías, y los menciono a los dos porque sé que van a subir, decía Rafa que tenemos un salario muy jugoso, muy bien pagado, algo así dijo. Generoso. Yo creo que, si nos comparamos con los diputados anteriores, que sí hay evidencia de cuánto ganaba un diputado; yo lo he venido diciendo en las comunidades, más de 250 mil pesos, probados, además. Entonces, que la gente sepa que no ganamos eso. Que lo que hoy hay en Transparencia, eso es lo que ganamos. Yo sí lo quiero aclarar para los medios de Tabasco, para los ciudadanos que nos están viendo y que todos los días nos están pidiendo. Y de lo poquito que ganamos, es lo poquito que se les da. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

A mí sí me gusta hablar con la verdad, pero con la verdad, verdad. Que alce la mano aquel diputado que no retenga una tarjeta en donde nos dan los 20 mil pesos para los gastos adicionales. Es lo que dije yo. Y yo me subí cuando escuché al compañero Braulio y dije que quería ayudar porque, si están facturando con RFC personales, no es así. Tiene que ser con RFC del Congreso del Estados. Todos firmamos una hoja y lo recibimos. Y hasta les dije

que si no busquen un contador. Porque si no ha sido así, a la fecha de hoy, de los 20 mil pesos mensuales que nos dan para ayudar a la gente pues llegará el momento en que los agarrará el SAT. Y si hoy los agarrara el SAT, a los que no lo tienen así pues tendrá que regresar cerca de 440 mil pesos. Eso es lo que dije. Yo no dije que nos dan 440 mil pesos. O sea, que de los 20 mil en 20 mil. Porque bueno, todo resulta que hoy, todos agarran el dinero y hasta el de su sueldo para ayudar a la gente. Está bien, y qué bueno. Ese fue mi humilde comentario. Y no hay ni responsables de decir la verdad. Porque cuando una persona viene conmigo, vamos a la farmacia; pago con esa tarjeta; compramos; pido la factura a nombre del Congreso. Los vales de gasolina que requiero voy y los compro y pido la factura a nombre del Congreso. Así es como se debe de manejar. O al menos que nada más haya sido a mí a quien hayan obligado a firmar esa hoja. Entonces yo creo que todos la firmamos. Ese fue mi comentario. ¿Y qué tiene de malo decir la verdad? Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su venia y el de las compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; y querido pueblo de Tabasco, al que hoy más que nunca me dirijo. Que bueno que hicieron comentarios en torno a las denuncias que en redes sociales estuvo circulando y en medios de comunicación. El contexto es que se mantenían ocultas un sinnúmero de despensas provenientes de la Secretaría de Bienestar para ser entregadas a individuos que buscan hacer campañas con el precario apoyo que manda la Federación. Eso sí sería muy lamentable que, en medio de la desgracia, existiesen personas que se aprovecharan de posiciones de poder para obtener alimentos que se pagan con el dinero del pueblo para venderles la idea de que están apoyando a Tabasco. Retrasando, por sus intereses, toda la ayuda que es urgente para hacer llegar a los lugares más críticos en donde el agua y la inseguridad han dejado a cientos de personas en vigía permanente, sin poder siquiera tener acceso a comida o agua purificada. Por eso, qué bueno que se discutió aquí y se aclaró, porque sería vergonzoso que lucren con el sufrimiento de las familias tabasqueñas y deben ser sancionados quienes lo lleven a cabo y puedan ser exhibidos, evidentemente con las pruebas que se tienen que presentar. Por lo anterior, pido a todas y todos los tabasqueños que no se dejen engañar; que no permitan que ninguna persona lucre con la tragedia. Es primordial que se denuncien actos para que nuestras autoridades hagan lo propio y con rigor de ley apliquen las sanciones que castiguen estos hechos. Maestro José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, solicito su solidaria intervención para que no exista ningún delito electoral, y menos aquellos que se perpetúen lucrando con la

tragedia de este pueblo que tanto ha padecido. Y finalizo mi intervención, no sin antes reconocer, a quienes merecen con respeto el reconocimiento, a esos miles de ciudadanas y ciudadanos de la sociedad civil que han mostrado, como muchos, su solidaridad y amor por Tabasco, uniendo esfuerzos para quienes hoy lo necesitan, demostrando la grandeza de la que estamos hechos. Es por eso que sabemos que Tabasco es valiente y saldrá adelante pues solo el pueblo puede salvar al pueblo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; tabasqueños que nos siguen a través del internet y los medios de comunicación. Tabasqueñas y tabasqueños, la ineptitud, la complicidad y el cinismo, son las tres marcas del apocalipsis que llevan al frente los gobiernos de MORENA. La ineptitud de haber tomado decisiones tardías en la gestión de las recientes emergencias vividas en Tabasco. Es cierto que gobernar a veces implica entre elegir entre lo malo y lo menos malo. Pero, cuando es así, debe haber acciones preventivas para disminuir o prevenir los efectos de la elección que se tome. Sin embargo, un gobierno torpe, ni previene ni planifica. Eso fue lo que ocurrió con la decisión tardía y absolutamente improvisada de cerrar la compuerta de El Macayo. Se salvó Villahermosa, sí. Pero a costa de destruir irresponsablemente el patrimonio de familias, a las cuales no se les dio aviso sobre lo que se esperaba. La compuerta El Macayo fue operada de forma negligente. No hubo ni coordinación ni control del volumen de agua que se (inaudible) de las zonas inundables. Como tampoco se tenían preparadas las escotaduras que precisamente sirven para controlar el desbordamiento de los ríos. Tanto el Presidente, como el Gobernador, son responsables de haber tomado una decisión necesaria pero no debidamente planificada. Pero también, ambos son culpables de encubrir a otro de los responsables de la reciente desgracia que viven miles de tabasqueños, me refiero, desde luego, a Arturo Núñez Jiménez, que nunca se preocupó por consolidar ni dar mantenimiento a las obras de protección contra las inundaciones, obras que, aunque les duela y no lo acepten, les han salvado, literalmente, el “pellejo” a los que hoy gobiernan. Pero, más importante aún, son obras que evitaron una desgracia mayor. ¿Por qué hasta hoy Núñez Jiménez no ha sido llamado a rendir cuenta ante la justicia ni por sus actos de corrupción, ni por el desvío de recursos plenamente documentados, y ahora también por su responsabilidad en las inundaciones de Tabasco? La respuesta es muy fácil, ya todos la conocemos: por el pacto de impunidad de Palacio de Gobierno entre el Presidente y el Gobernador del Estado. Es tan evidente dicho pacto que, desde inicio de este gobierno, el más incondicional de los aliados

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

políticos de Núñez, operan desde las mismas entrañas de la Administración estatal, primero como Secretario de Energía y hoy como flamante Secretario de Gobierno. José Antonio de la Vega Asmitia, es el caballo de troya del exgobernador de Tabasco y otro de los grandes beneficiados del pacto de impunidad. El empoderamiento de este personaje dentro de la Cuarta Transformación, confirma que el pacto de impunidad está más vigente que nunca. Se trata del mismo político que ayer defendía a capa y espada a Núñez Jiménez, que no vio ni denunció ninguna de las corruptelas ni desfalcos del aún su jefe político y que hizo campaña en contra del Presidente López Obrador. ¿Con qué autoridad moral el alfil de Núñez llama ahora a un pacto político por Tabasco? Se trata de otro pacto de impunidad disfrazado de buenas intenciones. De una vez le decimos que, si sabe contar, no cuente con los legisladores locales del PRI. Al diablo con sus pactos de impunidad y corrupción. Al contrario, si hay un pacto que ustedes rompieron por su ineficiencia y falta de sensibilidad, es el pacto que tenían con los ciudadanos que confiaron en ustedes y a los cuales les fallaron. Ustedes rompieron el pacto con el pueblo de Tabasco. Así lo han hecho en varios temas, de los cuales mencionaré solo dos: la gestión de la emergencia sanitaria por el coronavirus y la gestión de la emergencia por las inundaciones. En lugar de avanzar a una verdadera normalidad, Tabasco está en riesgo de regresar al semáforo rojo. Lo más fácil es evadir su responsabilidad culpando a los ciudadanos cuando los gobiernos de MORENA lo que no han sabido mantener es un control eficaz de la pandemia. Así, están las aglomeraciones durante el cobro de los apoyos sociales. Ahí sigue la falta de apoyos a la iniciativa privada y al campo tabasqueño. Ahí está un gobierno que no sabe comunicar ni persuadir a sus gobernados. Ahí están los gobiernos Federal y Estatal que no han tenido la autoridad moral para generar la confianza entre la población. ¿A cuál de los tres López les hacemos caso? ¿Al López que no cree en los cubrebocas; al López que tarde pide que lo usemos o al López que solo se lo quita cuando viene su jefe y se lo pone cuando se va? El otro tema del que venimos hablando es sobre la gestión de las recientes inundaciones. No previnieron ni atendieron a tiempo la emergencia. Dijeron saberlo hacerlo mejor y ya llevan diez lamentables fallecimientos sobre sus espaldas. Un error de cálculo que inundó a Tabasco; inconformidades por falta de ayudas y revueltas en comunidades por un censo de afectaciones mal organizado. ¿Cómo se les ocurre censar solo a quienes les entró el agua a sus viviendas? El agua afectó a todos. Al que no le dañó en sus bienes lo dejó sin trabajo, sin comidas y medicinas. Recuerden que el Presidente dijo que se apoyaría a todos. ¿Qué tan mal han hecho las cosas que los encargados de censar tienen que ingresar a las comunidades escoltados por la policía y el Ejército?; ¿Qué esperan para obligar a la CFE, la condonación de los recibos de energía eléctrica de por lo menos el último trimestre de este año?; ¿Verdad que no es lo mismo ser garrote que piñata? No, señores. Ustedes prometieron ser mejores y resultaron ser la peor versión

de todo lo que criticaban del pasado. Son ineptos por incompetentes y torpes. Son cómplices de quienes el sexenio pasado no hicieron su trabajo ni defendieron a Tabasco. Y son cínicos porque presumen una calidad moral que ni conocen. Dejen de recurrir al pasado para evadir su responsabilidad. Dejen de acusar al pasado por lo que ustedes no han sabido hacer. Ese mismo pasado que tanto odian, es el mismo pasado que los alcanzará en el presente y les mandará al basurero de la historia en el futuro. No lo digo yo, lo dice la gente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y público en general que nos siguen por medio de las redes sociales, buenas tardes. Como es de dominio público, el día de ayer el Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, realizó el anuncio del arranque de un gran programa de rehabilitación de vías terrestre de comunicación que se vieron afectadas por las pasadas contingencias, cuyas consecuencias, sin duda alguna, han lastimado el corazón de nuestro Estado. Ayer, como sabemos todos, se empezó la rehabilitación en el Municipio de Cunduacán. Hoy, anunció el programa en Cunduacán y viene la parte del centro de Villahermosa. Pero, más allá de eso, se va a realizar en los 17 municipios que fueron afectados por los frentes fríos que ya conocemos. Dicho proyecto será una inversión millonaria con miras a recuperar la movilidad que se requiere para el desarrollo de nuestra entidad. Esto es una muestra de la atención al tema que nuestro Gobernador pone atendiendo a un acto de gobierno que cumple con el derecho humano a la movilidad. En ese mismo tenor y atendiendo a la necesidad de las muchas comunidades afectadas, quiero aprovechar esta tribuna para comentar de viva voz, de los habitantes de los municipios que represento del Distrito XI, como lo es Tacotalpa, como Cabecera de Distrito, Jalapa y una parte de Macuspana, que tan golpeados han sido en los pasados días por todos los eventos que ya conocemos. Por lo que pido de la manera más atenta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP). En este caso quiero empezar por Tacotalpa. Al Ayuntamiento de Tacotalpa, que se gestione de manera urgente, seguramente como ya se anunció, el tramo de la carretera Tacotalpa-Ceiba; tramo de la carretera Ceiba-Entrada a Guanal; y, tramo de la carretera San Luis, a un costado de la glorieta Benito Juárez; así como sean contemplados dentro del programa general de rehabilitación de las carreteras, las del Ejido División del Norte, Xicoténcatl, Ejido Poaná, Lázaro Cárdenas, Santa Rosa, Oxolotán y Tapijulapa. Bajo este mismo esquema, y con todo respeto, comento que en el caso de Jalapa, se vieron afectadas diversas comunidades del Municipio, entre

ellas quiero mencionar al Poblado Jahucapa; se tome en cuenta el borde de contención en el Ejido Progreso; también se tome en cuenta el borde de contención del Ejido Emiliano Zapata; borde de contención y deslave del puente de Astapa; borde de contención La Unión; borde de contención Cacaos; portón, hundimiento y caída de la carretera cerca del entronque del Ejido El Dorado: deslave y mantenimiento de la carpeta asfáltica antes de llegar al puente de Lomas de Vidal, carretera Cacaos-Lomas de Vidal; deslave y caída de la carpeta asfáltica en el tramo carretero Jalapa-Tacotalpa, en el tramo Ejido Montaña, Ranchería Guanál Primera Sección; hundimiento y caída de la carpeta asfáltica en el tramo carretero Jalapa-Lomas Alegres, en el tramo Ranchería Montaña-Huapacal Primera Sección; la reparación de la carretera Jalapa-Chichonal, que ya está contemplado, así como del puente Candú, ubicado en el Ejido Jalapa. Sabemos de la preocupación de nuestro Gobernador por cada uno de los lugares afectados del Estado y que ningún presupuesto es suficiente, sin embargo, se está haciendo el esfuerzo y se seguirá haciendo el esfuerzo por atender a todos, seguramente. Y de manera respetuosa, felicito al Gobernador, por la decisión que tomó de este programa de apoyar a las comunidades y municipios afectados con este programa emergente. Es cuanto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con cinco minutos, de este día 26 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.